8. Crímenes de lesa humanidad

Conceptualización

Con base en la resolución 95 (1) del 11 de diciembre de 1946, que confirma los principios de derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg y por el fallo de este Tribunal; en las resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas 1074 D (XXXIX) del 28 de julio de 1965 y 1158 (XLI) del 5 de agosto de 1966, relativas al castigo de los criminales de guerra y de las personas que hayan cometido crímenes de lesa humanidad; en la definición dada de crímenes *de lesa humanidad* cometidos tanto en tiempo de paz dada en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg del 8 de agosto de 1945, y confirmada por las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3 (I) del 13 de febrero de 1946 y 95 (I) del 11 de diciembre de 1946. Con base en la legislación internacional referida, y a la legislación nacional, hemos podido documentar los siguientes crímenes de ***lesa humanidad*** de los cuales el Estado mexicano debe responder.

8.1. Genocidio

"Comete delito de ***genocidio*** el que con propósito de destruir, total o parcialmente a uno o más grupos nacionales o de carácter étnico, racial o religioso, perpetrase por cualquier medio, delitos contra la vida de miembros de aquellos, [...] si con idéntico propósito se llevaren a cabo ataques a la integridad corporal o a la salud de los miembros de dichas comunidades {i.e. lesiones}, o se trasladaren de ellas a otros grupos menores de dieciséis años, empleando para ello la violencia física o moral [...]. Con igual propósito someta intencionalmente al grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial Código Penal Federal, Título Tercero, Capítulo II, Artículo 149-bis)."

Convención para la Prevención y sanción del Delito de Genocidio del 9 de diciembre de 1948. Vinculación de México: 22 de julio de 1952. Ratificación. Aprobación del Senado: 29 de diciembre de 1949, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 1952. Entrada en vigor: 12 de enero de 1951- General. 22 de octubre de 1952- México. Publicación Diario Oficial de la Federación: 11 de octubre de 1952.v

8.1.1. El movimiento estudiantil de 1968

El autoritarismo con el que el Estado mexicano quiso someter la disidencia social, lo llevó a una espiral de violencia que, de crimen en crimen, lo fue llevando a cometer crímenes de lesa humanidad, incluyendo el genocidio.

En 1968 el problema estudiantil se suscita en un entorno turbio. Gente en el gobierno controlaba grupos de 'porros' y pandillas. El ejército contrataba gente del pentatlón que, a su vez formaba parte de los porros y de los provocadores en las escuelas, además de servirle de informantes. Desde el inicio del conflicto aparece esta gente azuzando a los estudiantes. La policía no actúa en su carácter de policía, sino de provocadores que, en lugar de intervenir para separar los grupos y tratar con civilidad a los

probables responsables, entran a las instalaciones universitarias a golpes de macanas y de bazucas. La autoridad competente, en lugar de investigar los hechos y resolver conforme a derecho, atiza el fuego metiendo al ejército a la universidad. En este proceso se van empeorando las cosas. Hay muertos y detenidos, hay cacería de brujas en agravio de 'grupos de izquierda', hay golpeados. Los agentes que ejercen la autoridad prefiguran la imagen del grupo al que hay que someter por medio de la violencia.

No cabe plantear que Estado mexicano careciera de experiencia política, o de operadores que buscaran acuerdos con los grupos estudiantiles que salieron en defensa de sus compañeros con demandas justas. No se trató, pues, de una política errática, sino de una decisión de estado que antepuso el objetivo de controlar al grupo social disidente por encima de los medios que utilizara para lograrlo. Si esto implicaba el uso indiscriminado de la fuerza, la utilización de las fuerzas armadas en contra de su población, o el aniquilamiento del grupo nacional –incluyendo el asesinato o atacar la integridad corporal de los integrantes del grupo, la violencia, la privación ilegal de la libertad-, a todo podía llegarse y de hecho, a todo esto se llegó. El estado no intentó corregir sus posibles equivocaciones, ni permitió que se diera la participación democrática de los afectados. Las propuestas que el movimiento estudiantil presentó para resolver el problema, no fueron las que se tomaron.

¿Quiénes, por qué y a qué intereses servía que se tomaran estas decisiones? ¿Quién contrató y entrenó, por ejemplo, a Sócrates Amado Lemus?, ¿Por qué se montaron las provocaciones en el zócalo cuando el proceso de los acontecimientos se enrielaba a la solución negociada y pacífica del conflicto?, ¿Por qué apostarle a la violencia cuando a todos les resultaba claro que otros medios resultaban más eficaces? Los actores políticos que intervinieron en esos acontecimientos deberían esclarecer estos temas en lugar de callar y guardar complicidades criminales. El sistema jurídico mexicano debería modificarse para que, en casos de esta naturaleza, el silencio criminal no sirviera de subterfugio a los crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, los hechos demuestran que se tomaron decisiones para aniquilar la disidencia de ese grupo nacional que se constituyó con un pliego petitorio, que se vinculó para hacer valer sus intereses de justicia, que protestó por el trato indigno con el que se le quería someter. No se persiguieron a personas aisladas en torno a delitos que la autoridad, en uso de sus facultades, debía esclarecer; sino a participantes de un movimiento social, por su presunta membresía. No se investigaron crímenes de la autoridad que estaba matando, torturando y lesionando los derechos de miles de ciudadanos ejerciendo una autoridad despótica; sino que se les encubrió y se les premió, porque cumplieron su encomienda. La decisión fue matar a mansalva, vulnerar la integridad corporal de todos aquellos que –desde la visión del represor-, formaban parte de ese grupo nacional que debían someter a su arbitrio. Enviar al ejército a realizar labores de policía –como ejército de ocupación interna-, dotarlos de armamento ofensivo, actuar con una violencia cobarde y desproporcionada frente civiles inermes, dotarlos de cantidades exageradas de munición –que no se justifican en una acción puramente intimidatoria-, dejar sin control civil una acción de ataque injustificado que se extiende por horas en contra del grupo nacional que se aniquila cuando no se puede controlar de otra manera; permitir que ese mismo cuerpo destruya las evidencias del crimen cometido, permitir que se lleven detenidos a cientos de ciudadanos a instalaciones militares, realizar una acción concertada del Estado para destruir toda evidencia que lo inculpe en estos crímenes, incluyendo el robo de los periódicos que conservan como archivo histórico de sus ediciones y los microfilmes

de las casas editoriales; urdir procesos amañados de persecución a las víctimas. A esto llamamos genocidio.

El acontecer de estos hechos está en el capítulo tercero de este informe.

8.1.2. Los halcones y su utilización el Jueves de Corpus

En 1971 el problema de protesta estudiantil es nuevamente acallado por la violencia criminal de quienes tenían decisiones de Estado. La creación, sostenimiento, entrenamiento y utilización de un grupo paramilitar, con capacidad letal de maniobra, permite trazar, nuevamente la decisión política de aniquilar el grupo nacional opositor en contra de quien se quiere actuar. El grupo de los halcones fue creado siguiendo un perfil de gente contratada que se pudiera confundir con el grupo nacional que se buscaba aniquilar, el estudiantil. Solo que en lugar de disidentes aquí serían paramilitares. Gente que hubiera salido del ejército, particularmente de uno de sus cuerpos mejor entrenados en técnicas de contrainsurgencia, el de fusileros paracaidistas. Entrenados en artes marciales. Capacitados en Japón, Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Con formación delictiva por parte del Estado. Utilizados en una operación militar concertada con el ejército y las policías. ¿Con qué fin? El de destruir total o parcialmente el grupo nacional de estudiantes disidentes al control del estado. Matar, golpear, herir, sacar de los hospitales y rematar gente herida. ¿En complicidad con el Estado? Mucho más que eso. Actuar por parte del Estado. Engañar a la población de que se trata de un problema interno al estudiantado y poder así criminalizar a la víctima. Esconder la acción del ejército, para no desprestigiarlo más.

Una acometida de esta naturaleza, preparada con tanta anticipación, cuidado y clandestinaje; capacitando asesinos para que actuaran en contra de este grupo nacional que se manifestaba pacíficamente, si un proyecto de esta naturaleza no forma parte de una política de genocidio, ¿acaso se explica?

El acontecer de estos hechos está en el capítulo cuarto de este informe.

8.1.3 De la contrainsurgencia al genocidio en el estado de Guerrero

Con el arribo de Luis Echeverría a la Presidencia de la República, el ejército mexicano recibe la orden de modificar su estrategia militar en el estado de Guerrero, recurriendo a la contraguerrilla. Se inicia, a partir de entonces y durante toda la administración de Luis Echeverría y de José López Portillo una década en la que se intentará el aniquilamiento del grupo nacional rebelde. Puesto que en esta estrategia se sigue la doctrina de seguridad nacional y el principio de que 'hay que quitarle el agua al pez' en referencia a la población –el agua- que sirve de medio en el que se mueve la guerrilla –el pez-, el ejército no solo tomó como objetivo de guerra a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, que era el brazo armado del Partido de los Pobres, sino también a la población civil enclavada en la sierra en la que actuaba la guerrilla.

Los métodos utilizados por el ejército durante ese periodo, calificado de 'guerra sucia', se presentan en el siguiente capítulo de Crímenes de Guerra; sin embargo, todas esas desapariciones forzadas –más de seiscientas-, de detenciones arbitrarias –que se sucedían todos los días y muchas veces eran masivas-, torturas –con todos los detenidos y hasta con los que presenciaban las detenciones-, campos de concentración, estado de sitio –tanto con aldea vietnamita, como cerco militar a las comunidades y a la región; hambre como método

de guerra contra los civiles, al no permitirles el paso a los alimentos de primera necesidad que compraban y no permitirles que salieran libremente a su trabajo en el campo y por sus necesidades básicas; masacres y ataques indiscriminados como bombardeos aéreos fueron prácticas de exterminio, como cualquiera puede entender.

Fue un genocidio, extendido a gran parte de la población a la que consideraron partidaria de los guerrilleros.

El acontecer de estos hechos está en el capítulo sexto de este informe.

8.1.4 El aniquilamiento de los integrantes de los grupos armados

Los integrantes de los grupos nacionales que optaron por modificar las condiciones políticas del país, recurriendo a las armas, fueron también considerados como objetivo de aniquilamiento y destrucción. Las operaciones militares y los operativos policíacos con los que eran perseguidos, no pretendían detener, someter, y poner a disposición de autoridad competente a los presuntos delincuentes; sino que estaban diseñados para capturar, someter, torturar, desaparecer temporal o definitivamente a los detenidos y, en muchos casos, ejecutarlos extrajudicialmente. En varios operativos, no se intentó detener a los integrantes de estos grupos, sino tirarles a matar. Esta forma de exterminio se complementó con otros mecanismos en los que, se tomaban rehenes a familiares y amigos, varios de los cuales terminaron desaparecidos. O bien, después de torturar y desaparecer temporalmente a sus víctimas, entregarlos a la autoridad competente con las confesiones obtenidas por medio de la tortura, para que sirvieran de base y machote de declaraciones inculpatorias con las que mantenían detenidos a los que lograban salvarse de la desaparición permanente. La policía tenía listas de 'fugitivos', que eran los candidatos a ser desaparecidos mediante los procedimientos señalados, cuando fueran capturados.

Este tipo de genocidio se trata en el capítulo séptimo de este informe.

8.1.5 Aniquilar los grupos disidentes

Esta política de estado, de aniquilar a los integrantes de los grupos disidentes que no pueden controlar, se ejemplifica en los cuatro casos expuestos; sin embargo, es la misma política seguida en contra de los grupos estudiantiles en provincia, de los movimientos sociales que ampliaban su base social o cobraban visibilidad.

8.2. Desaparición forzada

"Comete el delito de ***desaparición forzada de personas***, el servidor público que, independientemente de que haya participado en la detención legal o ilegal de una o varias personas, propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención (Código Penal Federal, Título Décimo, Capítulo III Bis, Artículo 215–A.)."

Este delito se configura a partir del momento en que vence el plazo para la presentación del detenido a la autoridad competente. Conforme a la SCJN en México la prescripción del ilícito comienza a contar a partir del momento en que aparece la víctima viva o muerta. Conforme a la legislación internacional, este crimen es imprescriptible.

La Desaparición Forzada, crimen de lesa humanidad tan aberrante que extiende una tortura continuada no solo al directamente agraviado, sino a su familia y a su entorno, nos

lleva a reiterar el reclamo que sus seres queridos mantienen sin concesiones: 'Vivos se los llevaron, vivos los queremos.'

Este informe, desgraciadamente, no contiene la información anhelada por los familiares y la sociedad en relación con el tema de dónde están estas personas que fueron arrancadas de nuestra cotidianeidad, sin haber sido puestas a disposición de la autoridad competente y saber de su suerte. La documentación en los archivos a los que se tuvo acceso no contiene esa información. La gente que nos dio su testimonio tampoco conocía la suerte de las víctimas. Esta información la deben aportar los victimarios y las instituciones que tuvieron una participación activa en estos hechos. La Secretaría de la Defensa Nacional debe de tener documentación –que no ha puesto a disposición-, y con testigos clave –que hasta ahora han mantenido un silencio culposo o cómplice-, para esclarecer la suerte de los detenidos desaparecidos. Por tal motivo, este Informe presenta la información más relevante que se ha podido obtener en los archivos de la policía política sobre su detención para rastrear su paradero y para dar mayores elementos de certeza a la sociedad en relación con esas personas –entrañables por ser parte de la herida de nuestra sociedad-, que deben de aparecer y de las que el Estado es responsable de su desaparición, cuya búsqueda no puede cesar, ni el castigo a los responsables puede prescribir.

Al momento de cerrar las bases de datos para que, en base a la información de que disponíamos, se pudieran presentar los resultados de investigación en este Informe, se tenía registro de 797 casos reportados como detenidos desaparecidos. Este número tenía distinto nivel de información y grado de certeza en los registros que fueron revisados por la Comisión de Trabajo que preparó este Informe. Con los materiales obtenidos, y en base al método de investigación histórica, en 436 casos se consideró plenamente acreditada la desaparición forzada. En otros 208 casos se acredita una presunción fundada de que se cometió este crimen y en 152 casos el Informe no niega que los hechos se hayan suscitado pero carece de información que permita acreditar que sucedieron y que el Estado haya tenido responsabilidad en ellos.

8.2.1. Casos en que se acredita

Consta que en 433 casos, poco más de la mitad de los 801 reportados, hay información suficiente para acreditar plenamente la detención de esas personas que fueron desaparecidas por agentes del Estado. Son casos en los que sus familiares y organizaciones que se han encargado del seguimiento de la investigación han presentado queja o denuncia; se han encontrado documentos referidos a su detención en los archivos de las policías políticas; hay testigos y testimonios contestes con los datos de la denuncia y de la documentación encontrada en relación con la detención de estas personas o de haberlos visto en cárceles clandestinas. Con estos elementos, este informe histórico ubica a todos estos como casos acreditados de desaparición forzada.

A. *Modus operandi* del Estado

En el caso de las organizaciones armadas urbanas, la práctica de la desaparición de sus militantes, comenzó a raíz del intento de secuestro del industrial Garza Sada en 73/ 09/

17, el primer detenido-desaparecido fue Rodolfo Reyes Crespo detenido el 73/ 12/ 22 en una casa de seguridad en Guadalajara, Jalisco militante de la LC23S.

La primera forma de operar era por medio de la detención de los militantes después de alguna acción militar, ya fuera un asalto o durante el mismo, en enfrentamientos con las policías y ejército al tratar de detenerlos, o por errores de los militantes, como ir a casas de seguridad ya previamente localizadas y resguardadas por la policía. Se trasladaba al detenido a los sitios clandestinos de 'interrogatorio', si el detenido no era de un nivel importante –para los cuerpos policíacos- podía ser presentado ante las autoridades judiciales, pero si éste tenía un grado de responsabilidad o la información para llegar a los niveles superiores, permanecía detenido ilegalmente por tiempo indefinido.

La segunda forma de operar era ubicar las zonas de operación, reunión e influencia de los militantes para tenderles cercos con la finalidad de lograr su detención, así como del análisis de los hábitos y patrón de comportamiento de los militantes, si acostumbraban ir a los cines, los restoranes que frecuentaban, la casa de la novia.

La tercera fue montar vigilancia en los lugares que habían ubicado donde regularmente distribuían su propaganda los grupos armado para cercar y detener los comandos de distribución.

B. Registros de los detenidos desaparecidos en la DFS

Los documentos que se encuentran en los archivos de la policía en relación con los detenidos, las más comunes suelen ser reportes, las confesiones obtenidas mediante tortura en cárceles clandestinas y las fichas signalécticas. Estas últimas siguen un machote a ser llenado con datos del detenido. En relación con los datos exigidos,

Deben estar firmadas por la autoridad responsable de la detención y de quien elaboró la ficha signaléctica. Se hace notar que muy pocas fichas presentan estas firmas.

Al frente de la ficha, por lo general,[1] se pegan dos fotografías del detenido, y se anota la filiación, datos socioeconómicos y antecedentes penales. Para llenarla se requiere que el sujeto detenido informe al respecto. El apartado de datos socio-culturales da cuenta sobre religión, idiomas, partido y agrupación política y tendencia ideológica. Muchas de estas fichas, omitieron los datos religiosos e idiomáticos, para concentrarse en la agrupación política o la tendencia ideológica de los detenidos.

Al reverso de la ficha, se anotan las observaciones generales que se tengan. Se consigna la fecha y el motivo de la detención. Se estampan las huellas dactilares y la firma del detenido, del operador y del Jefe de Sección. Por regla general, estas firmas se encuentran omitidas.

La omisión de las firmas por parte del responsable de la detención, de quien elabora la ficha signaléctica, del operador y del jefe de sección parecen indicar que eran conscientes de los crímenes que cometían al actuar como lo hacían y buscaban eludir responsabilidades. La fecha de detención, fue muchas veces alterada. Hay fichas en las que no está anotada la fecha. Tal es el caso, por ejemplo de Sebastián Vázquez Mendoza. En la ficha solo se consigna que "fue detenido para investigación".[2] En la ficha de identificación de Guadalupe Garza Escobar, elaborada el 7 de julio de 1977, con la aclaración al reverso de haber sido

---

[1] Hay varios formatos que pueden variar. Uno de estos es conocido como el 'Vucetish', que era usado por el Servicio Secreto de Guadalajara.

[2] DFS 80-106-74 L 1 H 30.

"detenida en junio de 1977, para investigación, por actividades subversivas dentro de la LC23S" se consigna el mes, sin especificar el día exacto.[3] En el caso de Alberto Vázquez Castellanos, cuya ficha fue elaborada el "3-may-75", y en el reverso de la misma se especifica que fue "detenido el __ de febrero de 1975".[4] En la ficha de Florentino Loza Patiño y en la de Isaac López Molina, ni siquiera se asienta la fecha de detención. De esta forma podían alargar el periodo de los interrogatorios ilegales y de las torturas de los detenidos, dándose un margen para que algunos de ellos pudieran ser entregados a una autoridad correspondiente, reduciendo las sospechas de que se había cometido un crimen que invalidara automáticamente la legalidad de la detención, o permitiera fincar responsabilidades para quienes hubieran intervenido en estos crímenes. De esta manera también dejaban abierta la posibilidad de llenar ese dato posteriormente, sin tener que elaborar otra vez la ficha filiatoria.

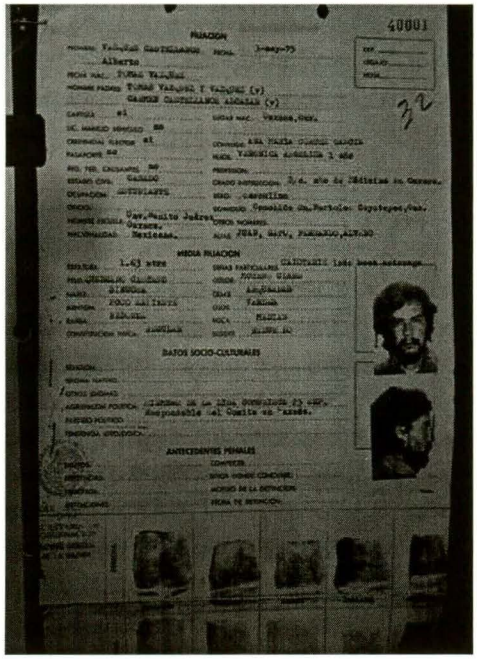

[3] DFS 11-235-77 L 45 H 225.
[4] DFS 11-235-75 L 27 H 32.

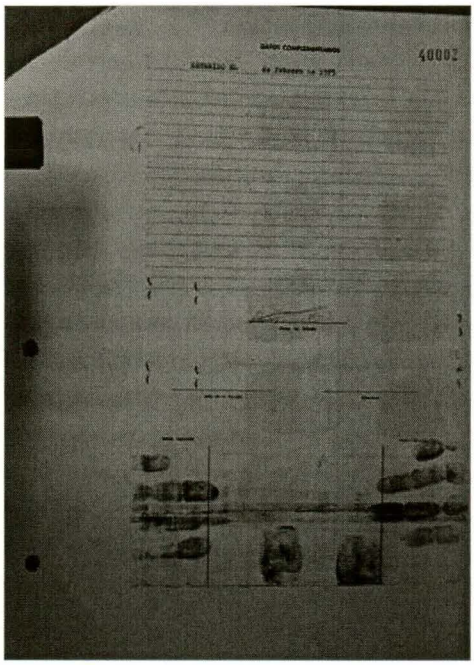

Conviene hacer notar que en estas fichas signalécticas se anotaba lo que, a juicio de los agentes, se consideraba criminal. En la ficha de Francisco Javier Manríquez Pérez, detenido el 77/ 08/ 19, en el rubro "Historia Criminal" se asienta: "Brigada Margarita Andrade Vallejo" [caso 4][5].

[5] DFS 11-235-77 L 46 H 179-181.

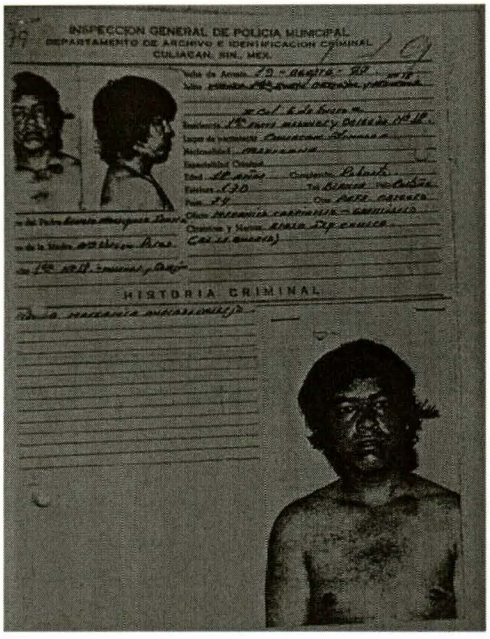

Hacemos notar que encontramos fichas signalécticas, cuyo formato está en inglés, lo que prueba la colaboración que en la materia les daba el gobierno estadounidense.

En el caso de las desapariciones en los que participó la DFS, se han documentado una importante cantidad de fichas signalécticas, declaraciones y referencias de la detención de personas, así como un importante número de documentación con información deliberadamente falseada, cuyo objetivo es deslindar las responsabilidades de funcionarios, argumentando que las personas desaparecidas fueron muertas en combate, víctimas de secuestros comunes, o ejecutadas por miembros de las mismas organizaciones a las que pertenecían [Sobre esta práctica difamatoria, Véase 8.6].

C. Información en expedientes de detenidos desaparecidos

Los expedientes de las personas cuyos casos consideramos acreditados, conforme a los criterios ya señalados para establecer la verdad histórica, contienen datos como los que se presentan, a vía de ejemplo, en los siguientes casos:

Jacobo Gámiz García, conforme a los informes de la DFS fue detenido el 74/ 03/ 13, junto con *León Martínez de la Cruz*, en el retén de los Bajos del Ejido. Los acompañaba Rodolfo Molina, que logró escapar.[6] Fue interrogado y en su expediente se cuenta con su confesión[7] y con su ficha de filiación dactiloscópica.[8] En un informe de la Secretaría de Gobernación consta que marzo de 1974, Jacobo Gámiz se estaba detenido en el CM1.[9]

Ignacio Arturo Salas Obregón,[10] fue detenido el 74/ 04/ 25 en Tlalnepantla en un enfrentamiento armado. Herido, fue conducido a un hospital de la SSA del Fraccionamiento Valle Ceylán, y de allí secuestrado y conducido al CM1. Esta información es conteste con la dirigida al director de la DFS ese mismo día. Su declaración en la DFS es del 74/ 05/ 06, once días después de su detención.[11] Ya en el CM1, refiere *Ulloa*, "No muchos días después [en fecha cercana al 74/ 09/ 09], una noche vinieron por él [por Ignacio Salas Obregón] y por un grupo numeroso de prisioneros, al parecer originarios de Guerrero; entre ellos, si no confundo la ocasión, iba el profesor *Inocencio Castro*, quien había exclamado unos días antes: '¡Ya me llevó la chingada! ¡Me van a matar!', al enterarse por la radio, en un descuido de los halcones, que Rubén Figueroa había sido liberado de sus captores por el ejército. A todos se los llevaron vendados de los ojos, encapuchados y maniatados, uno tras otro, en fila india." (Ulloa; 2004, 45) Un documento de la DFS sin fecha, ni firma, lo reporta un listado de 84 personas miembros de la LC23S que han muerto.[12]

Fidelino Velázquez Martínez[13] fue detenido, según un oficio de la DFS, "el día de hoy 74/ 07/ 01 trasladado el Profesor Fidelino en transporte militar a la Ciudad de México. Fue escoltado por elementos del 46° BI al mando del Cap. 1° de admón". Conforme a su expediente, La DFS señala en oficio del 74/ 07/ 02 que Fidelino está en el CM1. El 74/ 07/ 03 aparece la confesión que rindió en la DFS en la que se refiere a su relación con 'Marco', de el grupo revolucionario Emiliano Zapata. También se tiene su ficha de identificación personal en la DFS.

---

[6] DFS 100-10-16-4 L 9 H 51.
[7] DFS 11-232-74 L 1 H 201.
[8] DFS 11-232-74 L 1 H 193.
[9] DFS 100-10-16-4 L 11 H 184 -191.
[10] CNDH/PDS/91/MEX/C00012.000.
[11] DFS 11-235 L 11 H 250.
[12] DFS 11-235 L 46 H 47-53.
[13] CNDH/PDS/95/CHIS/SOOO23.000.

Miguel Muñoz Serna, de Río Santiago, Atoyac. Fue detenido en Aguascalientes, el 72/ 02/ 01 y puesto a disposición del Juzgado con 12 personas más. Enviado al CM1. Es una de las personas que, conforme a testimonio de testigo protegido fue eliminado del grupo del que formaban parte en el CM1, después de la sesión semanal de tortura a la que eran sometidos, en fecha aproximada a 74/ 09. Nótese el tiempo transcurrido entre su detención y la fecha cuando fue visto por última vez, con presunción de ejecución extrajudicial, en el CM1.

Wenceslao José García,[14] conforme a un oficio dirigido al titular de la DFS, fue detenido con otras cuatro personas, herido de 6 balazos, en un enfrentamiento en el Parque Hundido de la Ciudad de México el 74/ 10/ 11. Las declaraciones a la DFS a partir de sus primeros interrogatorios son del 74/ 10/ 23, cuando estaba en el Hospital Central Militar.[15] Una vez repuesto de las heridas, fue torturado en los sótanos del CM1 donde se encontró con Ulloa (Ulloa; 2004, 64) quien se dio cuenta de que convalecía evidentemente de una intervención quirúrgica. Al día siguiente de que llegó, los federales fueron a buscarlo. *Ulloa* dice haber visto a Miguel Nazar Haro al frente del grupo que se dedicó a torturarlo. "No tardamos en escuchar primero algunos lamentos sordos y luego verdaderos aullidos que salían de lo más profundo del compañero torturado. La salvaje sesión duró cerca de dos horas. Después de los gritos un espeso silencio de mal augurio. ..Finalmente lo lograron salvar allí. Después de la tortura que fue objeto Wenceslao José García Ca. 74/ 11/ 07 en el CM1 conforme a (Ulloa; 2004, 66) a partir de ese momento ese día y los tres días siguientes vivimos en un sobresalto continuo, pues los militares y los agentes de la Federal de Seguridad no paraban de llevar al sótano a varios jóvenes para ser interrogados de la manera habitual [nótese la manera habitual de interrogatorio a que eran sometidos los detenidos en el CM1]. Uno de ellos me confirmó que a todos ellos los relacionaban con *Wenceslao* y la balacera del Parque Hundido. También me confirmó que eran oaxaqueños. De allí fue trasladado a Lecumberri, Crujía 'O' donde también estuvo con *Ulloa* (Ulloa; 2004, 188), de donde fue sacado el 75/ 09/ 05 y desaparecido. (Pineda; 2003,161). Conforme a queja en la CNDH el 75/ 09/ "desapareció de la prisión de Lecumberri, en la ciudad de México, Distrito Federal, donde se encontraba cumpliendo una condena". En documento sin fecha, ni firma lo reporta en un listado de 84 personas miembros de la LC23S que han muerto.[16]

Rafael Chávez Rosas,[17] conforme a reporte de la DFS, fue uno de los tres detenidos el 74/ 07/ 16, "a las 22:00 en Morelia [...] y puestos a disposición de la 21ª Zona Militar, y a las 23:15 horas fueron trasladados a la ciudad de México". En su expediente está la confesión que le hicieron rendir en la DFS el 74/ 07/ 19. Su ficha signaléctica fue elaborada el 74/ 07/ 20. En ella se consigna la detención el día 19, lo cual, como en muchos casos, es deliberadamente falso, dado que ya se había vencido el término legal. Por otra parte, y a pesar de ser detenido en Morelia, en su declaración se especifica que se ésta se lleva a cabo en la "Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro, fue presentado el que dijo llamarse Rafael Chávez Rosas (a) "Rubén".

---

[14] CNDH/PDS/90/DF/C00147.000.
[15] DFS 11-235-74 L 23 H 67.
[16] DFS 11-235 L 46 H 7.
[17] CNDH/PDS/92/MICH/C00011.000.

D. Casos que se consideran plenamente acreditados de desaparición forzada

Estado de Guerrero

Fidel Abarca Barrientos, 74/09/12. Existe testigo y documento de detención.
Esteban Abarca Benítez, 74/10/12. Existen testigos y documentos de su detención
Augusto Abarca de los Santos, 76-02-03. Existen testigos y documentos de su detención.
Santiago Abrajan López, 78/05/17. Existen testigos de su detención.
Hilario Acevedo Acuña, 76/12/18. Existen testigos de su detención y averiguación previa.
Macario Acosta Serafín, 74/08/14. Reportado como 'paquete'.
Genaro Alarcón Téllez, 78/11/-. Testimonios de su tortura. En los separos de la Coca.
Abel Almazán Saldaña, 74/06/06, por pertenecer a la BCA Existe confesión
Jorge Alberto Almogabar Ríos, 74/07/16. Reportado como 'paquete'. Testigo de que estaba en CM1.
Pedro Angulo Barona, 74/08/04, por pertenecer a la BCA. Testigos de su tortura.
Víctor Arias de la Cruz, 77/02/28, por pertenecer a la Brigada Jorge Pisón Basave de la LC23S. Se ficha signaléctica y confesión.
Gilberto Arroyo López, 77/09/21, por pertenecer a Brigada Francisco Froilán Rendón Pacheco, de la LC23S. Existe TG. FS.
Daniel Ávila Saavedra, 77/ 06/ 23, por pertenecer a las FRAP. Existen documentos de su detención.
Filemón Bahena Román, 73/12/06, por pertenecer a la BCA-PdlP y al FRAS. Existe ficha signaléctica.
Anastasio Barrientos Flores, 72/06/26, por pertenecer a la BCA-PdlP. Testigo de su estancia en CM1.
Justino Barrientos Flores, 72/06/26, por pertenecer a la BCA-PdlP. Testigo de su estancia en CM1.
Emiliano Barrientos Martínez, 74/10/01. Reportado como 'paquete'.
Maximiliano Barrientos Reyes, mediados de 1974. Existen testimonios de su detención. ,
Raymundo Barrientos Reyes, 74/10/01, por pertenecer al Grupo 18 de Mayo BCA-PdlP Reportado como 'paquete'.
Guillermo Bautista Andalón, 77/04/15, por pertenecer a la LC23S y al Comando Jorge Poinsont Basave. Existe ficha signaléctica
Carlos Benavides Alcocer, 76/12/07, por pertenecer al PdlP. Existe confesión.
Raúl Benítez Bravo, 76/05/03. Existen documentos de su detención.
Inés Bernal Castillo, 76/08/04. Existe testigo de su detención.
Diógenes Bernal Martínez, 74/09/01. Reportado como 'paquete'.
Aída Bracamontes Patiño, 77/06/25. Existen testigos de su detención y de su reclusión en Acapulco.
Humberto Cabañas Alvarado, 76/11/19, por pertenecer a la B18M-BCA. Existe confesión.
Luis Armando Cabañas Dimas, 78/06/16, por pertenecer al PPUA. Testigo de su estancia en El Ferrocarril, cárcel clandestina en Acapulco.
Eleno Cabañas Ocampo, 74/04/-, por pertenecer a la B18M-BCA. Testigos de su estancia en la ZM.
Lucio Cabañas Tabares, 74/04/27, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen documentos de su detención.
Raúl Cabañas Tabares, 74/10/05, por formar parte de la "Brigada 18 de mayo"de la BCA. Testigos de su estancia en la ZM.
Miguel Angel Cabañas Vargas, 74/04/03, por pertenecer al PdlP. Existen documentos de detención, traslado y confesión.
Tania Cascante Carrasco, 76/08/18. Existe documento de su detención.
Roberto Castillo de Jesús, 74/07/24. Existe testimonio de su permanencia en cuartel militar de Atoyac.
Cándido o Candelario Castillo Ríos, 74/09/04, por ser considerado de la BCA. Reportado como 'paquete'.
Raúl Castrejón Vázquez, 73/12/10. Existe documento de su detención.
Rosalío Castrejón Vázquez, 74/08/25. Reportado como 'paquete'.
Inocencio Castro Arteaga, 61/01/09, por ser integrante de la BCA en Iguala. Testigo de su estancia en el CM1.
Francisco Castro Castañeda, 74/09/02, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existe documento de detención.
Mauricio Castro Castillo, 74/06/18. Remitido al CM1.
Petronilo Castro Hernández, 72/04/22, por pertenecer a la BCA-PdlP. Testigo de su estancia en el CM1. Existe documento de su detención, traslado y permanencia en CM1.
Rafael Castro Hernández, 76/11/18, por pertenecer al PdlP. Existe documento de su detención y confesión.
Fabiola Castro Molina, 75/01/16, por pertenecer al PdlP y FAR. Existen documentos y confesión.
María Guadalupe Castro Molina, 72/04/20, por formar parte del PdlP. Consta en la DFS que fue enviada al CM1. Existe confesión.
Pedro Castro Nava, 74/08/25. Reportado como 'paquete'.
Isaías Castro Velázquez, 72/08/27. Existen testimonios de su detención.
Jesús Ceberiano Camacho. Existe documento de su detención.
Rubén Chalma de la Cruz, 73/12/19 ó 74/01/12, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen documentos de su detención.
Rafael Chávez Rosas, 74/08, por pertenecer al MAR y a la LC23S. Existe confesión y ficha signaléctica
Artemio Chávez Villa, 74/10/03 ó 06. Reportado como 'paquete'. Testigo de su cautiverio.
Floriberto Clavel Juárez, 76/03/19, por ser considerado de la LC23S. Existen documentos de su detención.
Jerónimo Cruz Barrientos, 74/08/24 ó 25, por ser considerado del PdlP. Existen testigos de su detención.
Marino De Jesús Alquiciras, 74/05/10. Existen testigos de su detención y sus interrogatorios.
Pedro De Jesús Onofre, 74/09/20, por pertenecer al PdlP. Reportado como 'paquete'.
Cutberto De la Cruz Ávila, 74/10/06.. Reportado como 'paquete'. Testigo de su estancia en la cárcel de Acapulco.
Mariana De la Cruz Llanes, 74/08/24. Testigo de su cautiverio.
Daniel De la Cruz Martínez, 74/08/07. Existen testimonios de su detención.
Guillermo De la Rosa Magdaleno, 75/08/15. Existen testimonios de su detención.
Carlos Díaz Frías, 78/06/16, por pertenecer al FAL, del PdlP, Existe confesión. Testigo de su muerte.
Antonio Diosdado Mendoza, 76/07/03. Existen documentos de su detención.
Victoria Fernández Brito, 76/11/11, por pertenecer al PdlP. Existe documento de su detención.
Julián ó Julio Fierro Abarca, 75/01/27. En Xaltianguis por el ejército. Existen testimonios de su detención.
Eusebio Fierro Nava, 74/07/16, por pertenecer al PdlP. Existe documento de su detención.
Cipriano Fierro Polanco, 75/01/27. Existe documento de su detención.

Esteban Fierro Valadez, 74/10/01. Existe documento de su detención.
Jesús Fierro Valadez, 74/10/01. Existe documento de su detención.
Olivia Flores Alarcón, 78/12/01. Existe documento de su detención.
Mardonio Flores Galeana, 74/08/25. Existen documentos de su detención.
José Flores Gervasio, 74/04/15. Existe documento de su detención.
Agustín Flores Jiménez, 73/04/23. Existen documentos y testimonio de su detención.
Antonio Flores Leonardo, 74/09/14. Existen documentos y testimonio de su detención.
Agustín Flores Martínez, 73/05/01, por pertenecer al PdlP. Existen documentos y testimonios de su detención.
Eladio Flores Serafín, 74/08/23. Existe documento de su detención.
Marcelino Flores Zamora, 74/09/01. Existen documentos y testimonios de su detención.
Alberto Galeana de Jesús, 74/08/21. Existen documentos de su detención.
Doroteo Galeana de Jesús, 74/10/15, por pertenecer al PdlP. Existen documentos y testimonio de su detención.
Joel Galeana Santiago, 73/12/31, por pertenecer el PdlP. Existen documentos y testimonio de su detención.
Magdaleno Galeana Vázquez, 74/08/24. Existen documentos y testimonio de su detención.
Lucio Gámez Mendiola, 74/09/20, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen documentos de su detención.
Jacobo Gámiz García, 74/03/14, por ser considerado miembro del PdlP. Existen documentos de su detención y confesión.
Isidro García Campos, 76/01/30, por pertenecer a las FAR. Existen documentos de su detención.
Melquiades García Flores, 75/08/20, por pertenecer a la BCA. Existe testimonio de su detención.
Ascención García Juárez, 77/07/26, por pertenecer al PdlP. Existen documentos de su detención y testimonios.
Ricardo García Martínez, 74/08/13. Existen documentos y testimonios de su detención.
Austreberto García Pintor, 74/08/25. Existen documentos y testimonios de su detención.
Mauro o Mario García Téllez, 74/08/28, por pertenecer al PdlP. Existen documentos de su detención.
Bernardo Gómez Abarca, 74/08/23. Existen documentos y testimonio de su detención.
Juan Gómez Flores, 75/04/15. Existen documentos y testimonio de su detención
Francisco Gómez Magdaleno, 75/07/13 ó 18. Existen documentos de su detención.
Armando Gómez Pineda, 79/10/13. Existen documentos de su detención
Eugenio Gómez Serafín, 74/08/21. Existen documentos de su detención.
Lucino Gómez Várgas, 73/12/27. Existen testimonios y documentos de su detención.
Aurora González Meza, 71/09/17, detenido por pertenecer a la CAP. Existen documentos de su detención.
Pedro Gorgonio Santiago, 74/10 ú 11, por pertenecer a la LCE, BCA-PdlP. Existen documentos y testimonios de su detención.
Tomás Gudiño Dircio, 74/07/03. Existen testimonios y documentos de su detención.
Gloria Guerrero Gómez, 74/09/20. Existen testimonios y documentos de su detención. Reportada como 'paquete'.
José Guadalupe Hernández Aurelio, 78/05/17. Existe testimonio de su detención.
Francisco Hernández Valle, 71/05/05. Existe testimonio de su detención.
Vicente Higinio Ortíz, 74/10. Existe documento de su detención.
Sixto Huerta Castro, 74/09/08, por pertenecer al PdlP. Existen testimonios de su ejecución.
Jacinto Iturio de Jesús, 77/08/21, por ser considerado miembro del PdlP. Existen testimonios y documentos de su detención.
Ramón Iturio Fierro, 76/11/18, por pertenecer al PdlP, BCA. Existe confesión.
Rito Izazaga García, 74/09/06. Reportado como 'paquete'.
José Trinidad Jacinto Iturio, 77/07/23, por pertenecer a la CAP. Confesión y testimonios de su permanencia en los separos de la DFS.
Carmelo Juárez Bello, 74/09/20. Reportado como 'paquete'. Existen testimonios de su traslado a CM1.
Gonzalo Juárez Cabañas, 72/09/16. Existen testigos de su detención y testimonios de su traslado.
Ascención Juárez Juárez, 77/08/03, por pertenecer a la B18M-BCA. Existe documento de su detención.
Gregorio Leyva Vinalay, 76/06/09, por pertenecer a las FAR. Existe documento de su detención.
Jaime López Sollano, 78/06/17, por pertenecer al FAL. Existen documentos de su detención y testimonios de su estancia en prición.
Pablo Loza Patiño, 74/08/06, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen testimonios y testigos de de su tortura.
Rogelio Maldonado Valencia, 76/05/03. Existen testimonios de su detención.
Fidel Martínez Arreola, 71/05/01 ó 71/10/27, por ser considerado de la ACNR. Existen documentos de su detención.
Diógenes Martínez Bernal, 75/09/01. Existe documento de su detención.
Villado Martínez Rojas, 71/08/14, por pertenecer a las FAR. Testimonios de su traslado y tortura.
Fidel Martínez Vázquez, 71/05/01. Existe testimonio de que estaba en CM1.
Guillermo Mena Rivera, 76/01/29, por ser miembro de las FAR. Documentos de su detención y de su paso por el CM1.
Alberto Mesino Acosta, 74/07/18, reportado como 'paquete'. Testimonios de su tortura y permanencia en CM1.
Julio Mesino Galicia, 74/10/10. Testimonios de su detención y traslados.
Ernesto Mesino Lezma, 74/07/13, por ser integrante de BCA-PdlP. Reportado como 'paquete'. Testimonios de que fue visto en Pie de la Cuesta.
Rodolfo Molina Martínez, 74/04/03, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen documentos de su confesión, traslado de CM1, ficha signaléctica y testimonios de su permanencia en una cárcel de Acapulco.
Fernando Morales Galeana, 74/08/25. Reportado como 'paquete'.
Petronila Morales Galeana, 74/08/25. Reportado como 'paquete'.
Abelardo Morales Gervasio, 74/08/07, por pertenecer a la ACNR BCA-PdlP. Existen documentos de su detención y testimonios de su permanencia en CM1.
Raymundo Morales Gervasio, 74/07/13, por pertenecer a la BCA-PdlP. Reportado como 'paquete'. Testigos de su detención y de su permanencia en CM1.
Flavio Morales Leguideño, 74/09/23, por pertenecer al PdlP. Testimonios de su permanencia en CM1.
Apolinar Moreno, 74/10/10. Existen testigos de su detención.
Jacob Nájera Hernández, 74/09/02. Existe testigo de su detención y AP.
Gabriel Nario López, 74/08/11, por pertenecer al BCA-PdlP. Existe testimonios de su torturas en Pie de la cuesta.
Pascual Nario López, 74/08/11, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen testimonios que estuvo en Pie de la Cuesta.
Martín Nario Oranes u Organes, 1974, por pertenecer al PdlP. Existen testimonios sobre su posible muerte.

Esteban Nava Hipólito, 74/11/28, por pertenecer al PdlP. Existen testimonios de su detención.
Macario Nava Hipólito, 75/08/20. Existe testigo de su detención.
Fredy Nava Ríos, 77/05/01 por ser considerado miembro del EPR. Existen testimonios de su detención.
Marcial Navarrete de la Paz, 74/12/10, por pertenecer a la ULAC. Existen documentos de su detención.
Elpidio Ocampo Mancilla, 72/01/30. Existen testimonios de su estancia en el CM1.
Ubaldo Ochoa Morales, 74/08/18. Testimonios de su detención, de su estancia en Pie de la Cuesta.
Adauto Olea Hernández, 74/08/19. Reportado como 'paquete'. Trasladado al CM1.
Juan Onofre Campos, 74/09/01. Existe testimonio de su detención. Reportado como 'paquete'.
Antonio Onofre Gervasio, fue detenido por pertenecer al PdlP. Existen testimonios de su detención.
Rebeca y su hijo recién nacido Padilla Rivera, 76/04/10, por pertenecer a la 2ª célula de la VAR. Existe testimonio de su detención.
Sotero Patricio Ocampo, 74/07/18. Está reportado como 'paquete'.
Eusebio Peñaloza Silva, 78/05/17. Existen testimonios de su detención.
Lucio Peralta Santiago, 74/10/04, por pertenecer al PdlP. Existen testimonios de su detención y de su estancia en la Zona Militar de Atoyac.
Teódulo Perdón Bernal, 77/08/22, por pertenecer al BCA-PdlP. Existen testimonios de su detención
Matías Perdón Iturio ó Matías Iturio de Jesús 72/04. Existen documentos de su detención y confesión.
Isidro o Isidoro Pérez Galindo, 74/10/01. Reportado como ''paquete''.
Angel Piza Fierro, 71/10/05, por pertenecer a la ACNR. Existe documento y testimonio de su detención.
Rosendo Radilla Pacheco, 74/08/25, por pertenecer a la ACG. Reportado como 'paquete'. Existen documentos de su detención y testigos de su cautiverio.
Alberto Radilla Reyes, 74/09/20. Existen testimonios de su detención y de su estancia en el CM1.
Fredy Radilla Silva, 78/05/15, por pertenecer a las FAL. Existen testimonios de su estancia en la cárcel.
Felipe Ramos Cabañas, 73/09/25, por pertenecer a la Brigada '18 de Mayo' del PdlP. Existen documentos de su detención.
Heriberto Ramos Cabañas, 75/02/09, por pertenecer a las FAR. Existen documentos de su detención.
Marcos Ramos Cabañas, 75/02/09, por pertenecer a la B18M-BCA. Existen documentos de su detención.
RaymundoRamos Cabañas, fue detenido el 75/02/09por pertenecer a las FAR. Existen documentos de su detención.
Eduwiges Ramos De la Cruz, 75/02/09, por pertenecer a la B18M-BCA. Existen documentos de su detención.
Melitón Ramos Tabares o (Tavares), 74/05/17, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen testigos de su detención.
David Rebolledo Martínez, 74/10/05 por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen documentos y testimonios de su detención.
Getulio Rebolledo Ocampo, 74/10/14. Reportado como 'paquete'.
Romana Ríos García de Roque, 72/04/20, por pertenecer al PDLP, documentos y testimonios de su detención y traslado al CM1
Salomón Ríos García, 77/07/29 por pertenecer al PDLP. Existe testimonio de su detención.
David Rojas Vargas, 72/04/20, por pertenecer al PDLP. Testimonio DFS sobre su estancia en CM1.
Emilio Romero Benítez, 74/10/04. Existe documento de su detención.
Félix Romero Loeza, 76/08/08. Existe testigo de su detención.
Román Roque Moreno, 76/02/06 por pertenecer a las VAR, FAR. Existe confesión.
Lino Rosas Pérez, detenido por pertenecer al PdlP. Según testimonios su cuerpo fue inhumado.,
Juventino Ruiz Santiago, 74/08/16, por pertenecer al PDLP. Reportado como 'paquete'.
David Rulfo Alendri, 75/04/25, por pertenecer a las FAR. Existe documento de su detención.
Isidro ó Isidoro Salinas Pineda, 74/09/01. Reportado como 'paquete'.
Marcelo Serafín Juárez, 74/05/04, por pertenecer al PdlP. Existe documento de su detención.
Miguel Serafín Peralta, 74/09/08. Testigo de su estancia en el cuartel de Pie de la Cuesta. Reportado como 'paquete'.
Herón ó Eduardo Serrano Abarca, 74/07/18. Testigos de su estancia en CM1 y de su ejecución.
Francisco Serrano Vargas, 74/09/20. Reportado como 'paquete'. Testigo de su estancia en el cuartel de Atoyac y en las Islas Marías.
Mariano Serrano Zamora, 74/07/18. Está reportado como 'paquete'. Testigo de su estancia en el CM1.
Jesús Severiano Iturio, 74/09/. Existe testimonios y documento de su detención o muerte.
Perla Sotelo Patiño, 74/07/02 ó 74/07/09, por pertenecer al grupo al PdlP. Existen testimonios sobre su detención.
Francisco Nicolás Tabares o (Tavares) Noriega, 74/07/18. Existen testimonios de su detención, fue reportado como 'paquete' y conducido al CM1.
Bonifacio Téllez Mata, 77/03/06. Existen testimonios de su detención y cautiverio.
Isaías Urióstegui Cepeda, 74/07/01. Existen testimonios de su detención. Aparentemente, fue inhumado.
Reynaldo Urióstegui Terán, 74/07/01. Existen testimonios de su detención. Aparentemente, fue inhumado.
Margarito Vázquez Baltazar, 74/07/13. Está reportado como 'paquete'.
Timoteo Vázquez Santiago, 77/07/20. Existen testigos de su detención y cautiverio.
José Luis Vélez Cienfuegos, 75/04/24, por pertenecer a las FAR. Existen testimonios de su persecución y amenazas.
Bernardo Villamar Pérez, 76/02/03, por pertenecer a las FAR. Existen testigos de su detención.
Mariano Zamora Hernández, 74/07/17. Existe testigo de su traslado al CM1.
Zenón Zamora Hernández, 74/07/16. Está reportado como 'paquete'. Existen testimonios de su ejecución.
Ignacio Zamora Román, 74/08/17. Existe documento de su detención.

Distrito federal y estado de México

Marco Antonio Arana Murillo, 81/05/17, por pertenecer a la LC23S. TG. Testigos de que estaba en la cárcel.
Román Arroyo Secundino, 75/07/21. Existe documento de su detención
Epifanio Avilés Rojas, 69/05/19, por pertenecer al ACNR Existen testigos de su detención.
Humberto Brito Nájera, 77/07/29, Ca. Testigo de su estancia en la cárcel clandestina conocida como 'El Ferrocarril' o 'La Coca' ya detenido.
Candelario Campos Ramírez, 83/08/20, por pertenecer a la Unión de Colonos y Solicitantes de Terreno para Vivienda Gabriel Jiménez Gutiérrez, A.C. Existen documentos de detención, ficha signaléctica y testimonios de su paso por CM1.

Enrique Canseco Ruíz, 77/09/18, por pertenecer a Unión del Pueblo. Existen documentos de su detención y permanencia en la cárcel.
Ramón Cardona Medel, 77/09/18, por pertenecer al MAR. Existe documento de su detención o ejecución.
Juan Castillo Iturio, 76/11/18, por formar parte del PdlP. Existen testimonios de su detención.
Juan Chávez Hoyos, 78/09/08, por pertenecer a la LC23S. Se cuenta con ficha signaléctica y testigos de su estancia en el CM1
Fernando Javier Chong Santiago, 81/11/06, por ser considerado miembro de la LC23S. Existe ficha signaléctica.
Alicia De los Ríos Merino, 78/03, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención, confesión y testigo de su estancia en el CM1,
Eduardo Echeverría Valdez, 81/11/18. Existen documentos de su detención.
Austreberta Hilda Escobedo Ocaña, 81/12/21. Testigo de su estancia en una cárcel clandestina.
Abel Estrada Camarillo (a) 'Benito Rogelio' 75/07/23, por pertenecer al Partido de la Clase Obrera Mexicana. Existen documentos de su detención.
Teresa Estrada Ramírez, 74/09/01, por ser considerada una de las Fuerzas Armadas de Liberación y Movimiento Armado de Liberación. Existen documentos de su detención y confesión.
'In útero" Gallangos Cabrera, 75/06/19. Existen documentos de su detención.
Roberto Antonio Gallangos Cruz, 75/06/19, por ser miembro de la LC23S. Existen documentos de su detención.
Santiago García, 68/05/01. Existe testimonio de su detención.
Guadalupe Garza Escobar, por ser considerada de la LC23S. Existen documentos de su detención.
Manuel González Fuentes, 78/08/12, por pertenecer al Partido Proletario Unido de América. Existen testimonios, confesión y documentos de su detención.
Francisco Gorostiola Toriz, 76/08/29, por pertenecer a la Brigada Roja de la LC23S. Existen documentos de su detención, estaba en Terapia Intensiva del Hospital Central Militar, siendo interrogado por la DFS.
Zamora Gerardo Gurrola, 80/10/14, por pertenecer a las Fuerzas Armadas de Liberación. Existen documentos, testimonios y confesión de su detención.
María Teresa Gutiérrez Hernández, 82/01/12. Existen documentos y testimonios de su detención.
Armando Guzmán Cruz, 74/07/19, por pertenecer al MAR. Existen documentos y confesión de su detención.
Cruz Hernández Hernández, 81/03/12, por ser considerado miembro de la LC23S. Existen documentos y testimonio de su detención.
Eduardo Hernández Vargas, 78/04/29, por pertenecer a la Brigada Ignacio Salas Obregón de la LC23S. Existe confesión.
Héctor Jaramillo Chávez, 69/01/23. Existen testimonios de su desaparición.
Leonardo Jiménez Alvarado, 75/07, por pertenecer a la Brigada Roja de la LC23S. Existen documentos de su detención y confesión.
David Jiménez Fragoso, 75/05/07, por pertenecer a la LC23S. Existe documento de su detención.
Wenceslao José García, 74/10/11, por pertenecer al Comité Político Genaro Vázquez de la BREZ, de la LC23S. Existen documentos de su detención y testimonios de su tortura en CM1 y traslados.
Isaac López Molina, 84/05/05. Existe ficha signaléctica.
Benjamín Maldonado Santos, 78/02/27, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención.
Gaudencio Martínez Barrientos, 74/08/07, por pertenecer FAR, PdlP, BCA. Existen documentos de su detención y confesión.
'Nonato" Mena Torres, 76/01/29. Testimonios de que su madre habría dado a luz en CM1.
Juan Carlos Mendoza Galoz, 81/12/30, por pertenecer al CNTE. Existen testimonios de su detención.
Saúl Meza Enríquez, 77/12/20, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención y testimonios de que fue visto en CM1.
Delia Cirila Morales López, 75/08/22, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención y confesión.
Mario Alberto Ortiz Vallejo, 74/07/20, por ser considerado parte de la LC23S en DF. Existe signaléctica y confesión, hay testimonios de su estancia en prisión.
Joaquín Porras Baños, 75/08, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención y de su estancia en el hospital Central Militar donde su estado es delicado
Fredy Alonso Puc Chel, 79/10/04, por pertenecer a la LC23S. Existen testimonios de su detención.
Rafael Ramírez Duarte, 77/06/09, por pertenecer a la LC23S. Existe ficha signaléctica y testigos de su detención, tortura y permanencia en CM1.
Roque Reyes García, 81/09/11, por ser Integrante del CAP. Existen testimonios de su detención.
Ignacio Arturo Salas Obregón (a) 'Santiago Juan de Dios Martínez Castro' 'José Guadalupe Nevares Bringas', 74/04/25, por ser miembro de la LC23S. Existen documentos de su detención, confesión y testigos de su estancia en el CM1.
Gilberto Joel Silva Aréstegui, 75/08/30, por formar parte de Unión del Pueblo. Existen testigos de su detención.
Artemisa Tecla Parra (a) 'Sylvia Sandoval Orozco' 'María Dolores Martínez Cuevas', 78/05/16, por ser miembro de la Brigada Roja de la LC23S. Existe ficha signaléctica y documentos de su detención.
María Teresa e hijo Torres Ramírez de Mena, 76/01/31, por pertenecer al Comando Femenil de las FAR. Testigos de su detención y de que dio a luz en el CM1.
Jesús Abel Uriarte Borboa, 81/11/09, Hay testimonios de su detención.
Carmen o Carmela Vargas Pérez, 75/06/26, por pertenecer a la LC23S. Existe testigo de su detención. Se cuenta con confesión.

Estado de Sinaloa

José Crescencio Aispuro Amézquita, 78/01/05. Existen documentos de su detención y ficha signaléctica.
Carlos Alemán Velásquez, 77/08/29, Por pertenecer a la Brigada Roberto Verdugo Gil de la LC23S. Existen documentos de su detención, confesión y ficha signaléctica.
Angel Arreola Ortíz, 72/09/16, por pertenecer al PdlP Existe confesión. Testigo de su estancia en CM1.
Juan de Dios Carvajal Pérez, 77/08/20, por pertenecer a la Brigada Margarita Andrade Vallejo de la LC23S.
Armando Escalante Morales, 75/05/-, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención.
Juan Germán Flores Carrasco, 77/08/20, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención.
Leticia Galarza Campos, 78/01/05, por ser miembro de la LC23S. Existen documentos de su detención.
Luis Francisco García Castro, 77/08/28, por ser miembro de la Brigada Roberto Verdugo Gil, de la LC23S. Existen documentos de su detención.

Oscar César Gaxiola Murillo, 78/02/15, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos, confesión y testimonios de su detención.
Edmundo Hernández Borrego, 77/09/21, por pertenecer a la Brigada "Francisco Froilán Rendón Pacheco" de la LC23S. Existen documentos y confesión de su detención, trasladado a la 9 la Zona Militar.
Martín Hernández Rodríguez, 79/01/09. Existe testigo de su detención, y de su permanencia en 9ª ZM.
Ángel Manuel Herrera Álvarez, 77/07/29, por pertenecer a la LC23S. Existen testimonio y documentos de su detención.
Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, 76/07/01, por pertenecer a la Brigada 16 de enero de la LC23S. Existen documentos y confesión de su detención, que están en la Comandancia de la 9ª ZM.
Juan de Dios Herrera Sánchez, 76/07/01, por pertenecer a la Brigada 16 de enero de la LC23S.existe documento de su detención y confesión.
Héctor Arnoldo León Díaz, 77/04/25, por pertenecer a la Brigada Roberto Verdugo Gil de la LC23S. Existen testigos de su detención.
Esteban López Espinoza, 77/05/02, Hay testimonios de detención.
Henry López Gaytán, 75 /06?, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos y testimonios de su detención.
Francisco Javier Manríquez Pérez, 77/08/19, por pertenecer a la Brigada Margarita Andrade Vallejo de la LC23S. Existe ficha signaléctica y documentos de su detención.
Joel Orlando Miguel Anaya, 77/09/21, por pertenecer a la Brigada Francisco Froilán Rendón Pacheco, de la LC23S. Existen documentos de su detención.
Felipe Ángel Millán García, 77/08/19, por ser considerado de la LC23S. Existen documentos de su detención y testigos de su permanencia en la 9 ZM, y su traslado a CM1.
Miguel Ángel Morales Valerio, 77/09/08, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención.
Cristina Rocha Manzanares de Herrera, 76/07/01, por pertenecer a la Brigada 16 de enero de la LC23S. Existen documentos de su detención e interrogatorio.
Rigoberto Rodríguez Rivera, 78/01/05. Existen documentos de su detención.
José Manuel Rojas Gaxiola, 76/07/21. Existen documentos de su detención.
José Guadalupe Salas García, 77/07/30, por pertenecer a la Brigada Margarita Andrade Vallejo de la LC23S. Existe confesión.
Saúl Salas García, 77/10/20, por pertenecer a la Brigada Arturo Salas Obregón de la LC23S. Existen documentos de detención.
Atilano Saldaña Parra, 76/02/03. Existe documento de su detención.
Alejo Samaniego Sámano, 77/11/17. Existen documentos y testigos de su detención, así como testimonios de su tortura.
Héctor David Sandoval, 76/05/18. Existe documento de su detención o muerte.
José Guadalupe Sicarios Angulo, 76/03/13. Existe documento de su detención y testimonios de su permanencia en CM1.

Estado de Jalisco

Ricardo Raúl Cervera García, 80/03/15. Existe confesión y fotografía.
Martha Juventina Murillo de Ramírez, 83/09/20. Existe documento de su detención y traslado.
Miguel Ángel Sánchez Vázquez, 77/04/07. Existe ficha signaléctica y confesión.
José Alfredo Peña Ramos, 80/03/. Existen documentos de su detención y de su permanencia en el Centro de readaptación social.
Carlos Hermosillo González, 80/03/ 20, por pertenecer a el Comején. Existen documentos de su detención.
Donaciano Ramírez Rojas, 77/06/24, fue detenido por pertenecer a las FRAP. Existe ficha signaléctica y documento de su detención.
Gabriel Solorio Ortega, 77/09/13, por formar parte de la Unión del Pueblo y del Comando Armado del Pueblo. Existen documentos de su detención, traslado y confesión.
Rodolfo Reyes Crespo, 73/12/22, por formar parte del FER. Existen documentos de su detención y traslado.
Juan Manuel Godinez López, 77/06/22, por pertenecer a la FRAP. Existen documentos, testimonio y confesión de su detención.
Irma Yolanda Cruz Santiago, 77/06/01, por pertenecer a la LC23S. Existe ficha signaléctica.
Carlos Ceballos Loya (a) 'Julián González Martínez' 'José Ortíz Ortega' 'Julián González' (†) 77/11/26, por pertenecer a la LC23S. Existe documento de su detención o ejecución.
Raúl Mercado Martínez, 77/04/06, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención, confesión y ficha signaléctica.
Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez, 77/02/27, por pertenecer a la LC23S. Existe confesión y ficha signaléctica
José Barrón Caldera, 76/06/10, por pertenecer a la LC23S. Existe confesión y ficha signaléctica y testigos de su estancia en CM1.
Ricardo Madrigal Sahagún, 77/04/15, por pertenecer a la LC23S. Existe confesión, ficha signaléctica y testigos de su detención.
Manuel Esparza Gutiérrez, 80/03/10, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención.
José Luis Torres Ontiveros, 77/07/23, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su reclusión.
David López Valenzuela, 74/09/27, por pertenecer a las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo. Existen documentos de su detención y confesión.
José de Jesús Ávila González (a) " Ávila González Rodolfo De Jesús" 74/04/05, por pertenecer al PdlP. Existe Filiación con Fichas dactiloscópicas.
Jesús Reyes Mayoral Jáuregui, 77/08/23, por pertenecer de la Unión del Pueblo y de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo. Existen testigos y fotografías de su detención, ficha signaléctica y pruebas de que fue asesinado.
Apolinar Barrientos Ríos, 74/10/10. Existen testigos de su permanencia en el CM1.

Otros estados

Marcelo Arenas Bautista, 74/11, por pertenecer al Frente Armado del Pueblo. Existe documento que refiere a su confesión.
Ausencio ó Inocencio Bello Ríos, 74/08/23. Reportado como 'paquete'.
Pedro Cedillo Díaz, 77/04/18, por pertenecer al Comité de Prensa del Comando Héctor Manuel Hernández Rodríguez, de la LC23S. Existe ficha signaléctica.
José Guadalupe Cervantes Flores, 77/07/22, por pertenecer a las FRAP. Existe ficha signaléctica y confesión.
José Armando Chávez Pérez, 74/04/-, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen testimonios y documentos de su detención.

Florencio Coronel Chavarría, 78/05/24, por pertenecer a la Brigada Miguel Domínguez Rodríguez, de la LC23S. Testigo de su estancia en el CM1.

Adolfo Corral Cota, 77/08/10, por pertenecer a LC23S. Testigo de su estancia en el CM1.

José de Jesús Corral García (a) "García Hernández Arturo" "José Antonio" 76/03/, por ser miembro de la LC23S. Existe confesión.

Francisco Javier Coutiño Gordillo, 74/11/16, por pertenecer a la Brigada Campesina Lacandones. Existe ficha signaléctica.

José Luis Cruz Flores, 74/07/20, por ser considerado miembro del MAR. Existen ficha signaléctica y confesión.

Gabriel Domínguez Rodríguez 1976 por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención y testimonios.

Luis Benito Espinoza Lucero, 77/11/07, por pertenecer a LC23S. Existen documentos de su detención.

Valentín Fernández Zamora, 78/10/30, fue detenido por pertenecer a la LC23S. Existen testigos y documentos de su detención.

Avelino Francisco Gallangos Cruz 75/06/22, por ser miembro de la Brigada Roja de la LC23S. Existen documentos de su detención.

Irineo García Valenzuela, 81/04/30, por pertenecer a Brigada Luis Miguel Corral García, de la LC23S.Existen documentos y testimonios de su detención.

Oscar Javier Gaytán Saldívar, 74/09/04, por pertenecer al MAR. Existen documentos y testimonio de su detención.

Oscar González Juárez, 76-02-03, por pertenecer a las FAR. Existen documentos de su detención.

Adenabe Solon Guzmán Cruz, 74/07 27, por pertenecer al MAR. Existen documentos de su detención.

Amafer Guzmán Cruz, 74/07/16, por pertenecer al MAR. Existen documentos y confesión de su detención.

Venustiano Guzmán Cruz, 74/07/18, por pertenecer al MAR. Existe confesión.

José de Jesús Guzmán Jiménez, 74/07/22. Existen documentos y ficha signaléctica de su detención.

Simón José García, 75/05/28, por pertenecer a la Brigada Campesina Emiliano Zapata y Brigada Obrero Revolucionaria Carlos Rentería Rodríguez, de la LC23S. Existen documentos de su detención y ficha signaléctica.

José Fernando López Rodríguez, 78/04/04, por pertenecer a la Brigada Raúl Ramos Zavala de la LC23S. Existen documentos de su detención y testimonios de su estancia en el CM1

Florentino Loza Patiño, 77/07/14, por pertenecer a la BCA-PdlP. Existen testigos de su permanencia en cárcel de Acapulco, documentos de su traslado a los separos de la PJE, confesión y ficha signaléctica.

Pedro José Lozano Cantú, 78/04/05, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención, traslado y ficha signaléctica.

Juan Manuel Mendivil González 81/11/19, por pertenecer a las FRAP. Testigo de su detención.

Vicente Mendoza Martínez, 78/05/20, por ser considerado perteneciente al grupo Netzahualcoyotl, de nexos con la LC23S. Existen documentos de su detención y ficha signaléctica.

Francisco Mercado Espinoza, 77/02/10, por pertenecer a la LC23S. Existen documentos de su detención y ficha signaléctica.

Elvira Armida Miranda Verdugo, 81/11/20. Existen testimonios y documentos de su detención.

Miguel Muñoz Serna, 72/02/01. Existe documento de su detención.

María Olga Navarro Fierro, 77/05/08, por pertenecer a la Brigada Salvador Corral García, de la LC23S, Existen testimonios de su detención y de que fue recluida en la cárcel de mujeres.

Ana María Parra de Tecla, 79/04/12, por pertenecer a la LC23S. Existen testimonios de su traslado, testimonios de su estancia en una cárcel clandestina y documentos de su detención.

Raúl Enrique Pérez Gasque, 74/03 /21, por pertenecer a las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional. Existe signaléctica y documentos de su traslado.

Francisco Alfonso Pérez Rayón, 77/04/14, por pertenecer a LC23S. Existe documento de su detención.

Jesús Piedra Ibarra, 75/04/13, por pertenecer a la LC23S. Existe documento sobre su detención y confesión.

José Luis Ramírez Villanueva, febrero de 1984, fue detenido por formar parte de las FRAP. Existen documentos de su detención y traslado.

Juan José Rodríguez García, 78/05, por pertenecer al partido Socialista de los trabajadores. Existe ficha signaléctica.

Elisa Irina Saenz Garza (a) 'Ma Del Carmen, 74/03/23, por pertenecer al FLN. Existen documentos de su traslado, confesión y ficha signaléctica.

Ramiro Salas Ramos, 78/04/04, por pertenecer a la LC23S, Brigada Raúl Ramos Zavala. Testigo de su estancia en CM1. Existen documentos de su detención y testigos de su permanencia en CM1.

Leonardo Salazar Aguiluz, 76/12/30, por pertenecer a la LC23S. Existe documento de su detención.

Lorenzo Soto Cervantes (a) 'Lorenzo Soto Flores', 78/05/22, por pertenecer Brigada Miguel Domínguez Rodríguez de la LC23S. Existe testigo de su permanencia en el CM1 y ficha signaléctica.

Daniel Tapia Pérez, 74/11/16, por formar parte de la Brigada Campesina Lacandones. Existe ficha signaléctica y confesión.

Adolfo Tecla Parra, 1978, por pertenecer a la Brigada Roja de la LC23S. Existe documento que refiere su desaparición.

Violeta Tecla Parra, 78/04/04, por pertenecer a la LC23S. Existe documento de su detención, testigo de su estancia en CM1y confesión.

Edictor Toala Escobar, 74/02/17, por pertenecer a las FLN. Existe documento de su detención.

Jorge Hermelindo Varela Varela, 77/05/08, por formar parte de la Brigada Miguel Domínguez Rodríguez, de la LC23S. Existe testigo de su reclusión en Santa Martha Acatitla y de su trasladado al CM1.

Alberto Vázquez Castellanos, 75/02/16, por pertenecer a la LC23S. Existe información de su reclusión en la 28ª Zona Militar, fotografía, filiación e interrogatorio.

Sebastián Vázquez Mendoza, 74/11/16, por pertenecer a la Brigada Campesina Lacandones. Existe ficha signaléctica y confesión.

Fidelino Velázquez Martínez, 74/07, por pertenecer a las Fuerzas de Liberación Nacional. Existe testimonio de su permanencia en el CM1. Se cuenta con su confesión y su ficha de identificación personal.

Eduardo Villaburo Ibarra, 74/11/16, por pertenecer a la Brigada Campesina Lacandones. Existen documentos de su detención.

Carlos Arturo Vives Chapa, 74/03/18, por pertenecer a las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN). Existe ficha signaléctica y confesión.

Federico Zurita Carballo o Federico Carballo Subyaur, 74/02/17, por pertenecer a las FLN. Existe documento de su detención o ejecución.

8.2.2. Casos en que se establece la presunción fundada

En otros 209 casos, la información que se pudo encontrar –y la que se infiere por analogía-, nos permite afirmar, con un altísimo grado de certeza, que se trata de personas detenidas y desaparecidas por agentes del Estado. La diferencia en grado de certeza se debe a que la queja o denuncia es menos precisa en relación con la detención –en cuanto a fecha, lugar y circunstancias-. Al respecto es necesario considerar que no todas las detenciones se realizaron frente a testigos identificables o en condiciones en las que se pueda informar con certeza en relación con la fecha, lugar y circunstancias en las que los hechos sucedieron. Por esta razón, hay testimonios que no son contestes en todos sus puntos, que no hay testigos presenciales y que sus familias habían perdido contacto con la víctima –debido muchas veces a las actividades clandestinas que éstas realizaban-. Tampoco se ha encontrado documentación en los archivos de las policías políticas respecto a la detención de estas personas.

Cabe aquí señalar que la investigación de estos casos debe continuar. El escaso tiempo con el que se ha contado es, en parte, la razón por la que no se haya terminado una búsqueda exhaustiva de estos casos. Muchas veces, en el análisis casuístico de otro detenido han aparecido elementos probatorios de otras víctimas de las que no había la información suficiente que le diera validez al caso y así pasaron a ser consideradas dentro del primer grupo. También hay que señalar que el poco tiempo no posibilitó la realización de un trabajo testimonial que es necesario realizar para que se aportaran mayores elementos. Conviene recordar que los archivos de las policías políticas no están completos, ni estuvieron directamente disponibles a nuestro equipo de trabajo. El personal que el mismo CISEN puso para administrar la información fueron quienes proporcionaron la información disponible. Por consiguiente, no se puede afirmar que no haya información al respecto.

A. Analogías en el patrón de comportamiento

A pesar de que la información obtenida con respecto a 209 casos de desapariciones forzadas no cuenta con todos los elementos de precisión y certeza con los que se cuentan en los 433 casos anteriores, se reitera que, en relación con las denuncias relativas a la gente que se ubicó en este segundo grupo, se tiene un alto grado de certeza de que ocurrieron pero falta por precisar las circunstancias que aporten datos a la verdad jurídica que se debe sustentar. El patrón de comportamiento de cómo sucedieron las detenciones que se ubican en este segundo grupo guarda una analogía que es imposible que sea casuística y, consiguientemente, nos aporta elementos de certeza de que los hechos sucedieron y que importa invertir el tiempo y los recursos necesarios para encontrar mayores elementos circunstanciales.

En el estado de Guerrero

En el estado de Guerrero se tiene el registro de 551 denuncias de desaparición forzada que presuntamente se dieron entre 1961 y 1979. De estas denuncias, conforme a los criterios señalados, durante la investigación se encontraron elementos suficientes para acreditar plenamente 260 casos. En 144 casos se tiene presunción fundada para considerar

que sucedieron, y en 147 casos[18] falta información para emitir un juicio de probabilidad. En total en 404 casos, de un total de 551 denuncias, en los que se cuenta con información que nos permite considerar que sucedieron estas desapariciones.

Debido a que las denuncias presentadas tienden a confirmarse que sucedieron, porque las estadísticas son contestes de este grupo son contestes con las de los casos suficientemente acreditados; y porque las motivaciones para ocultar la responsabilidad del Estado y los medios de que disponían han estado en manos de las policías políticas, cabe, además dejar el beneficio de la duda, del lado de las víctimas y no de los represores. Véanse las siguientes inferencias.

Según las fechas de la desaparición de estas personas, en 1974 acontecieron ** casos que se acreditan plenamente y ** que acreditan presunción fundada. En total ** casos que se pueden documentar solo en ese año. Si graficamos de la misma manera el total de los ** casos, en sus dos modalidades de plenamente acreditado y de presunción fundada, se tendría el siguiente gráfico:

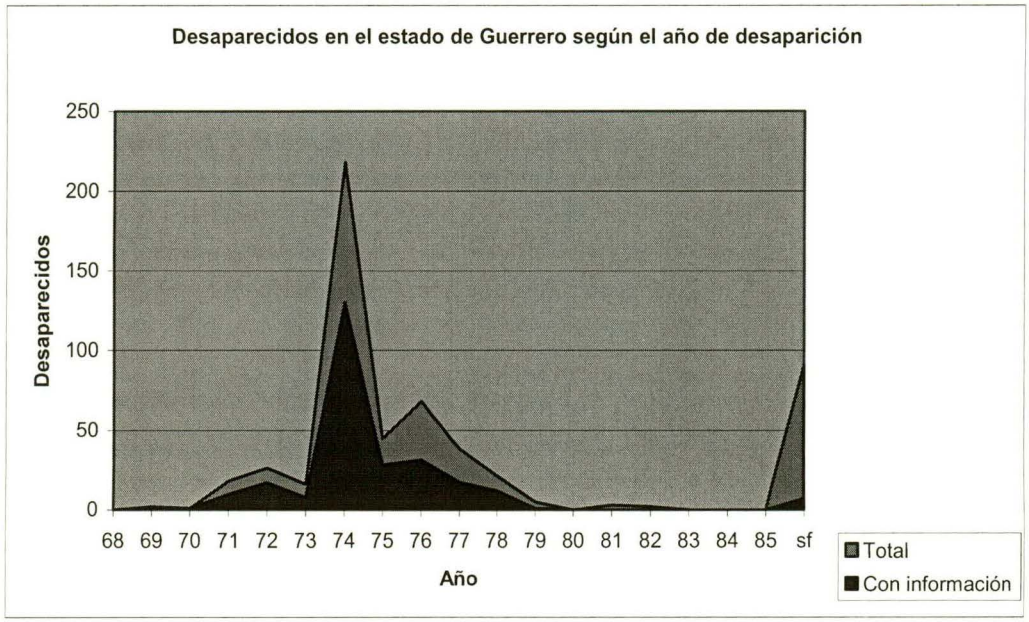

En la Ciudad de México y en el Estado de México

Segunda en importancia por la cantidad de detenidos desaparecidos, después del Estado de Guerrero, es la región que abarca la Ciudad de México y el estado de México, donde se registran 86 denuncias de desaparición forzada que sucedieron en los años 1975 y 1981. De estas, se acreditan plenamente 64 casos y en 18 se establece la presunción fundada. Las fechas de detención por año se comportan conforme a la siguiente gráfica.

[18] 70 casos en los que se identifica el Estado de Guerrero como lugar de detención; 19 casos que aparecen en las listas de Rosales y Eleazar Peralta Santiago y 215 que presenta AFADEM sin información suficiente.

Como se observará, la presunción fundada también se confirma con la inferencia de la consistencia de datos que se sistematizan de ambos grupos.

En Sinaloa

En el Estado de Sinaloa se tiene el registro de 45 denuncias por desaparición forzada entre 1971 y 1984, de las cuales 32 se acreditan plenamente y en 12 se tiene presunción fundada de que se dieron. La gráfica de detenciones es la siguiente:

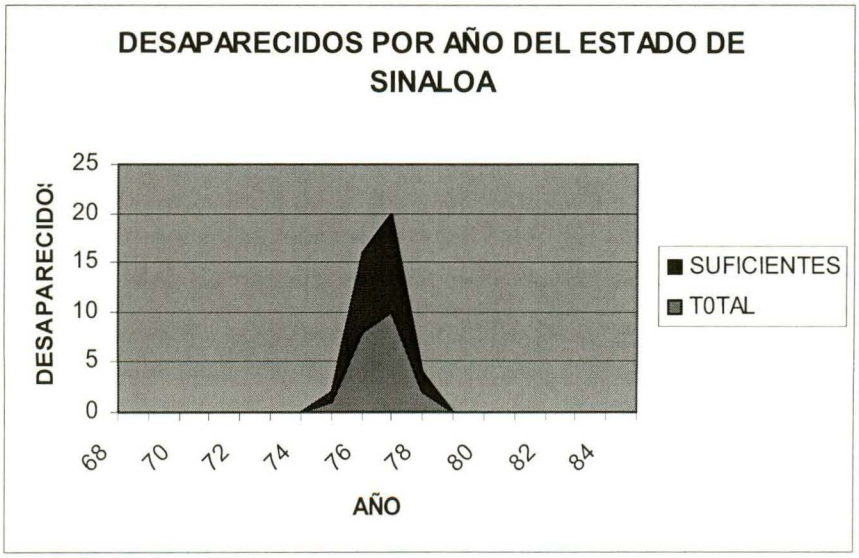

Se constata que ambas son contestes,

En Jalisco

En el Estado de Jalisco se registran 32 denuncias de desaparición forzada entre 1970 y 1983, de las cuales se tienen plenamente acreditadas 23 y con presunción fundada 9 casos. Si se grafican las detenciones conforme a las fechas en las que éstas sucedieron se tendría la siguiente gráfica en la que nuevamente son contestes ambos grupos.

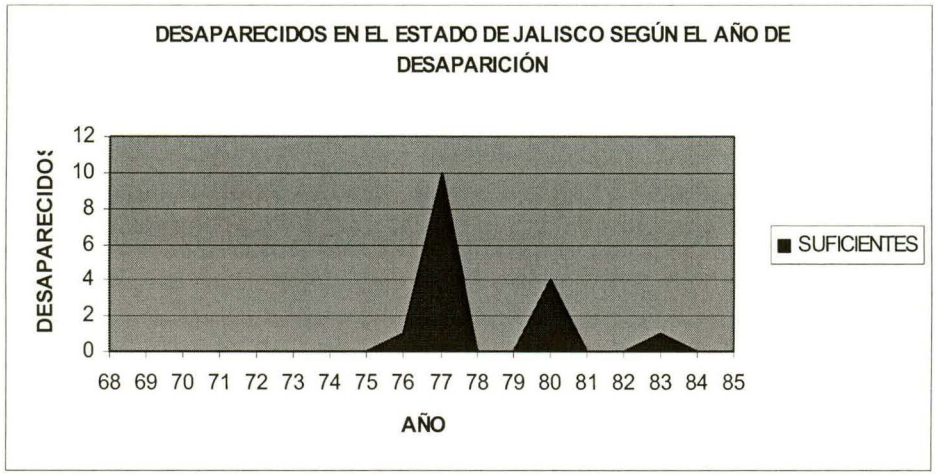

B. Casos en que se establece presunción fundada de que hubo desaparición forzada

Estado de Guerrero

Roberto Aguirre Bertín, 74/10/-; Regino Almazán Urioste ó Urióstegui, 74/10/-; Alberto Álvarez Azanza, 76/08/08; Pablo Arreola Yáñez (a) 'El Toro', 74/05/10; David Avilés Mendoza, 75/08/03; Epifanio Aviles Rojas, 69/ 05/ 19; Crispín Bahena Méndez (a) 'Julián', 77/04/07; Roque Bahena, 72/04/20; Félix Barrientos Campos, 75/07/04; Domitilo Barrientos Martínez, 74/10/01; Justino Barrientos Villegas, 74; Santiago Barrios Castro, 74/10/-; Emeterio Benítez Radilla, 74/04/10; Armando Benítez Simón, 76/10/02; Rogelio Betancourt Díaz, 79/11/14; Julián Blanco, 74/05/17; Francisco BodegaFam'Chico Bodega', SF; Bartolo Bracamontes Patiño, 71/04/27; Julián Cabañas Navarrete, 75/06/25; Domingo Calixto Cortés, 77/08/15; Raúl Camacho Valveri, 77/08/15; Lucio Castillo Galeana, 74/11/02; Francisco Castro Domingo, 71/06/28; Eleazar Castro Molina (a) 'Alfredo', 73/08/23; Faviola Castro Molina, 75/01/14; Pedro Castro Rosas, 74/08/25; Alberto Cedillo Cruz, 77/08/-; Faustino Cruz Jaime, SF; Ángel Cruz Mayo, 74/10/-; Miguel Cruz Ramírez, 76/04/09; Simplicio De Jesús de la Cruz, 70/10/-.; Alfonso De los Santos Dorantes, 76/08/05; Aurelio Díaz Fierro, 72/09/02; Francisco Diego Flores, 77/08/15; Albertano Dorantes Azanza, 76/08/08; Alberto Dorantes Pérez, 76/08/04; Abel Estrada Camarillo (a) 'Benito' ó 'Rogelio', 78/10/22; Manuel Farías Bello, 74/08/25; Hermilio Fierro Hernández, 74/07/16; Ignacio Fierro Montero, 75/11/25; Juan Fierro, 72/06/25; Marciano Flores De Jesús, 74/12/06; Diego Agustín Flores González, 84/ 05/ 05; Tomás Flores Jiménez Fam 'Tomasín', 72/11/08; Benito Flores Silva, 75/ 01/ 17; Juan Flores, 74/10/-; Manuel Fraga Ponce, 74/10/-; Sabino Fraga Ponce, 74/08/18; TrinidadGaleana Iturio, 74/11/-; JulioGalindo Romero, 77/12/03; Sergio Arturo Gamio Roffe, 90/04/01; Francisco García Chalma, 73/12/17; Juan García Fierro, 75; Antonio García González, 71/ 09/ 12; Miguel García Mateo, 75/06/15; Constantino García Pablete, 76/08/30; Santiago Garrios, 75/07/02; Octaviano Gervasio Benítez, 74/06/26; Andrés Gómez Balanzar, SF; Gerardo Guadarrama Alcántara, 83/11; José Alberto Gutiérrez, 76/ 01; Félix Guzmán Fierro, 77/10/22; Andrés Hernández Arellano (a) 'El Pata de Res', 74/11/22; Paulino Hernández Cerecedo, 74/05/17; Héctor Hernández Maciel, 77/03/21; Ascención Hernández Radilla, 74/06; Plácido Hernández Ramírez, 74/09/13; Roberto Hernández Sánchez, 74/05/24; Plácido Hernández Valente, 77/09/13; María Concepción Jiménez Rendón, 78/04/20; Cutberto EduardoJuárez Juárez, 77/08/03; Rafael Larumbe Bello, 81/09/22; Isidro Leyva Fierro, 77/12/14; José Leyva Fierro, 78/01/04; Dimas Llanes Arreola, 74; Martina Llanes Arreola, 74; Antonio Llanes Díaz, 77/12/31; Avelino Llanes Ponciano ó Avelino Yáñez Ponciano, 78/01/01; Seferino Martínez Díaz, 77/01/08; Marcelino Martínez García (a) 'Chelote', 73/04/25; Misael Martínez Pérez, 78/03/07; Delfino Mata Castro, 78/12/14; José Melgar Martínez, 76/10/21; Heliodoro Mondragón Medina, 74/10/20; Eloy Morales Gervasio (a) 'Arturo', 77; Encarnación Moreno González, 75/07/05; Leónides Moreno González, 68; Ángel Moreno Ríos (T-187), 74/10/10; Leoncio Mújica Cerezo, 75/07/18; Roberto IgnacioMújica Díaz, 75/07/18; Gregorio Naranjo Vázquez, 74; Fredy Nava Ríos, 77/05/01; Abel Navarrete Jiménez, 76; Baltazar Navarrete Reyes, 74/07/11; Aurora Navarro Campo del, 76/01/25; Germán Núñez Alva, 75/09/27; Patricio Ocampo Sotero, 74/07/18; Vicente HiginioOrtiz Nava, 74/08/22; Jerónimo Parra Barrientos, 72/08/27; Saturnino Pérez Carmona, 76/07/04; Filegonio Pérez Escobar, 78/04/03; Marcelino Pérez Martínez, 78/04/03; Antonio Pólito Nava (a) 'Orlado Cienfuegos', 74/05/17; Petronilo Radilla Barrientos [Vease Petronilo Radilla Gómez], 74/07/23; Hermilo Radilla Gómez, 74/07/23; Rodrigo Ramírez García (a) 'Juan', 62/12/30; Alejandro Ramírez Sánchez Fam'Alejo', 62/12/31; Fulgencio Reséndiz Hernández, 76/08/04; Bernardo o (Sergio) Reséndiz Salmerón, 76/08/04; Bernardo Reséndiz Valente, 76/08/03; Sergio Reséndiz, 76/08/04; Marquina Reyes Fierro, 74/12/03; Dimas Reyes Yáñez, 74/08/18; Cristina Rocha de Herrera, SF; Santiago Roque Moreno, 78/07/11; Edilberto Sánchez Cruz (a) 'Juan' ó 'Juanelo', 76/04/10; 'Recién nacido' Sánchez Rivera, 76/04/10; Salvador Sánchez Sierra, 76/ 08/ 05; José Ascención Sánchez Vergara, 74/07/13; Claudio Segura Sánchez, 75/07/05; Margarito Serafín, 75/08/20; Fidel Serrano

Barrientos, 74/08/18; Guillermo Gabriel Sotelo, 74/04/15; José Tomalán Gómez, 74/10/; Isidro Torres Galindo, 74/10/; D. Rafael Urban, 74/09/23; Antonio Urioste Santiago, 74/09/08; Miguel Urióstegui Terán, 74/02/01; Onésimo Urióstegui Terán, 74/10/; Heriberto Valdovinos Nario (a) 'El Cepillo', 73/04/23; David Vargas Rojas (a) 'Mario', SF; Arturo Vargas Viviano, 75/04/24; Juan Vázquez de Jesús, SF; José Luis Vélez Cienfuegos, 75/ 04/ 24; Filiberto Victorino Gutiérrez, 76/10/; Victorino Villa Rosales, 74/04/17; Laura Villa, 76/02/06; Isidro Villegas Cruz, 74/03/17; Cesáreo Villegas Tabares, 72/09/03; Virgilio Vinalay Jiménez, 76/05/16; Rosendo Zambrano, 76/10/.

Distrito federal y Estado de México

Celestino Acevedo Ortíz., 85/ 01/ 20; Víctor Acosta Ramos., 82/ 01/ 12; Mario Alvarado Prieto., 80/ 10/ 29; Rubén Andrade Gonzaga., 84/ 02; Alva Antonio Alcalá., 87/ 05; Roque Armenta Sotelo., 76/ 03; José de Jesús Ávila González (a)'Samuel' y 'Martín', 74/04/05; Marcelo Badillo Zapata., 82/ 12/ 31; Ezequiel Barrientos Flores., 71/05/01; Román Barrón Gurrola., 81/ 11/ 08; Fernando Javier Bautista Santiago., 82/ 05/ 13; Julia Becerra Amaro., 78/ 05/ 20; Macrina o Martina Cárdenas Montaño., 71/ 09/ 12; Luz Alejandra Cárdenas Santana., 78/ 07/18; Salvador Castañeda Álvarez., 71/02/28; Antonio Bernardo Castro Wierczorek., 82/ 07/ 27; Jorge Gonzalo Contreras Paniagua., 79/ 04/ 02; Pedro Ignacio Cortés Gutiérre., SF; José Antonio Curiel Velázquez., 82/ 12/ 16; ***Alfredo De la Rosa Olguín.***, 71/ 07/ 14; Armando De la Rosa Olguín., 71/ 06/ 16; Carlos Dorado López., 77/11/09; Julio Fuentes Martínez., 74/ 11/ 07; Juan Gallardo Moreno., 67/ 01/ 07; Guillermo García López., 71/07/16; ***Hortencia García Zavala.***, 78/ 06/ 07; Pedro Gorgonio Santiago., 74/ 11/ 01; César Gutiérrez Flores., 71/ 07 16; José Gutiérrez Martínez., 72/ 01/ 30; Eduardo Hernández Hernández., 81/ 03/ 12; Rubén Hernández Padrón., 81/ 11/ 06; Miguel Ángel Hernández Solís., 81/ 12/ 14; Miguel Islas., 85/ 04/ 20; Armando. Iturio Martínez., 76/03/-; Trinidad. Iturio Martínez., SF; Mario Alfonso Lara Vergara., 78/ 04; Gerardo López Chavarría., 86/ 01/ 21; Raymundo López Chavarría., 77/ 12/ 12; Aurelio ó Aureliano Lugo López., 83/10/25; Jorge Lugo Nava., 81/ 01; Gaudencio Martínez Barrientos., 76/ 11/ 18; Indalecio Martínez Cedillo., 75/ 04/ 12; Martha Olga Medrano Torres., 81/12; Filemón. Mesino Aguilar., 74/07/30; Ramón Monroy Olivar., 83/ 04/ 03; ***José Luis Moreno Borbolla.***, 75/05/19; Rebeca Padilla Rivera., 76/04/10; Jesús Ramírez Carrasco., 83/ 10/ 25; Araceli Ramos Watanave., 75/07; Cirilo Roldán Ávila., 83/09/27; Armando Rosas., 78/ 09/; Edilberto Sánchez Cruz., 76/ 04/ 10; Bebe Sánchez Padilla., 76/04/10; María de los Angeles Sánchez Ramírez de., 77/06/09; Francisco Javier Santamaría Ceballos., 83/08/28; José Sayeg Nevarez., 76/08/10; ***Ana Lilia Tecla Parra.***, 75/ 04/ 20; Lázaro Torrealva Álvarez., 76/06/09; Plutarco Torres Flores., 79/10/04; Eduardo Vargas Alcalá., 83/ 05/ 13; Agustín Vargas Pérez., 75/ 07/26.

Estado de Sinaloa

Víctor Manuel Arballo Zamudio, 77/ 04/29; Héctor Manuel Ávila Angulo, 78/ 03/ 09; Vidal Cota Valdez, 79/ 02/ 24; Alejandro Díaz Acosta, 79/ 02/ 24; Jorge Guillermo Elenes Valenzuela, 77/04/26; Felipe Estrada Martínez, 77/ 04/ 29; Ramón García Rivera, 77/ 05/01; Miguel Ángel Hernández Valerio, SF; José Alberto Hernández, 78/ 01/ 01; Cosme López Barrón, 77/ 11/ 09; Lourdes Martínez Huerta, 75/06; Jesús Cutberto Martínez Meza, 77/ 05/ 01; Jesús Mercado, 77/ 04/29; Pilar Rubio Piña, 77; Antonio Torres Valdez, 78/08/03; José Alfredo Valdés Avitia, 77/ 12/ 04; Isidro Villalva Guerrero, 77/ 05/ 01; Rafael Yañez Ruelas, 78/ 07/ 20.

Estado de Jalisco

Miguel Ángel Aráambula García., 78/ 04/ 01; José Bonilla Ortega., 80/03/22; María Constancia Carballo Bolín., SF; Juan Gualberto Carrillo Espino., 81/ 11/ 14; Joaquín Contreras Navarro., 77/ 10/ 08; Maximino García Cruz., 77/ 06/ 01; Jesús Miguel Godínez Martínez., 77/ 06; José Luis Martínez., 77/04; Alberto Ramírez Flores., 73/ 12; Emilio Rubio., 77/07; Víctor Alejandro Soto Valladolid., 78/ 05/ 19 11; Eligio Vázquez., 77/ 06/ 23.

Otros estados

Francisco Javier Alcántara Aispuro, 74/ 08/ 10; Víctor Miguel Álvarez García, 83/ 07/ 20; Abraham Antonio, 81/12/03; Cándido Arenas San Juan, 73/ 11/ 02; Juan Enrique Barreras Valenzuela, 81/ 11/ 20; Marcial Benítez De Jesús, 75/11/20; Carmen Bolón López de, 74/02/17; Héctor Guillermo Caballero Chávez, 74/ 08/ 20; Emma Cabrera Arenas, 76/ 06/ 19; Arnoldo Castro Santiago, 74; Vicente Chávez Carranza, 74/03/22; Ladislao Cisneros Guillén, 76/12/18; Humberto Cruz Ávila, SF; Juan Díaz Palacios, 81/ 10/ 03; Plutarco Domínguez Rodríguez, 76; Gonzalo Esquer Corral, 74/ 02/ 13; Domingo Estrada Ramírez, 79/08/07; Manuel Félix Merida, 84/ 11/ 09; Carlos Galeana, SF; Raúl García, 65/ 01; Reynaldo García, 65/ 01; ***Juan García Costilla***, 80/ 10/ 17; Juan Ramón García Gómez, 88; José Angel García Martínez, 72/01/17; José García Simón, 75/ 05; José García, 65/ 01; Pedro Gómez, 75/; Salvador González Cabrera, 79/ 08/ 07; Alfonso González Ríos, 80/ 03/ 26; Fernando González, 74/ 02; Genoledin Guichard Gutiérrez, 74/02/17; Nau Guichard Gutiérrez, 74/02/17; Clemente Guichard Gutiérrez, SF; José Angel Gutiérrez G, 74/02/17; Natalio Hernández Cerecero, 81/ 05/ 17; Paulino Hernández Cerecero, 74/05/17; José de Jesús Jiménez Galván, 81/ 02/ 27; José Guadalupe León Rosado, 77/ 09/ 03; Antonio Llanes Rosales, 74; Isidro Lobato, 84/ 05/ 11; MarcoAntonio López de Jesús, 77/09/06; Atanasio López Gómez, 74/02/17; Alberto López Herrera, 78/04/05; Ángel López Sánchez, 74/02/17; Florentino Loza Patiño, 77/07/15; Fidel Luna de la Cruz, 80/ 02/ 02; Villado Martínez Gómez, 72/06/25; Juan Martínez López, 81/ 11/ 08; Juan Martínez Vázquez, 81/11/08; AnaLuz Mendoza Sosa, 74/06; Sara Mendoza Sosa, 74/06; Adrián Jesús Mercado, SF; Domingo Meza Valdovinos, SF; Arturo Miranda Ramírez, 72/ 02/ 10; Juan Manuel Olguín Moreno, SF; José Pilar Terrazas, 78/ 05/ 16; Víctor Pineda Henestrosa, 78/ 06/ 11; Rolando Ramírez Naranjo, 81/02/27; David Rojas Arias Véase David Rojas Vargas, SF; Justino Romero Flores, 76/ 09/ 09; Pastor Romero Flores, 76/ 09/ 09; Narciso Ruiz Santiago, 69/09; Mariano Santos, 84/06/09; Marcelino Serafín Juárez Serrano, SF; Jesús Sierra Monrroy, 74/02/17; Yali Mireya Smith Martínez, 78/ 04/ 10; Rosendo Valero Muñoz, 84/ 07/ 02; Gabriel Fernando Valles Martínez, 87/ 05; Juan Ramón Vázquez, 87/ 05/27; Rafael Vidal Jesús, 74/02/06; Eduardo Candelario Villaburu Ibarra, 74/ 11/ 20.

8.2.3. Casos en que se requiere de mayor información

Los otros 152 casos de los que tenemos registro de desaparición forzada son aquellos de los que disponemos de información muy precaria y que, salvo golpes de suerte en la búsqueda continua de los archivos, no se ha podido establecer un mecanismo de búsqueda precisa, ni se tengan elementos de certeza suficiente para afirmar que estos casos de detenciones desapariciones hayan sucedido.

A. La necesidad de obtener mayor información

Son casos que, aunque figuran en listas de organizaciones de familiares, de organizaciones gremiales o políticas, carecen de precisión en cuanto a datos básicos. A veces se tienen referencias genéricas al año y no se precisa ni el Estado de la República donde se presume que sucedió la detención. Tampoco hay datos suficientes de la víctima, a veces el mismo nombre está incompleto, no se tienen datos de la familia de la víctima o por donde buscarla. No hay responsiva de quien hace la denuncia. Esta lista ha sido muy elástica. Entran los casos que aparecen de una u otra manera y, también, es la que más se depura. Muchos casos se han quitado de la lista porque se comprobó que, aunque el caso era cierto, se trataba de un alias que forma parte de la primera lista. Es necesario recordar que en las condiciones de clandestinaje en que muchos se tuvieron que mover, utilizaban nombres falsos por los que eran conocidos cuando fueron detenidos desaparecidos. También se eliminaron los nombres de aquellos que, si bien fueron detenidos desaparecidos, lo fueron temporalmente y afortunadamente aparecieron. También se quitaron de esta lista los nombres de aquellos que, fortuitamente nos encontramos información en los archivos y que daban cuenta de fecha, lugar y modo de detención, acreditando la participación de agentes del Estado en su desaparición forzada. Cabe señalar que se presenta esta lista con la intención de solicitar a quienes lean este Informe y tengan alguna información en relación con estas personas, que proporcionen los datos necesarios para precisar la búsqueda o para concluirla.

B. Casos en los que se requiere mayor información para investigar los hechos que sucedieron

Julio Abarca Alarcón, José Abel Ramírez, Wences Acevedo García, Juana Acosta Gómez, Carlos Acosta Martínez, Víctor Acosta Ramos, Marquina Ahuejote Llanes ó Ahejote Yáñez Marquina, Francisco Alonso, Miguel Álvarez Jacinto, Alberto Álvarez Manzanares, Hipólito Antonio Nava, Víctor Arballo Zamudio, Ignacio Arésteguí, Víctor Manuel Argüello, Ramón Arreola Secundino, Felícitas Arroyo Dionisio, Melitón Arroyo González, Juan Ávila Mesino, Abel Baltazar ó Balanzar, Margarito Baltazar Vázquez, Santiago Baños Castro, Francisco Barradas Baños, Leonardo Barragán Dimas, Heriberto Barranco Mote, Javier Barranco Mote, Santiago Barrientos Castro, Apolinar Barrientos Díaz, Domitilo Barrientos Gómez, Félix Bello González, Bonifacio Bello Malo, Leonardo Bello Ramos, Fructuoso Beltrán, René Benítez Bravo, Emeterio Benítez Hernández, Genara Benítez Hernández, Gloria Benítez Hernández, Melchor Benítez Onofre, Epifanio Berum Carbajal, Epifanio Berum Torres, Rodrigo Betancourt García, Elías Brito Alarcón, Heriberto Cabañas Flores, Gregorio Calderón Laguna, Crescencia Calderón Nava, Inocencio Calderón, Francisco Campos Ramírez, Enrique Carrera, Abundio Casarrubias Hernández, Gertrudis Castañeda Baltazar, Felipe Castillo Cabañas, Roberto Castillo Iturio, Victorino ó Jesús Castillo Iturio, Candelario Castillo Martínez, Lucio Castro Dávila, Israel Castro Dionisio, Isaías Castro Hernández, Alejandro Cimbras Bernal, Miguel Ángel De la Cruz Martínez, Marcelina Fierro Martínez, Berenice Fierro Rodríguez, Cristóbal Fierro Rodríguez, Sandino Fierro Rodríguez, Juan Flores Benítez, Juan Flores Fierro, Guillermo Flores Galeana, Juan Flores Galeana, Nicolás Flores Galeana, Agustín Flores González, Nicolás Flores Jiménez, Epifanio Flores Martínez, Estela Flores Patiño, José Luis Flores Patiño, Arturo Flores Rodríguez, Aurelio Flores, Enrique Fuentes Martínez, Hilario Fuentes Núñez, Isidro Galeana Abarca, Benito Galeana, Teresa Galeana, Guadalupe José Gálvez, José Jesús Garay, Diego García Bautista, Liliana García Flores, Marcelino García Martínez, Juan García Nájera, José García Wenceslaos, Flavio García, Roberto García, Pablo Gaspar Jimón, Leonardo Gómez Abarca, Camilo Gómez Adame, Antonio Gómez Díaz, Celia Gómez Etzin, Juliana Gómez López, Carmen Gómez Pérez, Venancia Gómez Sánchez, Esteban Gómez Vallle, Juan

Gómez, Leonardo Gómez, Pablo González Mirenda, Antonio González Rosales, Reyna González Vázquez, Sixto González, Octavio Grecio, Pedro Gregorio Santiago, José Gregorio Tlatino, Ángel Gregrorio Gómez, Gerardo Guadarrama Alcántara, Antonio Gudiño, Andrés Guillén Lombera, José Guillén, José Alberto Gutierrez Pérez, Jerónimo Hernández Casarrubias, Sonia Hernández Escobedo, Cirino Hernández Flores, Santiago Hernández Hernández, Marcos Hernández Joaquin, Diógenes Hernández Martínez, Juan Hérnandez Torres, Alberto Hernández, Aurelio Guadalupe Hernández, Dionisio Hernández, Fidencio Hernández, Florencio Hernández, Estado- Dos indígenas Hidalgo, Antonio Hipólito Nava, Severiano Iturio de Jesús, Silverio Jacinto Trinidad, Rosendo Jiménez Reyes, Francisco Modesto Jiménez, María Isabel Jiménez, Jacinto Juárez Fierro, Lucino Juárez Ramos, Antonio Lázaro Diego, Santos Lázaro, Pedro Lemus Villegas, José Guadalupe León Rosado, Dimas Leonardo Barragán, Crispin Lezama Martínez, Pablo Llanes Arreola, Santana Llanes Noriega, Avelino Llanes Ponciano, Matilde Llanes Vázquez, Daniel López Álvarez, Filiberto López Arrellano, Fidel López Gómez, Pablo López Gómez, Paulina López Gómez, Isaac López Molina, Benito López Rosas, Juan López Rosas, Simón López Rosas, Araceli López Sánchez, Fernando López Sánchez, Karla Hilaria López Sánchez, Miguel Ángel López Sánchez, Patricia López Sánchez, Sergio Alejandro López Sánchez, Víctor Manuel López Sánchez, Guadalupe López, Carlos Lorenzo Llanes, Paula Loza Flores, Magdalena Maldonado Pineda, Maximino Marcial Jaimes, Fidel Martínez Arriaga, Ángel Martínez Cabañas, Juan Martínez Gervasio, Martiniano Martínez Linares, Doroteo Martínez, Carmelo Mata, Francisco Méndez Gómez, Carlos Mendoza Moises, Mario Mendoza Roque, Feliciano Mesino Aguilar, Jerónimo Mesino Barrientos, Esteban Mesino Castillo, Esteban Mesino Martínez, Tomás Millán Castro, Eleodoro Mondragón Medina, Josefina Morales Campos, Flavio Morales Gervasio, Laurencio Morales González, Francisco Moreno Galvez, Laurencio Moreno González, Olegario Moreno Pérez, Miguel Muñoz Serna, N' Isabel, N' Laura, N' Marisela, Obdulio Nava Fierro, Emilio Navarrete Fierro, De La Paz Navarrete Hernández, Jacinto Noriega Tabares véase Nicolás Tabares Noriega, Ubaldo Ochoa Véase Ubaldo Ochoa Morales, José Olea Peñaloza, Adauta Olea Radilla (Ascención), Ramón Onésimo Uriostegui, Guadalupe Ortíz Arreola, Constantino Pablete García, Gerónimo Parra Flores, Gaspar Pastrana Gallardo, Aída Patiño Benítez Véase Aída Bracamontes Patiño, Ramón Patiño Iturio, Eusebio Peñaloza Silva, Candelario Peralta Ríos, Andrés Pérez Fierro, José Pérez González, Pedro Pineda Flores, ReynaldoCamerino Pino Ríos, Servando Pino Ríos, Sabino Praga Ponce, Petronilo Radilla Cabañas Véase Radilla Gómez Petronilo, Edwing Ramírez De La Cruz, Gregorio Ramírez Flores, Guadalupe Ramírez García, Mario Ramírez Hernández, María de Jesús Ramírez, Marcos Ramos Ocampo, Alberto Rangel De Alva, Natividad Rebolledo Ocampo, Florentino Regino Benigno, Miguel Regino Benigno, Miguel Regino De La Luz, Pablo Rentería Liborio, Aristeo Reséndiz Hernández, Eugenio Reséndiz Hernández, Eva Reséndiz Hernández, Aristeo Reséndiz Salmerón, Juan Reséndiz Valente, María Reyes Castro, José Ríos, Natividad Rodríguez Hernández, Chano Rojas [¿Donaciano?], Miguel Romero Cárdenas, Félix Romero Loeza, Emilio Romero Mejia, Emilia Romero Olea, Félix Romero Loeza Al parecer es la misma pesona que Félix Romero Loeza, reportado como:, Gilberto Romero Vázquez, Ernesto Rosario, Paco Said Blanco, José Salgado Martínez, Tomás Salinas Rodríguez, Pedro Salome Mesino, Trinidad Sánchez Adame, Ezequiel Sánchez Barrera, Ezequiel Sánchez Barrera, Mario Sánchez Bello, Mario Sánchez Bello, Celso Sánchez, Tomás Sánchez, Héctor David Sandoval, José Gerardo Santiago Hernández, Joel Santiago, Antonia Santiz Méndez, Paulino Segura, Leonardo Serafín Cruz, Aquilino Serrano Vargas, Elias Fidel Serrano, Gonzalo Soberanes, Crescencio Soledo Luna, Magdaleno Sorcia M, Mauro Sorcia Téllez, Agustín Sosa Bello, Santos Soto Aquino, Nicolás Tabares Jacinto, Reynaldo Terán Urioste, Evaristo Terrones Ramírez, Lauro Terrones Ramírez, Lázaro Terrones Ramírez, Margarito Texta Véase Margario Roque Texta, María Texta, Joaquín Torres Adame, Teresa Torres De la Mena, Román Torres, Domingo Tranquilino, Alejuandro Urióste, Felipe Urióstegui, Ángel Valdovinos Garza, Mario Heriberto Valdovinos, Félix Valle Bello, Leonardo Luis Valles Zamora, Abel Vargas Peña, CarmenCarmela Vargas Pérez, Simón Vargas, Genaro Vázquez López, Bonifacio Vélez, Esposo de la Sra Vences, Epifanio Verdún Carbajal, Epifanio Verrún Torres, Delfino Vicario Flores, Artemio Villa Chavez, Gerardo Villegas Tavares o (Tabares), Rosario Villegas, Avelino Yánez Ponciano véase: Avelino Llanes Ponciano, Santana Yañez Noriega, Jesús Zacarías Tavares, Fidencio Zamano Bello, Rosendo Zambrano Bello, Cesáreo Zambrano Castro, Fidencia Zamora Bello, María Engracia Zamora Díaz.

8.3. Masacres

Este crimen se presenta cuando los órganos del Estado facultados para ejercer la fuerza pública, trátese del ejército o de corporaciones policíacas, agraden a un grupo de civiles de manera indiscriminada, provocando muertos y heridos; o bien, cuando dichas fuerzas realizan ejecuciones extrajudiciales colectivas.

En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se establece como crimen de lesa humanidad el ataque indiscriminado a la población civil.

8.3.1. Colofón de escalar, un grado más, el uso de la fuerza

En el cuerpo de la investigación que aquí se presenta, hay referencias a distintas masacres que ocurren asociadas a la criminalización de la víctima y a la impunidad.

En agravio del IPN en marzo de 1942

En el capítulo de encuadre general está la referencia a la 'trifulca' que se dio en el con la huelga del IPN en marzo de 1942 que fue una represión de la policía, en la que la policía les cerró el paso a los estudiantes que se dirigían al zócalo en protesta y dispara

sobre la multitud. Una mesera y 20 estudiantes quedaron tirados en la calle. Al día siguiente los periódicos informan de la muerte de 4 estudiantes, entre ellos Socorro Acosta, asesinada a hachazos por el cuerpo de bomberos y denuncian que los cadáveres han sido ocultados.

En agravio a los 'Henriquistas' en julio de 1952

La represión que el 52/ 07/ 07 realizó el gobierno de Miguel Alemán en plena Alameda de la Ciudad de México estuvo acompañada de una masacre de los seguidores del candidato de oposición a la Presidencia de la República, general Miguel Henríquez Guzmán. El responsable de dicha operación, el general Raúl Caballero Aburto fue premiado con la gubernatura del Estado de Guerrero por Adolfo Ruiz Cortines, beneficiario directo de esa masacre.

En agravio de los ferrocarrileros en junio de 1958

Las protestas que en junio y julio de 1958 se suscitaron con el movimiento ferrocarrilero fueron acompañadas por la represión. El 58/ 08/ 04, el ejército ocupó las oficinas de telégrafos. El 58/ 08/ 07 la asamblea de 3,000 ferrocarrileros rindió homenaje a tres agremiados que fueron muertos durante la represión por el paro.

En agravio del sindicato de los petroleros en agosto de 1958

El 58/ 08/ 26 el gobierno de Ruiz Cortines asalta el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana que mantenía una huelga pacífica de hambre. Dispararon más de 60 proyectiles dentro del edificio ubicado en la calle de Juárez esquina con Iturbide y cerca de 15 proyectiles en la calle, con lo que provocaron el pánico seguido de una estampida. Treinta trabajadores heridos fueron trasladados a la Clínica Central del personal, semi- asfixiados. Esta acometida de la policía causó que todos los petroleros se unificaran y radicalizaran.

En agravio del movimiento magisterial en septiembre de 1958

El 58/ 09/ 02 la represión se orientó hacia el magisterio. Othón Salazar fue detenido, los granaderos disolvieron las manifestaciones con gases lacrimógenos y se registraron más de 100 heridos y numerosos detenidos. El general Miguel Molinar Simondi estuvo a cargo de una salvaje represión por parte de la policía, que fue apoyada por el ejército. Se utilizaron gases lacrimógenos, se agredió a los manifestantes y se realizaron detenciones. Entre los heridos había numerosas personas que pasaban por las transitadas calles del centro de la ciudad.

En agravio de los ferrocarrileros en 1959

En 1959 se registraron las manifestaciones más vigorosas; sin embargo, el autoritarismo oficial optó, nuevamente, por la represión. Los líderes, como Demetrio Vallejo, fueron detenidos, los obreros cesados, encarcelados, torturados bestialmente y otros, como Germán Guerra, fueron asesinados.

En agravio de la Asociación Cívica Guerrerense y de la población en 1960

En el estado de Guerrero, el 30 de diciembre de 1960 el gobernador ordenó intervenir al ejército en contra de la población que se congregó para exigir su renuncia en

Chilpancingo. Soldados del 24º Batallón de Infantería dispararon en contra de la multitud de manifestantes dejando un saldo oficial de 15 muertos y decenas de heridos.

En agravio de Rubén Jaramillo y su familia en 1962

El 23 de mayo de 1962 Rubén Jaramillo es ejecutado por el ejército junto con su esposa que estaba embarazada y sus tres hijos en Xochicalco, Morelos.[19]

En agravio de la Asociación Cívica Guerrerense y de la población en 1962 y 1963

Ante el fraude electoral que se instrumento en contra de la Asociación Cívica Guerrerense en los comicios de fines de 1962 para elegir gobernador, representantes del congreso y autoridades municipales, los pueblos protestan. El 62/ 12 / 30, El 30 de diciembre de 1962, un grupo de militantes que realizaba una 'parada cívica' frente al palacio municipal, fue rodeado por la policía y el ejército, que después de una provocación reprimieron a la población, dejando un saldo 7 muertos, 23 heridos y 280 detenidos.[20] El 1º de abril de 1963, los candidatos del PRI toman posesión entre bayonetas y protestas. Entre marzo y abril, el ejército se encarga de la represión generalizada en el estado 'para restablecer el orden'. "Las aprehensiones, las torturas y los acribillados por las fuerzas del orden se multiplican a lo largo del estado. En Chilapa, en San Luis Acatlán y en la Costa Grande las cárceles se encuentran repletas de acusados. [...]En 'Contepec Costales', 'San Luis Acatlán' y 'La Barra' en la Costa Chica el ejército, con vehículos militares, arrasó con más de 400 viviendas que después fueron incendiadas por la tropa para que sirvan de escarmiento a la población y no vuelva a 'jugar contra el gobierno'. Quedan más de dos mil familias en un absoluto desamparo." (Revista Política; 63. Gómezjara; 1979, 291) Entre marzo y abril, el ejército aplicó en varios lugares la práctica de *tierra arrasada*, en 'la Gusanera' [hoy Santa Rosa], en 'Papanoa', y en 'Santa Lucía' de Tecpan de Galeana. El 31 de julio de 1963 "durante 10 horas los habitantes del poblado El Pacífico, de Costa Chica fueron víctimas de una bárbara acción punitiva de fuerzas policíacas y militares que ejecutaron a 7 campesinos, hirieron a otros muchos, violaron mujeres y, después de saquearlo, incendiaron el poblado antes de retirarse". (Revista Política; 63. Gómezjara; 1979, 293) A tal grado de extrema sevicia se llegó, que el ejército detuvo a un dirigente cafetalero de la comunidad de El

---

[19] Rubén Jaramillo participó desde los 14 años en la Revolución Mexicana por el lado zapatista bajo el mando de Dolores Oliván. En 1938 fue uno de los fundadores de la Cooperativa del Ingenio de Zacatepec durante el periodo de Lázaro Cárdenas y destacó como dirigente campesino. Cuando el Ingenio de Zacatepec quedó bajo control ajeno a la cooperativa, y sujeto al caciquismo político mexicano, agotó sin éxito los caminos legales para resolver los problemas de corrupción que se generaron, afectando a obreros y campesinos. Tras un creciente acoso por parte de la policía y guardias blancas, se alzó en armas el 21 de febrero de 1943. Al poco tiempo el gobierno federal le ofreció amnistía y atender sus demandas, por lo que depuso las armas. El 10 de julio de 1943 tuvo que volver a la clandestinidad, nuevamente acosado por el gobierno estatal. En octubre hizo pública su causa con el Plan de Cerro Prieto y tuvo algunos enfrentamientos con el ejército. Nuevamente el gobierno federal le ofreció garantías y salvoconducto para que depusiera las armas. Pasó a la lucha política. Promovió el Partido Agrario Obrero Morelense PAOM y se lanzó en dos ocasiones como candidato a gobernador del estado, pero perdió en ambas frente a los candidatos del PRI. El 16 de julio de 1958 fue amnistiado. El 23 de mayo de 1962 fue asesinado por el ejército, junto con Epifanía, su esposa que estaba embarazada, y sus hijos Enrique, Filemón y Ricardo, al pie de la pirámide de Xochicalco. Al respecto, consultar: Ravelo Lecuona, Renato *(coord.). Memorias de un guerrillero.* México, Rizoma, 2002.

[20] DFS 100- 10-16 L 1H 286. "Los testigos de la matanza informan que el ejército y la policía judicial, después de rodear la plaza donde se encontraba el pueblo reunido elevando su protesta por los atropellos oficiales, descargan sus armas indiscriminadamente contra los pobladores. Los muertos, los golpeados y los encarcelados superan en mucho las cifras oficiales." (Gómezjara, 1979: 290).

Ticuí, le arrancó los testículos y la lengua y lo mató abriendo su cuerpo en canal. (Revista Política; 1963, 28. Bartra; 2000, 99) El 67/ 08/ 20 sucede la masacre de los copreros en Acapulco. Al querer democratizar su organización, el grupo disidente es atacado por policías judiciales, guardias blancas y pistoleros que estaban atrincherados en el edificio de la organización. El saldo fue de 40 muertos y centenares de heridos.[21] Según otras fuentes, la cifra es de 23 personas muertas y 37 heridas.[22]

En agravio del movimiento estudiantil de Sonora en febrero de 1967

La represión a este movimiento provocó, por lo menos, 29 heridos durante el conflicto estudiantil de Sonora, que fue duramente reprimido el 26 de febrero de 1967, en la ciudad de Hermosillo.

En agravio de los estudiantes de la Universidad Benito Juárez en Tabasco en 1968

En la Universidad Benito Juárez, en Villahermosa, Tabasco la huelga estudiantil es reprimida el 68/ 07/ 29. Un grupo de estudiantes fueron ametrallados por funcionarios del estado.[23] Se reportan 5 muertos, cientos de heridos y detenidos y también desaparecidos.[24]

En agravio del movimiento estudiantil de 1968

La masacre del 2 de octubre de 1968, quizá ha sido la más emblemática, sin embargo, fue una represión continuada desde el inicio del problema que suscitó el movimiento estudiantil. Después de la movilización del *26 de julio de* 1968 aparece un primer saldo de 7 muertos, 500 heridos, 5 conmocionados y más de 200 detenidos.[25] El 31 de julio, cuando el ejército ocupó la Escuela Nacional Preparatoria ya se reportan más de 400 lesionados y 1,000 desaparecidos (Zermeño 1978, 13) que, posteriormente fueron reapareciendo. El 21 de septiembre de 68 a las 23.30 horas, 9 patrullas de la policía preventiva de la ciudad de México ametrallaron por espacio de 9 minutos las instalaciones de la Voca 7, dejando un saldo de 2 estudiantes muertos y 9 heridos de bala. Las víctimas fueron sacadas del plantel por granaderos, quienes impedían la intervención de la Cruz Roja. El 23 de septiembre el ejército toma el Casco de Santo Tomás y el 24 Zacatenco. Resultaron tres personas muertas, 32 heridos y 250 detenidos. El 2 de octubre la masacre ha sido cuantificada con distintas cifras debido a la destrucción de los archivos que dan cuenta de lo sucedido. Constan más de 40 muertos aunque se habla de 'cientos'. Se registran 1043 detenidos y cien heridos. La cifra de heridos aumenta exponencialmente en los testimonios.

---

[21] Oficio 12228 del 67/ 09/ 14 del General de Brigada Salvador Del Toro, Cmte. de la 27ª ZM al Srio de la MGB (75/ 230/ 48)

[22] (Movimientos Armados; 1994, 42) hubo 23 muertos.

[23] IPS 2974.

[35] "Los estudiantes de Tabasco invitan atentamente a todos los habitantes de la ciudad para reunirse hoy a las 8 de la noche en el Parque Juárez a fin de organizar una manifestación de protesta, totalmente muda, como reclamo a la ola de terror desatada por las autoridades desde la madrugada de hoy, arrojando un saldo de 5 muertos, cientos de heridos y un incalculable número de estudiantes detenidos y desaparecidos.- Firma: Federación Estudiantil Universitaria. (DFS 100-25-1-68/ L 5/ F 77)

[25] DFS 11-4-68 L 25 H 279.

En agravio de los estudiantes en julio de 1971

En agravio de quienes se organizan para disentir del poder público

El crimen de estado, como forma de hacer política, se traduce en que la práctica de agredir indiscriminadamente a la población que se organiza para disentir, sin importar que haya muertos y heridos. Los hechos que aquí se presentan son solo referencias al texto del Informe. Desgraciadamente se trata de una práctica muy extendida, tanto más cuanto mejor se puede ocultar como es el caso de la represión a los movimientos campesinos, indígenas y obreros, cuando estos no tienen una vinculación orgánica con organizaciones más visibles. Hechos relativamente recientes demuestran que esta práctica se siguió cometiendo. En Guerrero, por ejemplo, en Aguas Blancas y en el Charco; en Chiapas, por ejemplo, en Ocosingo y El Bosque.

8.3.2. Delito que se asocia a la criminalización de la víctima y a la impunidad

Desgraciadamente, el Estado Mexicano ha recurrido periódicamente a esta práctica con el objeto de aniquilar al disidente y su poder de convocatoria en la sociedad. Esta práctica se ha asociado, generalmente con otras dos que le sirven al mismo propósito: criminalizar la víctima y asegurar la impunidad del agresor. De esta manera, además de que la población es la víctima de la agresión, resulta responsabilizada de los hechos y perseguida. La impunidad que se asegura en todos estos casos, es la de los altos funcionarios del Estado que son los artífices de estos crímenes. Cuando los operarios no logran escapar de la investigación ministerial, se les suele asegurar trato preferencial, castigos cortos y beneficios de reducción de la pena.

8.4. Ejecuciones extrajudiciales

Se configura este delito cuando se presenta alguna de las siguientes circunstancias: Cuando la fuerza pública abate a una o más personas en un evidente exceso de uso de fuerza; cuando después del sometimiento, el detenido muere a manos de la autoridad; cuando una persona detenida no es puesta a disposición de la autoridad competente y aparece posteriormente su cuerpo; cuando hay evidencia de que alguna persona fue muerta por la autoridad, en ejercicio de sus atribuciones, sin que medie motivo para el uso excesivo de fuerza.

Las ejecuciones extrajudiciales durante el periodo investigado, fueron práctica extendida por parte de policías y militares, como mecanismo de intimidación a los integrantes de los grupos al que pertenecía la víctima. En el caso de José Ignacio Olivares Torres, después de ser ejecutado, su cuerpo fue destrozado antes de ser arrojado en la calle, como un mensaje para sus amigos y compañeros de lucha.[26] Las constancias y la

[26] José Ignacio Olivares Torres fue detenido a principios de 1974, según la documentación oficial (DFS 11-235-74 L 6 H 35) en Mazatlán, Sinaloa, junto con Salvador Corral García, ambos del Buró Político de la Dirección de esta LC23S. Ambos fueron interrogados por la DFS. El cuerpo de José Ignacio fue depositado clandestinamente con severas huellas de tortura en la Col. Álamos de Guadalajara. Se sabe que participaron miembros de la DFS en este crimen. Un documento que miente, deliberadamente, (DFS 11-235 L 27 H 136-

documentación existente indica que las máximas autoridades gubernamentales del país estaban informadas sobre estos crímenes. Las ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas de seguridad fueron, en la mayoría de los casos, antecedidas de interrogatorios bajo tortura. Los casos de personas que murieron en sesiones de tortura se incluyen como ejecuciones.

Para efectos de este Informe, se consideran ejecuciones todos los casos en los que las autoridades tuvieron a un detenido, legal o ilegalmente, y este aparece muerto.

8.4.1. La ejecución como forma de deshacerse de los luchadores sociales

No tenemos registros de las policías políticas que informen respecto a las ejecuciones extrajudiciales que realizaron, ni hay reportes sobre la manera en que 'sembraban' o se deshacían, 'tiraban' los cadáveres. Cuando se refieren a estos hechos, los reportes informan de 'muertes en enfrentamiento' o del 'hallazgo' del cuerpo.

En noviembre de 1969 se reporta el primer caso de ejecución extrajudicial por motivo de darle de comer a *Genaro*. Es el caso de *Alejandro Simbras*. También aparecen los primeros reportes en que se menciona la alianza del ejército con narcotraficantes en contra de la guerrilla.

El 11 de marzo de 1981, el líder sindical Arnulfo Córdova Lustre, fue detenido en el Estado de Querétaro, por la Policía Judicial del Estado. En la investigación realizada por la CNDH, se da cuenta de un documento del 10 de julio, redactado por un agente de DFS en el Estado, que refiere que se

> "entrevistó al señor Roberto Hernán Martínez Cortés [...]con relación a su detención en San Juan del Río, Querétaro, el 11 de marzo del año en curso, manifestó que efectivamente fue detenido por elementos de la Policía Judicial del estado de Querétaro en compañía de 144 trabajadores, pero que su detención fue injustificada [...] que a todos los trabajadores que se encontraban ahí fueron subidos por la fuerza a camionetas, con excepción de Arnulfo Córdova Lustre y Luis Carlos Loya Núñez (a) 'El Chihuahua', quienes fueron subidos a un automóvil de reciente modelo, sin placas de circulación, por el agente de la Policía Judicial del estado de Querétaro, comisionado en San Juan del Río [...], que a continuación el grupo fue llevado a un corralón que se localiza junto a las oficinas de la Policía Judicial del Estado, San Juan del Río y los dos arriba mencionados se quedaron en las oficinas de la misma corporación".

Conforme a oficio del 26 de agosto del 1981, redactado por un empleado del Departamento de Información e Investigación Local de la DFS, informa en relación con el 'hallazgo' del cuerpo de Córdova Lustre.

> "El día de hoy, fue localizado el lugar donde fue abandonado el cuerpo del que en vida llevó el nombre de Arnulfo Córdova Lustre, miembro del Partido Comunista Mexicano; por el Comandante de la Policía Judicial del estado de Querétaro, comisionado en San Juan del Río, Querétaro, [...], y los Agentes de la misma Corporación, [...]. Chofer del Coronel de Artillería [...], Director de la Policía Judicial del estado de Querétaro y [...] comisionado en la Agencia del Ministerio Público del fuero común en San Juan del Río, Querétaro, estos dos

---

148) refiere que fue encontrado muerto en la Cd. de Guadalajara, Jal. Su cadáver tenía los huesos destrozados, clavos en las rodillas, en los hombros" (Ramírez *La Jornada*, Masiosare 327, 2004)

últimos detenidos en esta DFS, para la investigación correspondiente. El cuerpo de Arnulfo Córdova Lustre, fue arrojado por los ya antes mencionados en el kilómetro 104.5 de la Autopista Querétaro-México, en uno de los agujeros de 2.5 metros de profundidad cubierto por ramas que sirve de desagüe y que atraviesa por medio de dos tubos la autopista en mención [...]"[27]

8.4.2. La aquiescencia de las autoridades

A finales del mes de agosto, desde el pueblo de Tlaxcalixtlahuaca, Francisco Espinobarrios le envió una carta al Secretario de la Defensa Nacional, informándole sobre el asesinato de Irineo Juárez Castro, quien fue golpeado salvajemente por el ejército el 70/ 08/ 05. Según su relato, le quebraron una pierna y un brazo y después de que lo golpearon lo tiraron desde un salto en una poza de agua. Su cadáver fue profanado, lo despanzurraron, le cortaron los testículos y se los pusieron en la boca.[28]

En relación con esta denuncia, el General Bracamontes argumenta el 70/ 09/ 08 que[29] durante la Operación Amistad, "fue buscado por las tropas el individuo Francisco Espinobarrios por ser adepto incondicional del maleante y prófugo ***Genaro Vázquez Rojas***. Ha hecho labor de proselitismo a favor del citado delincuente, en cuya compañía ha extorsionado y amenazado a campesinos de la región. Por testimonios dignos de crédito se comprobó que es un agitador subversivo contrario a la política gubernamental del país".

Francisco Espinobarrios fue detenido por el ejército en el campo cuando era acompañado de su esposa. Ella fue obligada a irse al pueblo mientras los soldados se lo llevaron al Cerro de la Ardilla. Allí fue forzado a cavar su propia tumba, luego lo desnucaron y lo enterraron. La gente del pueblo lo fue a buscar y a los tres días lo encontró y se lo llevaron al poblado para ser sepultado en el camposanto. Conforme a documentación encontrada en los archivos de la Secretaría del la Defensa, tuvieron conocimiento de las denuncias[30] y de estos hechos[31] el Gral. de brigada M. Bracamontes – comandante de la 27ª ZM-, el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa y el Propio Secretario.

8.4.3. Complicidad del Estado

Encontramos que un cabo mata a un estudiante que hace una pinta;[32] un agente de tránsito ejecuta a un estudiante desarmado con tres tiros a quemarropa a plena luz del día. [33]

---

[27] CNDH/PDS/90/Qr./C00094.000

[28] Carta con el número de recibida 54399 del 70/ 08/ 24 (SDN 93/ 278/ 148).

[29] Oficio 2973 confidencial 70/ 09/ 08 (SDN 77/ 232/ 133)

[30] Cifrado del 70/ 07/ 17 (SDN 93/ 278/ 116); Telegrama 40480 del 70/ 09/ 02 en relación a carta recibida 52077 (SDN 77/ 232/ 136) y Tarjeta Informativa del Jefe de la S-1 GB Arturo López Flores al Edo. Mayor 68/ 05/ 21; Oficio Confidencial 2969 del 70/ 09/ 08 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2973 confidencial 70/ 09/ 08(SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2971 confidencial del 70/ 09/ 08 (SDN 77/ 232/ 135); Oficio no. 37479 enviado el 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 129).

[31] Carta registrada no. 13914 del 11 de agosto de ese año (SDN 93/ 278/ 154); Carta del 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 14); Carta no. 5439 del 26 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 147); Carta con el número de recibida 54399 del 70/ 08/ 24 (SDN 93/ 278/ 148);

[32] El estudiante de primer año de la Facultad de Medicina de la UNAM, Luis González Sánchez asesinado el 68/ 11/ 17. "El cabo del batallón Motorizado de la Jefatura de Policía del D. F., Julio Martínez Jiménez, mató de un tiro por la espalda, hoy a la 1:00 a.m. al estudiante del primer año de la facultad de Medicina de la

La complicidad del Estado con estos crímenes y la protección que brinda a quienes los cometen no se explica sino por el solo hecho de que fueron cometidos por gente del régimen, en contra del grupo nacional perseguido.

El 69/ 10/ 21, fue asesinado el estudiante Miguel Parra Simpson. Un día después, Juan Sánchez Moreno, se presentó ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, entregándose como responsable de la muerte del estudiante. En su declaración, adujo pertenecer al grupo dirigido por Sergio Romero Ramírez, 'el Fish', quien le había aconsejado presentarse a declarar, quien inmediatamente fue llamado a declarar.

El documento de DFS del día 22, refiere el proceso:

"En su declaración manuscrita reconoció que Sánchez Moreno pertenecía a su grupo y que él lo había enviado a repartir propaganda que había sido elaborada por el propio Sergio Romero, que después del incidente en que resultó muerto Parra Simpson, él aconsejó a Sánchez Moreno que se entregara a la policía. Además se comprometió a presentar testigos presenciales de los hechos, que servirían para redondear la investigación. Por lo anterior y aunado a que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, pidió al Procurador que se dejara en libertad a Romero Ramírez y su grupo por considerar que había participado en varias ocasiones contra el movimiento estudiantil, se accedió a dicha petición.[34]

El 76/ 01/ 13, conforme a denuncia presentada por las autoridades y pueblo de Tolchistlahuaca ante el Secretario de la Defensa Nacional General H. Cuenca Díaz, la partida militar establecida en Quechultenango entró a su pueblo y, sin orden de cateo, registró las casas, reunió al pueblo en la cancha y se llevó a tres personas con rumbo desconocido. Estas personas respondían a los nombres de ***Alfonso Benítez Rosales***, ***Librado Florencio Lázaro***, y ***Antípetro Gervacio Sánchez***. Al día siguiente, los mismos soldados vinieron a dar aviso de que las personas estaban muertas entre los poblados de Tlixtlahuaca y El Naranjo 75/ 12/ . Piden se investigue y se castigue a los responsables".[35] Se trata, por los datos expuestos, de ***ejecuciones extrajudiciales*** por parte del Ejército mexicano.

8.4.4. Magnitud del problema

Esta forma de dirimir los conflictos sociales, e incluso de resolver las enemistades personales mediante las ejecuciones extrajudiciales, era una práctica común tanto a nivel de la federación, como de los gobiernos de los Estados.

En Guerrero, por ejemplo, los comandantes de la policía que tenía el gobierno del Estado eran conocidos por su crueldad y la cantidad de muertes que 'debían'. Allí está la

---

UNAM, Luis González Sánchez. "La patrulla de que forma parte el cabo citado, transitaba cerca de la esquina de Bolívar y Peón Contreras, Col. Portales, cuando vio que un grupo de seis o siete jóvenes hacia una "pinta" en una pared. Se acerco para detenerlos o ahuyentarlos. Los jóvenes huyeron y el cabo disparó hiriendo mortalmente a González Sánchez". Oficio dirigido al CAP. FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS, DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD. DFS 11-4-68/ L58/ F142

[33] El 68/ 11/ 22, el estudiante Jesús Bucio Ramírez, fue asesinado en las calles de Oaxaca y Nuevo León, por el sargento José Jaramillo Yáñez, 'quien se encontraba de turno en ese crucero'. "El estudiante lastimado fue trasladado al Hospital Dalinde en donde se apreciaron tres impactos de bala, uno en la cabeza y dos en el pecho, falleciendo a consecuencia de las heridas recibidas" DFS11-4-68/ L57/ F211

[34] DFS 11-4-69 L 97 H 132

[35] Carta de autoridades y pueblo de Tolchistlahuaca, jurisdicción de Quechultenango, dirigida a Cuenca Díaz con fecha del 76/ 02/ 01. En (SDN 433/ 1439/ 34)

relación de 28 asesinatos que el Gobernador Caballero Aburto fue acusado de cometer y de arrojar, posteriormente, sus cuerpos a pozos, ríos, arroyos y panteones particulares.[36] El Comandante de la Policía Judicial del Estado era Francisco Bravo Delgado, alias 'La Guitarra'.[37] Este comandante, también actuaba por su cuenta. En 1962 asesinó a balazos a dos jóvenes cuando se dirigían a una de las reuniones de la ACG en San Jerónimo –uno de ellos era hijo de Roberto Olea y otro hijo de Ignacio Rivera-. A este personaje se le atribuyen cantidad de muertos que ejecutaba en el paraje conocido como la Trozadura, donde la gente aparecía colgada en las parotas. Conforme a Miranda (Miranda ; 2004), durante este periodo se dieron los primeros desaparecidos y asesinados. A unos los llevaban al Pozo Meléndez, cerca de Taxco Viejo, y allí los arrojaban; otros aparecían muertos atropellados con las rodadas de los jeeps que utilizaba La Montada. Cuando se sabía de la detención de alguna gente, rápido se organizaban para ir a esperar a la policía antes de que llegara al Pozo Meléndez para arrebatarle al detenido.

Antes del periodo de contrainsurgencia, era una práctica que no necesariamente tenía connotaciones de persecución política. En los archivos de la SEDENA hay una verdadera multitud de reportes de ejecuciones que el ejército reporta, simplemente, a consecuencia de 'repeler la agresión'. Término eufemístico que, en la práctica, los liberaba de toda investigación respecto al caso. Se tomó nota pero no se le dio seguimiento a esta verdadera caterva de casos, porque tenían poca referencia con la materia de investigación relacionada con la 'guerra sucia'.

Durante el periodo analizado y en relación con los grupos armados que se analizan en este Informe, las ejecuciones extrajudiciales se realizaron, principalmente por parte de la DFS en tortura, y se reportaban como muertos en el operativo, antes de ser detenidos.

Se tienen fundadas sospechas de que, si no todos, la inmensa mayoría de los detenidos desaparecidos fueron ejecutados extrajudicialmente por el ejército.

8.4.5. Personas ejecutadas extrajudicialmente

En relación con las ejecuciones extrajudiciales relacionadas con el tema del Informe tenemos una relación incompleta con los nombres de las siguientes personas:

Alapizco Lizárraga José Manuel, ejecutado extrajudicialmente el 77/ 08/ 19 en Sinaloa; Alvarado Barrera Pablo, ejecutado extrajudicialmente el 71/ 12/ 04 en Distrito Federal; Álvarez Jacobo, Eleazar, ejecutado extrajudicialmente el 73/ 04/ 24 en Guerrero; Álvarez Ocampo, Santos Fam 'Santín', ejecutado extrajudicialmente el 73/ 04/ 24 en Guerrero; Angulo Luken Leopoldo, ejecutado extrajudicialmente el 81/ 09/ 29 en Distrito Federal; Arrieta Campos, Alberto, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Arzate, Bonifacio, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Arzate, Efrén, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Arzate, Juan, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Barrientos, Anselmo, ejecutado extrajudicialmente el 73/11/18 en Guerrero; Benítez Rosales, Alfonso, ejecutado extrajudicialmente el 76/ 01/ 13 en Guerrero; Berrán, Epifanio, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 07/- en Guerrero; Betancourt, Ángel, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en

---

[36] (conforme al depuesto Presidente Mpal de Acapulco Jorge Joseph Piedra nota periodística del 60/ 10/ 20 Corresponsales Universal, CU, 1994:12): Arreta Campos, Alberto; Arzate N, Bonifacio; Arzate N, Juan; Arzate N. Efrén; Betancourt N. Ángel; Bustos N. Pedro; Clemente Romero, Rosalío; Echeverría N, Cándido; Flores N, Miguel; Gallardo Perdón, Fermín; García N, Carlos; Juárez García, Celedonio; Lara Solorio; Luis; Mendoza N, María -quien se defendió de ser violada por el jefe de la PJE, Bravo N, Francisco (a) 'La Guitarra'-; Mota N, Delfino; Navarrete N, Atilano; Navarrete N, Ventura; Ocampo N, J. Natividad; Olascoaga N, David; Paredes Flores, Víctor; Rosales N, Marcelino; Rosas N, Honorio; Ruperto Meléndez, Juan; Sánchez N, Alfonso; Serafín N, Pedro; Torres N, Gregorio; Valenzuela N, Carlos; Valle, NN (a) 'El Indio'

[37] Testimonio de Manuel Chávez Rodríguez, 04/ 01/ 16 en San Jerónimo.

Guerrero; Bustos, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Cabañas, Salomé, ejecutado extrajudicialmente el 72/ 06/ 25 en Guerrero; Carbajal, José, ejecutado extrajudicialmente el 72/ 06/ 25 en Guerrero; Carbajal, Leonardo, ejecutado extrajudicialmente el 72/ 06/ 25 en Guerrero; Castro Hernández, Pablo, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 04/ - en Guerrero; Clemente Romero, Rosalío, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Cordova Lustre Arnulfo, ejecutado extrajudicialmente el 81/ 03/ 24 en Querétaro; Cortés Bustos, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 66/ 04/ 26 en Guerrero; Cortés, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 78/ 07/ 10 en Guerrero; Corral García, Salvador, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 04/ 02 en el Distrito Federal. Aunque su cuerpo fue dejado en Monterrey; Dorantes Azanza, Rodrigo, ejecutado extrajudicialmente el 76/ 08/ 08 en Guerrero; Echeverría, Cándido, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Espinobarros Herrera, Antonio, ejecutado extrajudicialmente el 70/ 09/- en Guerrero; Florencio Lázaro, Librado, ejecutado extrajudicialmente el 76/ 01/ 13 en Guerrero; Flores Radilla, Antonio (a) 'El Güero Flores', ejecutado extrajudicialmente el 1974 en Guerrero; Flores Vázquez, Eliseo, ejecutado extrajudicialmente el 74/09/- en Guerrero; Flores, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Galarza Antúnez, Juan, ejecutado extrajudicialmente el 69/ 05/- en Guerrero; Gallardo Perdón, Fermín, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; García Cabañas, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 68/ 11/ 06 en Guerrero; García, Carlos, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Garibo, Guadalupe, ejecutado extrajudicialmente el 71/ 04/ 30 en Guerrero; Gervasio Sánchez, Antípetro, ejecutado extrajudicialmente el 76/ 01/ 13 en Guerrero; Helguera Jiménez, Pedro (a) 'Filogonio', 'Orestes', ejecutado extrajudicialmente el 85/ 04/ 01 en Guerrero; Hernández Hinojosa, Francisco, ejecutado extrajudicialmente en 1969 en Guerrero; Hernández Hinojosa, Julio, ejecutado extrajudicialmente el 70/ 05/ 18 en Guerrero; Hernández Ríos, Josafat, ejecutado extrajudicialmente el 70/ 05/ 15 en Guerrero; Hernández, Julio, ejecutado extrajudicialmente el 71/ 04/ 11 y el 72/ 06/ 25 en Guerrero; Javier, 'N', ejecutado extrajudicialmente en 1973 en Guerrero; Juárez Castro, Irineo, ejecutado extrajudicialmente el 70/ 08/ 05 en Guerrero; Juárez García, Celedonio, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Lara Solorio, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Lucero Martínez Diego, ejecutado extrajudicialmente el 72 / 01/ 15 en Chihuahua; Martínez Emigdio, ejecutado extrajudicialmente el 73/ 10/ 20 en Distrito Federal; Martínez Cabañas, Aurelio (a) 'Cornelio', ejecutado extrajudicialmente el 74/ 11/ 14 en Guerrero; Martínez Díaz, Jerónimo (a) 'David', ejecutado extrajudicialmente el 1978 en Guerrero; Mendoza, María, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Morón Chiclayo Pedro Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 05/ 23 en Distrito Federal; Mota, Delfino, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Navarrete, Atilano, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Navarrete, Ventura, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Ocampo, J Natividad, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Olascoaga, David, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Olea, Roberto -El hijo de-, ejecutado extrajudicialmente el 1963 en Guerrero; Olivares Torres José Ignacio, ejecutado extrajudicialmente el 74/02/02 en Guadalajara; Onofre Reyna, Miguel (†), ejecutado extrajudicialmente el 72/ 04/ 22 en Guerrero; Orozco Guzmán Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 73/ 12/ 26 en Distrito Federal; Paredes Flores, Víctor, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Pastor García, Bernardo, (a) 'Francisco', ejecutado extrajudicialmente el 1983 en Guerrero; Peñaloza García Felipe, ejecutado extrajudicialmente el 78/ 06/ 29 ó 78/ 07/ 28 en Distrito Federal; Perea Cipriano, Moisés (a) 'Isaías' {en el PdlP} ó 'Lorenzo' {en las FAR}, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 09/ 12 en Guerrero; Pino de Jesús, ejecutado extrajudicialmente el 67/08/- en Guerrero; Reichel Bauman Paul o Pablo, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 03/ 18 en Distrito Federal; Reyes Díaz, Crescencio, ejecutado extrajudicialmente el 73/ 04/ 24 en Guerrero; Reyes Marín, Benjamín, ejecutado extrajudicialmente el 1976 o 1977 en Guerrero; Reyes Vargas, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 71/ 04/ 11 y el 72/ 06/ 25 en Guerrero; Rivera, Seferino (a) 'La Placa', ejecutado extrajudicialmente el 1974 en Guerrero; Rodríguez Gervasio, Alejandro, ejecutado extrajudicialmente el 71/ 04/ 30 en Guerrero; Rojas Vargas, Pedro(†), ejecutado extrajudicialmente el 1972 o 1973 en Guerrero; Roque Ríos, Margarito, ejecutado extrajudicialmente el 72/ 06/ 26 en Guerrero; Rosales, Marcelino, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Rosas, Honorio, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Ruelas Ciriaco Victoriano, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 03/ 13 en Sonora; Ruperto Meléndez, Juan, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Salinas Mora Fernando, ejecutado extrajudicialmente el 73/ 08/ 29 en en Guadalajara, Jalisco; Sánchez García, Saturnino, ejecutado extrajudicialmente el 73/ 04/ 24 en Guerrero; Sánchez, Alfonso, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Simbras Bernal, Alejandro, ejecutado extrajudicialmente el 69/ 11/ 08 en Guerrero; Torres, Gregorio, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Urióstegui Morales, Antonio, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 12/ 05 en Guerrero; Urióstegui Morales, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 74/ 12/ 05 en Guerrero; Urióstegui Terán, Reynaldo, ejecutado

extrajudicialmente el 74/ 07/ 01 en Guerrero; Valdez Rodríguez, Margarito, ejecutado extrajudicialmente el 73/ 04/ 24 en Guerrero; Valenzuela, Carlos, ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Valle, 'N', 'N' (a) 'El Indio', ejecutado extrajudicialmente el 60/ 10/ 20 en Guerrero; Vázquez Rojas, Genaro, ejecutado extrajudicialmente el 72/ 02/ 02 en Guerrero; Velásquez, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 72/ 06/ 25 en Guerrero; Ventura,fma, ejecutado extrajudicialmente el 66/ 09/ 02 en Guerrero; Figueroa, Ambrosio,, menor ejecutado extrajudicialmente el SF en Guerrero; Figueroa, Eucaria y Martha, menor ejecutado extrajudicialmente el SF en Guerrero; Martínez Pérez, Jil, menor ejecutado extrajudicialmente el SF en Guerrero; Ocampo Delgado, Delfino, menor ejecutado extrajudicialmente el 66/ 07/ 27 en Guerrero; Peralta Rivera, Toribio, menor ejecutado extrajudicialmente el 74/ 10/ 04 en Guerrero; Ramírez Gómez, Martín, menor ejecutado extrajudicialmente el SF en Guerrero; Rebollar Gama, Alejandro, menor ejecutado extrajudicialmente el 78/07/13 O 15 en Guerrero; Solorio, Elvia, menor ejecutado extrajudicialmente el 66/ 07/ 27 en Guerrero; Urióstegui Cepeda, Isaías, menor ejecutado extrajudicialmente el 74/ 07/ 01 en Guerrero; Urióstegui Flores, Efraín, menor ejecutado extrajudicialmente el SF en Guerrero.

8.5. Tortura sistemática con secuestro de la víctima

"Comete el delito de ***tortura*** el servidor público que, con motivo de sus atribuciones, inflija a una persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos con el fin de obtener, del torturado o de un tercero, información o una confesión, o castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche ha cometido, o coaccionarla para que realice o deje de realizar una conducta determinada (Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura, Artículo 3). [El] que instigue, compela o autorice a un tercero o se sirva de él para infligir a una persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos; o no evite que se inflijan dichos dolores o sufrimientos a una persona que esté bajo su custodia. [El] tercero que, con cualquier finalidad, instigado o autorizado, explícita o implícitamente, por un servidor público, inflija dolores o sufrimientos graves sean físicos o psíquicos a un detenido (LFPST, Artículo 5). No se considerarán como causas excluyentes de responsabilidad del delito de tortura el que se invoquen o existan situaciones excepcionales como inestabilidad política interna, urgencia en las investigaciones o cualquier otra circunstancia. Tampoco podrá invocarse como justificación la orden de un superior jerárquico o de cualquier otra autoridad (LFPPST, Artículo 6). Ninguna confesión o información que haya sido obtenida mediante tortura podrá invocarse como prueba (LFPPST, Artículo 8). No tendrá valor probatorio alguno la confesión rendida ante una autoridad policíaca; ni rendida ante el Ministerio Público o autoridad judicial, sin la presencia del defensor o persona de confianza del inculpado y, en su caso, del traductor (LFPPST, Artículo 9). El responsable de alguno de los delitos previstos en la presente ley estará obligado a cubrir los gastos de asesoría legal, médicos, funerarios, de rehabilitación o de cualquier otra índole, en que hayan incurrido la víctima o sus familiares, como consecuencia del delito. Asimismo, estará obligado a reparar el daño y a indemnizar por los perjuicios causados a la víctima o a sus dependientes económicos, en los siguientes casos: i. Pérdida de la vida; ii. Alteración de la salud; iii. Pérdida de la libertad; iv. Pérdida de ingresos económicos; v. Incapacidad laboral; vi. Pérdida o el daño a la propiedad; vii. Menoscabo de la reputación [...] El Estado estará obligado a la reparación de los daños y perjuicios. (LFPPST, Artículo 10). El servidor que en ejercicio de sus funciones conozca de un hecho de tortura, está obligado a denunciarlo de inmediato (LFPPST, Artículo 11)."

En el derecho internacional la tortura sistemática es crimen de lesa humanidad (UN. Doc. A/ CONF:183/9) que, conforme a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, en vigor como derecho

internacional a partir del 11 de noviembre de 1970, no están sujetos a prescripción, y recaen bajo la jurisdicción del Estatuto de Roma de la CPI.

8.5.1. La complicidad judicial

Un documento de la DFS refiere la queja del abogado Lic. Rojas Coronado que asegura que, entre sus defendidos, se encuentra "Luis Tomás Cabeza de Vaca a quien golpearon despiadadamente 10 agentes de la Dirección Federal de Seguridad para llevarlo posteriormente, el 4 de octubre, al Campo Militar Número Uno, donde continuó siendo torturado, ya que lo acostaron en una plancha, desvestido para interrogarlo, insistiéndole que revelara quienes estaban aportando dinero para el movimiento estudiantil; que para amedrentarlo le dijeron que lo castrarían, y en efecto le infirieron una herida en un testículo, sobre el cual le vaciaron un líquido frío y a ratos lo sentaban en una bandeja de agua para después atarlo a un árbol, y en dos ocasiones simularon su fusilamiento, pero haciendo los disparos al aire y como no sabía nada, no pudo decir nada".

A pesar de que la DFS dio cuenta de las quejas del abogado, éste no pudo hacer la denuncia. Según publicó la prensa, "al querer levantar un acta en la Primera Delegación, el Agente del Ministerio Público se negó a su petición aduciendo que tenía instrucciones superiores en el sentido de no levantar ningún acta de quejosos por los sucesos estudiantiles, que esté dirigida contra funcionarios públicos".[38]

Los militantes del MAR pasaron cinco años presos sin que siquiera fueran llamados por un juez

El ejemplo de los militantes del MAR presos en Lecumberri, quienes pasaron en la zona de aislamiento durante varios años sin siquiera habérseles dictado auto de formal prisión. Es muestra de cómo se violaron los derechos de los opositores al régimen. El artículo 3 común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 en su inciso d) dice: 'las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo aviso ante tribunal legítimamente constituido, con garantías reconocidas como indispensables por pueblos civilizados'. Pasaron cinco años para que los presos del MAR fueran llamados ante un juez, cuando se prevé que un indiciado debe ser sentenciado como máximo al año de ser presentado ante la autoridad judicial. El poder judicial, en colaboración con el poder ejecutivo, es cómplice de que se hayan cometido los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que se documentan en este Informe. Abandonó su deber de defender la legalidad, se prestó a consignar en condiciones que, claramente, eran violatorias a nuestro orden jurídico. Los juicios que se celebraron fueron una farsa, pues a los sentenciados nunca se les demostró su culpabilidad ni sus crímenes; en muchos casos, ni siquiera se les permitió aportar pruebas de descargo. No importó que muchos no tuvieran, durante años, ni siquiera la farsa de un juicio. Estaban condenados de antemano, no importaba que se acreditara el delito.

---

[38] El Universal, 68/ 10/ 06 (Cano; 1998, 256)

8.5.2. La invención de pruebas

Caso de Ramón Danzós Palomino

Después del conflicto estudiantil en Sonora, en 1967, fue detenido Ramón Dazós Palomino, dirigente de la CCI y miembro del Partido Comunista Mexicano. Se le imputaron los delitos de sedición, asonada, conspiración, lesiones y daños. Los tres primeros en perjuicio de la seguridad del Estado. El cuarto en agravio de varias personas de Hermosillo y el último en perjuicio del ayuntamiento. Ya detenido, el día 28 de mayo, el Juez de Primera Instancia en Navojoa, le tomó su declaración preparatoria.[39]

La razón de su detención se debía, supuestamente, a su participación en los conflictos que ese mismo mes ocurrieron en Hermosillo, cuando el congreso local solicitó la intervención del ejército, que al mando del Gral. José Hernández Toledo, desalojó los predios de la Universidad Autónoma de Sonora.

Un documento oficial demuestra que Ramón Danzós Palomino fue perseguido político. Para detenerlo y fincarle responsabilidades se elaboraron, por lo menos, dos proyectos con testimonios falsos y pruebas hechizas. El documento, sin fecha, se titula 'Sugerencia de consignación de Ramón Danzós Palomino'. Contiene dos proyectos de detención:

"Proyecto 1. (…) "que cuatro elementos declaren que Ramón Dazós Palomino, aquí en el D.F. antes de partir a Navajoa y Cd. Obregón, les dijo que había 'llegado el momento de aprovechar la situación que prevalece en el Estado de Sonora, con el objeto de iniciar de una vez por todas una revolución armada; que para esto les dejó 4 armas de diversos calibres. También les dio instrucciones en el sentido de que lo desconocieran. Que en el cuarto de hotel se encontraron armas, propaganda sobre el caso Sonora. Se tipifican los delitos de acopio de armas prohibidas, invitación a la rebelión, que tienen penas que exceden de 5 años, por lo que el consignado, en su caso, no tendrá derecho a libertad provisional.

En la página siguiente del mismo documento se presenta el Proyecto 2: "Conforme a la declaración que rindió ante esta oficina Ramón Danzós Palomino, en relación con su estancia y actividades en las ciudades de Navojoa y Cd. Obregón, Son., para poder fincar una acusación penal en su contra, se cuenta con lo siguiente. Confiesa haber estado en las poblaciones mencionadas, manifestó ser en todo adicto al PCM, reconoció el contenido de diversos folletos sobre el Movimiento Marxista Leninista. Para contar con elementos suficientes en los cuales apoyar la consignación de este individuo ante las autoridades judiciales, es necesario conseguir 4 o 5 individuos que rindan declaraciones imputándole directamente haberles proporcionado los folletos de referencia, a efecto de estar preparados para que en un futuro inmediato y haciendo uso de las armas, iniciaran un movimiento revolucionario con objeto de derrocar al gobierno constituido e implantar uno de tipo socialista, haciendo hincapié en que, según Danzós Palomino, había que aprovechar la situación que prevalecía en Sonora, para comenzar la revolución en esa entidad. A lo anterior se puede agregar, que las mismas personas declaren que el citado Danzós Palomino les proporcionó tres o cuatro armas, ordenándoles también con las mismas iniciar prácticas".[40]

---

[39] DFS 100-24-18-67 L 6 H 361.
[40] DFS 100-24-18-67 L 6 H 382

Caso de El Quemado

Unos días antes de las detenciones masivas en El Quemado el 72/ 09/ 03, Enedino y Justino Fierro Hernández, fueron detenidos junto con otras 3 personas: Guillermo Morales Piza,[41] Eliseo Morales Piza[42] y el menor de edad Clemente Morales Piza.[43] Con ellos, el ejército aplicó un procedimiento que luego se volvería recurrente. Se incrimina a gente inocente, se inicia con allanamiento de morada, seguida de cateo, pillaje, siembra de pruebas, tortura, elaboración de una declaración que incrimina al acusado de delitos de los que es inocente, tortura para que firmar esa declaración, presentación del detenido con la declaración firmada al agente del ministerio público para que éste consigne al juez y pase el detenido a manos de la autoridad 'competente'. Este procedimiento se siguió cuando menos en 90 casos documentados de la gente de El Quemado.

Según el testimonio de Víctor Martínez Vargas: "A Enedino le perdieron varios animales, en el cateo a su casa le dejaron platos del Ejército para poderlo acusar de que había matado a los soldados. Le aplicaban toques eléctricos en 'sus partes' en donde le provocaron llagas. Lo agarraban entre 4 soldados, era tan brutal el dolor, que se les zafaba de la desesperación y el impacto de la corriente".[44] Bajo tortura aceptó los cargos que después negó ante el Juez en el penal 1ro. de Acapulco, en el proceso 218/ 72. Salió libre cuatro años después, 76/ 11/ 06. Dos años después un autobús llegó a El Quemado a buscarlo para llevarlos a Chilpancingo y hacer el simulacro de que serían liberados con la ley de amnistía el 78/ 10/ 20.[45]

8.5.3. La policía tortura y asesina al detenido, en lugar de someterlo y presentarlo a la autoridad competente

Los allanamientos de morada fueron tan habituales, que la población se acostumbró a no denunciarlos, ni a considerarlos un delito grave. En los reportes de policía, en los que sistemáticamente se evitaba hablar de ejecuciones o desapariciones, en cambio se mencionan los allanamientos como un procedimiento propio y habitual de la investigación.

El director de la DFS, Javier García Paniagua informa de lo sucedido el día 19 de agosto de 1977, en casa de la familia Alapisco Camacho, en Culiacán, Sinaloa. Allí fueron secuestrados, el profesor José Manuel Alapisco Lizárraga, su esposa Martha Alicia Camacho y Josefina Machado Torres: "se procedió a acudir al domicilio aludido en

---

[41] Detenido en El Quemado el 72/ 09/ 03 por el EM por su presunta participación en la emboscada contra el 48°. B.I.. Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7 H 145-165, el 72/ 09/ 08 aceptó los cargos ante el AMPF negando luego su culpabilidad el 72/ 09/ 12, ante el mismo funcionario. Interno en el penal 1 de Acapulco proceso 218/ 72. Hijo de Darío Morales Navarrete. (†) y Faustina Piza V. 7 hermanos. Sin estudios nació el 49/ 04/ 03

[42] Detenido el 72/ 09/ 03 por el EM. Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7/ fs.145-165], el 72/ 10/ 04 fue puesto a disposición del AMPF por haber participado en la emboscada del 72/ 08/ 23, habiéndosele encontrado pertenencias del ejército. Interno en el penal 1 de Acapulco proceso 218/ 72. Hijo de Victorio Morales y Fernanda Piza. 7 hermanos. 24 años del 52/ 11/ 14. AP

[43] DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 171, documento del 9 Septiembre del 72. El 7 del actual fueron puestos a disposición del AMPF. ENEDINO FIERRO HERNÁNDEZ, JUSTINO FIERRO HERNÁNDEZ, GUILLERMO MORALES PIZA, PEDRO IGNACIO ZAPATA ANTONIO, URBANO FIERRO GALEANA, FRANCISCO MARTÍNEZ AMAYARES y MANUEL MORALES SALAS. Todos confesos de haber participado en la emboscada al 48o Batallón.

[44] R-3-075.

[45] DFS 11-240 L 1 H 232.

compañía de Manríquez Pérez, en donde se detuvo a Marta Alicia Camacho (a) 'Martha', esposa del profesor Alapisco Lizárraga, quien vive con la señora josefina Machado Torres (a) 'chepina', de 42 años de edad. (…) Al registrarse el domicilio en referencia se localizó propaganda del citado grupo subversivo (Liga Comunista 23 de Septiembre) dirigida a la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como varios ejemplares del periódico Madera y de literatura Marxista Leninista. En la casa señalada fueron comisionados agentes policiacos para esperar la llegada del Profesor Alapisco Lizárraga, quien a las 1.00 horas (o 21 hs) hizo acto de presencia, percatándose de que estaban ahí esos elementos, por lo que utilizó la pistola marca Colt .45, matrícula 2639, siendo abatido en el lugar". [46]

"De la manera más violenta, un grupo de aproximadamente 50 individuos se metieron en la cocina de la casa, donde nos encontrábamos, la señora Josefina y yo, destruyendo todo a su paso, fuertemente armados (…). Ellos preguntaban ¿quién era Martha?, respondiéndole que yo era, en ese momento, empezaron a preguntarme al mismo tiempo que me apuntaban armas largas que dónde se encontraba José Manuel a lo que yo les respondí que no sabía, que desde la mañana había salido, y que por lo tanto, no tenía la mínima idea de dónde se encontraba en ese momento. Esto bastó, para que a manera impulsiva comenzaran a golpearme despiadadamente para enseguida arrastrarme unos seis metros, de los cabellos. Yo les pedía que por favor no me golpearan la panza, a lo que ellos respondían que lo que querían era que muriera, especialmente porque ese hijo, que finalmente terminaría en guerrillero.

"(…) Luego, algunos de ellos se subieron al techo, agazapados. Otros se escondieron en el patio, entre la gran cantidad de árboles y, otros detrás de los muebles, de ahí de la sala. A mí me colocaron en el umbral de la puerta principal, al tiempo que nos estaban indicando, que en ese momento, esperaban a José Manuel, para emboscarlo. (…). De repente se empezaron a escuchar unos ruidos que parecían balazos. En ese momento, uno de los tipos me jaló hacia él, que se encontraba en el suelo, y aparentemente me cubría de las balas, enseguida consiguieron vendarme los ojos, y amarrarme las manos, me arrastraron de los cabellos hacia una combi, arrastrándome en la parte posterior de la misma, sentí que caí sobre alguien, mis manos cayeron justo en sus testículos, lanzado en ese momento, esta persona un ¡ay! de dolor. En ese momento, me acorde de la voz de Francisco Javier Enríquez Pérez, joven de 18 años".

"Yo cerraba fuertemente los ojos como queriendo salirme de la realidad, quedé completamente paralizada, no pude llorar por mucho tiempo, porque empezaron a golpearme contra las paredes, al tiempo que me gritaban: "¡Llora perra!, mira como te ves" Sin embargo, un ánimo que brotaba de mi cuerpo, estaba ahí, estaba ahí para ayudarme, me amarraron a la silla, me vendaron nuevamente todo mi cuerpo, conduciéndome con José Manuel hacia la regadera…. Empujaban el cuerpo de José Manuel hacia la regadera, mas tarde estaría expirando un nauseabundo olor a sangre. Al caer sobre él, sentía la viscosidad fría de su sangre, mis manos cayeron sobre su pecho, del cual brotaban borbotones de sangre, al tiempo que me patearon, me gritaron: 'Mira como, quedó el perro de tu marido, peor te espera a ti y al engendro que esperas'. (…) Según escuché, allí tuvieron a José Manuel, hasta que se desangró por completo".

---

[46] DFS 11-235-77 L 46 H 169, 202.

8.5.4. Modos de torturar

A. El Pocito y la tabla

Uno de los mayores tormentos por el que pasaron los detenidos políticos, fue el conocido como 'el pocito'. Varios relatos refieren sobre esta manera de doblegar a los detenidos, colocándolos al borde de la muerte por asfixia. Las denuncias sobre esta práctica se encuentran incluso en las declaraciones de detenidos.

Enrique Guillermo Pérez Mora[47] fue uno de los que dejó constancia en un interrogatorio, que fue sometido a varias formas de tortura, entre ellas, el pocito: "le dieron toques, lo sumergieron en el agua y lo golpearon en todo el cuerpo con las culatas, los agentes federales y que no puede decir donde porque lo sacaron vendado".[48]

Benjamín Pérez Aragón, detenido el 72/ 11/ 11,[49] refiere que: "en vez de introducirnos la cabeza en el 'pocito' que es un tanque de agua, lo hicieron en los excusados. Lo mismo, pero en el excusado". (Poniatowska, 1996, 168)

José Luis Moreno Borbolla,[50] quien estuvo detenido en el CM1 y Lecumberri, refiere: "Me amarraron a una tabla para meterme en un abrevadero para caballos, el famoso 'pocito', combinado con toques eléctricos en todo el cuerpo, ensañándose en los testículos y ano, además de golpearme con una tabla las plantas de los pies".[51]

Pablo Gervasio Cabañas[52] refiere, que también pasó por esta tortura: "Me desmayé varias veces, porque eso es lo que yo me medio acuerdo, ahí me tuvieron desde el 18 en la noche hasta el 29 de enero, entonces todo ese tiempo hubo un momento en que yo oía las llaves y la parte del estomago me empezaba a temblar como reacción.[53]

---

[47] Pérez Mora, murió en 76/ 06/ 16, (Aguayo; 2001,18).

[48] DFS 11-235-74 L 7 H 175.

[49] Pérez Aragón, Benjamín, fue detenido el 72/ 10/ 20. Se le dictó auto de formal prisión el 72/ 11/ 11. Recluido en Lecumberri Ca. 72 y 73. Estuvo con Ulloa (2004, p. 235) en el Reclusorio Oriente después de 76/ 08/ 26. Beneficiado por la amnistía otorgada en el gobierno de López Portillo a las personas acusadas de: rebelión, acopio de armas e incitación a la rebelión, motín, sedición y conspiración.

[50] Fue detenido el 75/ 05/ 19, DFS 11-235-75 L 28 F9. Además, Moreno Borbolla, estuvo días colgado de su brazo izquierdo, y consecuencias de esta tortura en el CM1, debieron amputárselo.

[51] Testimonio de José Luis Moreno Borbolla.

[52] Cabañas Gervasio, Pablo. (a) Romero Gómez López –DL- Prof. Hermano menor de Lucio Cabañas. Conforme a MA Acosta Chaparro (1990, 99 y 159) dirigía el FRP en Huatabampo, Sonora, como parte del PdlP. Ese Frente actuó con el nombre de 'Brigada 10 de julio. Detenido el 17 de enero de 1972 en Huatabampo, Sonora junto con Guadalupe Cabañas Nava, primo de éste, acusados de integrar la Brigada 10 de Julio. En el secuestro del cónsul de Gran Bretaña, doctor Anthony Duncan Williams y el industrial Fernando Aranguren Castiello el 73/ 10/ 12 (CU, II, 1994, 171) se solicitó la liberación de 51 presos políticos de los que él formaba parte. Liberado en octubre de 1977. 79, 224

[53] Testimonio brindado en la mesa redonda *En Busca De La Memoria: Testimonios sobre los Movimientos Armados de la década de los Setenta*, desarrollada, el 03/10/25, en el Salón de Actos del Sistema Universidad Abierta, de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

La maestra de escuela primaria, Hilda Flores Solís, quien estuvo presa en 1972 en CM1, también refiere haber pasado por este tipo de tortura: "Me hicieron feo: toques eléctricos en el cuerpo, me metían la cabeza en la tina de agua hasta casi ahogarme.[54]

B. El pollo rostizado y la tortura sexual

Las torturas de tipo sexual son de las más recurrentes por parte de las fuerzas de seguridad. Incluso se llegó a las castraciones. Un tipo de estas torturas es la conocida como 'pollo rostizado'. Benjamín Pérez Aragón se refiere a ella: "Estás hincado y amarrado de los brazos y de las piernas encima de un palo. Tú mismo tienes que guardar el equilibrio porque te tienen amarrado de los genitales de tal modo que, si pierdes el equilibrio, pierdes otra parte. Después de eso, los golpes y hasta los toques eléctricos en los oídos, en la lengua –a mí donde más me molestaba era en la lengua- en cualquier herida o cicatriz, eran poca cosa. Lo peor es el 'pollo rostizado' ".[55]

Dionisio Octaviano Santiago, detenido y desaparecido temporalmente desde el 78/ 09/ 30 hasta el 78/ 11/ 18, por haber pertenecido al Partido de los Pobres, estuvo ese tiempo en los separos de la DFS, la cárcel de Querétaro y en el centro de detención clandestina conocido como 'El Trenecito', en Acapulco. Sufrió diversos tipos de tortura, casi siempre encapuchado. "Allí me tuvieron en una clase de azotea, (…) me colgaron, me golpeaban colgado, me bañaban con agua helada porque ya en noviembre hay agua helada, me quebraban un pedazo de madera en los huesos en las rodillas, los tehuacanes que no faltaban, era la práctica. Llegó el momento en que se me infectaron mis partes, me empezaron a dar pastillas, me inyectaban, pero seguía la tortura. Un día llegó un individuo que me dijo 'te voy a entregar treinta hojas blancas y dos lapiceros y escríbeme en forma resumida, toda tu vida delictiva, secuestros, asesinatos, asaltos, casas de seguridad que tienen, tipos de armas que porta, dinero recaudado en todo el tiempo, donde viven tus compañeros, apodos, vehículos, si no me convence tu declaración te vas comer las treinta hojas'... No le agradó y me comí las treinta hojas y escritas eh, me las tomaba con agua, me las acabé las treinta hojas. (…) Cuando ya me presentan aquí en Acapulco, me dice Acosta Chaparro, 'te acuerdas que hubo una persona que te dijo que contestaras pronto las preguntas si no te iba a romper toda tu madre. Ese fui yo' ".

C. El simulacro como forma de tortura

Evaristo Castañón Flores fue detenido por el ejército junto con casi toda su comunidad el 72/ 09/ 05.[56] Todos los habitantes de El Quemado [Véase 9.0.0], fueron engañados por los soldados, quienes pretextaron el levantamiento de un censo para apresarlos y conducirlos a Atoyac. Castañón Flores estuvo preso cuatro años y dos meses,

---

[54] R-3-202

[55] Poniatowska: 1996, 168, 176., se refiere a una persona que fue presentado a la prensa semi- inconsciente, con signos evidentes de tortura y castrado. Su nombre se omite, por razones humanitarias.

[56] DFS 100-10-16-4-73 L 7 H 145-165. Detenido el 72/ 09/ 02.

hasta el 20 de noviembre de 1976.[57] "Como dice el dicho, quien nada debe nada teme, pero grande fue nuestra sorpresa cuando llegamos a Atoyac, el trato que nos empezó a darle Ejército Mexicano, golpes, ahorcamientos, algo terrible, entonces nos preguntaron qué dónde están las armas de Cabañas, cuánto les pagó Lucio por ir a matar a los militares. Ahí nos dimos cuenta por donde iba el rollo. Pero cuáles armas, ni qué Lucio, ni lo conocemos. ¿No lo conocen? ¡Van a ver si no lo conocen! En la noche del día 6 nos dijeron, los vamos a llevar allá donde emboscaron al Ejército, cabrones, allá se van a quedar ustedes. Nos ataron de pies y manos, nos 'acuataban' uno con otro y nos amarraban en la pata de la banca del convoy militar, como si llevaran unos animales pues, luego vendados y amordazados y orale el camión avanzaba, los vamos a llevar a fusilar allá donde emboscaron al Ejército y se arrancó. Arajo, será posible, pensábamos, será posible, no puede ser, porque no hemos hecho tal cosa. Iba vendado pero veía por debajo y me di cuenta que no íbamos rumbo a la sierra sino rumbo a la costa y por ahí por la Y Griega vi cuando el carro agarró para Acapulco, pero no podíamos ni gritar ni movernos porque íbamos totalmente amarrados con las manos para atrás. Ya por allá por el Pie de la Cuesta, dice hasta 'aquí se acabó el boleto, cabrones, aquí le van a servir de pasto a los tiburones, no quieren hablar'. Nos bajaron del camión y nos hacían como si nos fueran a hondear al mar y nos decían que se los estaban comiendo los tiburones, entonces me mecieron así entre dos y cuando iba en el aire yo dije, Dios mío, a donde fui a dar, y no, caí en un montón de gente, encima de un camión amontonados, y se fueron abriendo hasta que caí hasta abajo, y dije no me hondearon al mar, yo creo que así nos hicieron a todos porque todos los compañeros platican lo mismo que ahí fue como un simulacro de que nos iban a hondear al mar. Quien iba a decir algo, si me iban a hondear al mar lo iban a hacer injustamente porque no sabíamos nada, no habíamos hecho nada, pues injustamente pero se los van a comer los tiburones, cabrones". 58

Hilda Flores Solís, fue secuestrada por policías judiciales federales, quienes la subieron a un vehículo y que se la llevaron a Acapulco, donde la metieron en la Base Aérea de Pie de la Cuesta, en donde la subieron a un helicóptero, con rumbo al CM1. "Me amenazaban con arrojarme al mar si no decía dónde se encontraba Lucio Cabañas. Me agarraron entre dos policías de las manos y los pies y me amenazaban con arrojarme al mar por la puerta del helicóptero. Escuchó que un policía les dijo: "tengan cuidado con ella, porque es una persona pesada". La dejaron en el piso de la aeronave.

8.5.5 La tortura como forma de destrucción.

Víctor Martínez Vargas fue detenido el 72/ 09/ 02,[59] obligado mediante tortura a firmar una declaración, acusado por la misma autoridad con testigos y pruebas falsas. La autoridad asentó que se le encontraron armas que no fueron presentadas como prueba. Mediante un proceso irregular, permaneció 4 años y 2 meses en prisión.

---

[57] Su detención fue asentada diez días de la detención, el 72/ 09/ 12, consignado por el juez de Distrito en Acapulco, DFS 100-10-16-4-73/ L 7 H 145-165.

[58] R-3-161

[59] **DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 153** "El 2 del actual en 'El Quemado', Municipio de Atoyac de Álvarez, fueron detenidos 41 elementos de la Comisión de Lucha del Partido de los Pobres, en virtud de haberse encontrado en su poder diversos efectos pertenecientes a la tropa del 48/o Batallón de Infantería, ya que se les encontraron en su poder diversos efectos que pertenecieron a los soldados masacrados

"Me colocaron un saco grande y junto al mar me quitaron la ropa y me aplicaron toques eléctricos y luego me metieron al agua, ahogándome, para tratar de obligarme a firmar que era culpable. (…) Permanecimos durante tres días y tres noches tirados en el piso, con la barba en el suelo, sin tomar agua, sin comer y sin permitirnos mover. Nos golpeaban en los costados con la culata de los rifles. El soldado nos decía que en 15 minutos regresaba a que les dijera cada uno el abecedario, y por cada letra que no sabíamos, nos daba una patada. Cuando declaraban estaban amenazados con armas y los golpeaban con ellas en los costados. El General Chagoya alegó que los agarró con armas de alto poder sin mostrar las armas porque no existían".[60]

8.5.6. Magnitud del problema

Puede darse la presunción fundada de que hay tortura, cuando el detenido –en lugar de ser puesto a disposición de autoridad competente en tiempo y forma- es secuestrado y conducido cárceles clandestinas o instalaciones militares para ser interrogado o no es puesto a disposición de autoridad competente dentro del tiempo del previsto por la ley. Cuando se contabiliza la magnitud del problema por presunción fundada se hace el señalamiento de –PFMT (Presunción fundada por que la víctima fue sometida a un mecanismo que de manera sistemática y consistente se utilizó para la Tortura del detenido)- Una cadena violaciones a los derechos humanos que la policía y el ejército utilizó con las víctimas que en este informe se documentan es el siguiente: Allanamiento de morada. Detención ilegal [o detención legal que se convirtió en ilegal por no poner al detenido a disposición de autoridad competente. Saqueo. Tortura, tratos cueles y degradantes. Confinamiento de los secuestrados en cárceles clandestinas. Desaparición forzada prolongada –no permanente-. Prevalencia del daño traumático y secuelas.

Conforme a la Corte Interamericana (véase Decisión del 00/ 11/ 25) se puede inferir la tortura. Así en Guatemala "Era práctica del Ejército capturar guerrilleros y mantenerlos en reclusión clandestina a efectos de obtener, mediante tortura físicas y psicológicas información útil para el Ejército. Estos guerrilleros eran trasladados frecuentemente de un destacamento militar a otro y, luego de varios meses en esta situación, eran utilizados como guías para determinar los lugares de acción de la guerrilla y para identificar personas que tuvieran militancia guerrillera. Buena parte de estos detenidos eran luego ejecutados, lo que completaba el cuadro de desaparición forzada (para.121)

El solo hecho de poner el detenido a disposición de cuerpos represivos que actúan dentro de un cuadro de violación sistemática a los derechos humanos viola el principio de prevenir la tortura, aunque ésta no se haya practicado con alguna persona dada, si este fuera el alegato oficial. "El deber de prevención abarca todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos […]el sometimiento de detenidos a cuerpos represivos oficiales que impunemente practiquen la otrora y el asesinato representa, por si mismo, una infracción al deber de prevención de violaciones a los derechos a la integridad física y a la vida, aun en el supuesto de que una persona dada no haya sufrido torturas o no haya sido ultimada (Corte IDH, caso Velásquez Rodríguez, sentencia del 88/ 07/ 29, parr. 175)

No omitir las causas históricas, institucionales, jurídicas y políticas de la tortura. Si hay tolerancia o amparo de esta práctica, el valor que se le da a la confesión o el interés de

---

[60] R-3-075

obtener la información a toda costa, la ineficacia de la investigación policial por medios lícitos, las condiciones de detención, el proceso seguido con la información obtenida por estos medios. Razones de su prevalencia y generalidad de uso.

Detenidos torturados en todo el país -exceptuando las que se dieron en el contexto de los conflictos estudiantiles- (2141 casos). En este grupo la tortura se da para obtener información para eliminar al grupo

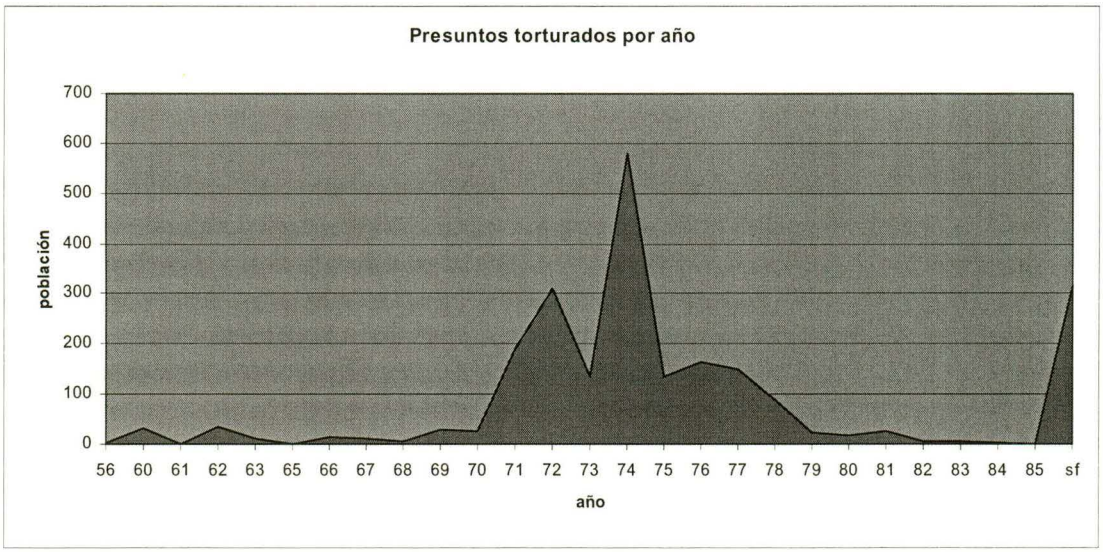

Julio Abarca Alarcón, 74/-/-; Fidel Abarca Barrientos, 74/09/12; Esteban Abarca Benítez, 74/10/12; Santiago Abarca Benítez, 74/09/09; Jacinto Abarca Castillo, 66/10/08; Augusto Abarca de los Santos, 76/02/03; Andrés Abarca Gallardo, 70/05/01; José Abarca Gallardo, 74/09/-; Marcial Abarca Gallardo, sf; Emeterio Abarca García, 74/09/03; Diego Abarca Hernández, sf; Jorge Abarca Málaga, 76/02/03; Patricio Abarca Martínez, 77/06/20; Santiago Abarca Moreno, sf; José Abarca Pino, 72/09/09; Aurelio Abarca Radilla, 74/10/01; Florentino Abarca Rosas, 74/09/; Manuel Salvador Abarca Rosas, sf; Clemente Abarca Solís, 74/10/13; Julián Abarca, 74/10/10; José Abel Ramírez, 71/-/-; Santiago Abrajan López, 78/05/17; Tayde Aburto Jorge, 69/01/08; Hilario Acevedo Acuña, 76/12/18; María Esther Acosta Díaz de Rodríguez, 72/10/25; Juana Acosta Gómez, 74/-/-; Carlos Acosta Martínez, 74/-/-; Víctor Acosta Ramos, 82/-/-; Macario Acosta Serafín, 74/08/14; Ma Edith Acosta Silva, 66/10/08; Gregorio Acosta Valenzuela, 66/10/08; Fernando Acosta Vera, 74/09/27; Alberto Acosta Véase Alberto Mesina Acosta, sf; Odilón Acuña Cornejo, sf; Roberto Acuña Santeliz, 74/02/23; Claudia Margarita Acuña Soto, 73/09/27; José María Adame Bernal, 71; Reynaldo Adame Bernal, 72/09/26; Rafael Adame Castrejón, 62/12/30; Martín Adame de Jesús, 74/05/10; Ruperto Adame de Jesús, 74/05/10; Vicente Adame de Jesús, 74/05/10; Samuel Adame Flores, 69/05/17; Ernestina Adame Gervasio, 76/-/-; Flavio Adame Gervasio, 76/-/-; Margarito Adame Gervasio, 76/-/-; Santiago Adame González, 71/10/27; Pedro Adame Ramírez, 73/11/18; MaElena Adame Rangel, 63/01/26; Ernesto Adame, 71; Luis Aguilar Arias, 77/07/29; Marcos Aguilar Benítez, sf; Ismael Aguilar Cruz, 63/01/26; Alejandro Aguilar Razo, 66/10/08; Carlos Aguilar Ruiz, 60/07/31; Rafael Aguilar Talamantes, 66/10/08; Wilfredo Aguilar Trinidad, 66/10/08; Margarita Aguilar Villa, 79/04/09; Roberto Aguirre Bertín, 74/10/-; Rafael Aguirre García, 78/04/15; Pedro Aguirre López, 74/11; Alfonso Aguirre Padilla, 66/10/08; Juan Manuel Aguirre Padilla, 66/10/08; Jorge Aguirre Villanueva, 66/10/08; Jesús Ahoero Méndez, 66/10/08; Marquina Ahuejote Llanes ó Marquina Ahejote Yáñez, 74/08/-; José Crescencio Aispuro Amézquita, 78/01/05; José Manuel Alapizco Lizárraga, 77/08/19; Saúl Armando Alarcón Amezquita, sf; Rómulo Alarcón Flores, 71; Eusebio Alarcón León, sf; Julio Alarcón León, 74/03/10; Magdaleno Alarcón Sonora, 74/03/07; Genaro Alarcón Téllez, 78/12/11; José Guadalupe Alba De Santos, 73/12/13; Miguel de Alba Huesta, 78/02/27; José Albarrán Pérez, 72/01/13; José Albarrán Pino, 72/10/25; Flora Albarrán, 72/01/13; Graciano Alcantara Luna, 66/10/08; Carlos Alemán Velásquez, 77/08/29; Abel Almazán Saldaña, 74/06/06; Regino Almazán Urioste ó Urióstegui, 74/10/-; Jorge Alberto Almogabar Ríos, 74/07/16; José Luis Alonso Abarca, 66/10/08; Gilberto Alonso Cárdenas, 66/10/08; José Luis Alonso Vargas, 71/01/15; Francisco Alonso, sf; Porfirio Altamirano

Olivera, 70/08/02; Mario Alvarado, 80/10/14; Jaime Alvarado Aldrete, sf; Pablo Alvarado Barrera, 71/12/04; Crescencio Alvarado Fierro, 74/06/30; José Antonio Alvarado Martínez, 73; Blanca Luz Alvarado Vázquez, 71/07/15; Ángel Manuel Álvarez, 77/07/30; Vicente Álvarez Arenas, sf; Alberto Álvarez Azanza, 76/08/08; Manuel Álvarez Duran, 66/10/08; Miguel Álvarez Jacinto, sf; Eleazar Álvarez Jacobo, 73/04/24; Alberto Álvarez Manzanares, 76/-/-; Santos Álvarez Ocampo, 73/04/24; Felix Álvarez Tapia, 81/11/27; Odón ó Abdón Álvarez Téllez, sf; Francisco Daniel Álvarez Valenzuela, 74/04/25; Andrés Amaya Salazar, 67/02/26; Abelino Ambriz Alonso, 66/10/08; Adolfo Anchondo Salazar, 72/01/15; Graciel Andalón Valle, 73/11/07; Narciso Andrés Trujillo, 75/02/05; José Zenón Anguiano Lima, 78/03/04; Pedro Angulo Barona, 74/08/04; Leopoldo Angulo Luken, 81/09/29; Javier Angulo Saavedra, sf; Manuel Alfonso Ansaldo Meneses, 78/08/; Mesino Antonio Castillo, 76/11/18; Hipólito Antonio Nava, sf; Antonio, sf; Abraham Antonio, 81/12/03; Manuel Alfonso Anzaldo Meneses, 75/06/18; Juan Apaes Montiel, 73/10/05; Víctor Apaes Montiel, 73/10/05; Eulalio Aragón Cosme, 75/02/16; Vicente Araiz Sánchez, 72/03/13; Carlos Araiza Tapia, 67/02/26; Miguel Arámbula Vera, 73/12/14; Antonio Arana Murillo, 81/05/17; Sergio Aranza Salmerón, 71/05/12; Raymundo Carlos Ararda Velázquez, 69/06/07; Ángel Araujo Madrigal, 66/10/08; Víctor Arballo Zamudio, sf; Francisco Arceo, 62/-/-; Amanda Arciniega Cano, 80/05/12; Eleuterio Arellano Martínez, 70/08/02; Baltazar Arellano, sf; Marcelo Arenas Bautista, 74/11; Cándido Arenas San Juan, 74/06/04; Ignacio Aréstegui, 76/-/-; Leopoldo Arguello López, 72/02/21; Julián ó Julio Argüello Smith, 74/09/18; Vicente Argüello Vázquez, 74/08/15; Francisco Argüello Villegas, 74/10/20; Víctor Manuel Argüello, 77/-/-; René Arismendi, sf; Paulo ó Paulino Arismendiz Moreno, 72/09/05; Pedro Arismendiz Moreno, 72/09/19; Raúl Guillermo Ariyosi Iduma, 67/02/26; Armando Armenta Zaragoza, 77/07/30; Eusebio Armenta, 71/11/24; José Manuel Arredondo Villarreal, 74/09/27; Isidro Ignacio Arregui, 66/10/08; Máximo Arreola Alvarado, sf; Leopoldo R Arreola Ortiz, 66/10/08; Ángel Arreola Ortiz, 73/10/15; Máximo Arreola Ortiz, sf; Ramón Arreola Secundino, sf; Dimas Arreola Yáñez, sf; Pablo Arreola Yáñez, 74/05/10; Ma Soledad Arriaga Rico, 66/10/08; Raúl Arrieta Armenta, 72/06/30; Alberto Arrieta Campos, 60/10/20; Eusebio Arrieta Memije, 72/06/25; Gudelia Arrioja Zertuche, 74/08/17; Juan Arroyo Arellano, 73/11/22; Alejandro Arroyo Cabañas, 72/06/27; José Luis Arroyo Castro, sf; Alberto Arroyo Dionisio, 72/06/25; Felícitas Arroyo Dionisio, 72/-/-; Enrique Arroyo Gama, 80/01/08; Melitón Arroyo González, 74/-/-; Gilberto Arroyo López, 77/09/21; Román Arroyo Secundino, 75/07/21; Otilia Arteaga Martínez, 73/06/15; Rutilia Arteaga Martínez, 73/06/15; Soledad Arteaga Rico, 66/10/08; Bonifacio Arzate, 60/10/20; Efrén Arzate, 60/10/20; Juan Arzate, 60/10/20; Macrino Arzeta Zamora, 74/-/-; Oscar Benjamín Astorga Ramos, 72/08/17; Jesús Amadero Atondo Rodríguez, 67/02/26; Austreberta, 72/01/15; Alejandro Ávila Almazán, 73/10/12; Donaciano Ávila Clemente, sf; Álvaro Ávila Escamilla, 72/09/22; José de Jesús Ávila González, 74/04/08; Fausto Ávila Juárez, 72/02/30; Juan Ávila Mesino, 72/-/-; José Luis Ávila Meza, 73/12/14; Nicolás Ávila Meza, 76/11/10; Rigoberto Ávila Ordoñez, 74/06/05; Damiel Ávila Saavedra, 77/06/23; Juan Avilés Lino, 73/04/21; Indalecio Aviles Marín, 66/10/08; David Avilés Mendoza, 69/05/19; Epifanio Avilés Rojas, 69/05/19; José Ayala Agüero, 73/06/15; Agustín Ayala Azumbo, 66/10/08; Antonio Ayala Carrillo, 66/10/08; Rogelio Ayala Estrada, 66/10/08; Antonio Ayala Garrido, 66/10/08; Eduardo Ayala Herrera, 66/10/08; Octaviano Ayala Martínez, 66/10/08; Isabel Ayala Nava, 74/11/25; Eduardo Ayala Rivera, 66/10/08; Gustavo Ayala Serna, 66/10/08; Juana Ayala Zepeda, 66/10/08; Florentino Azpeitia Cabrera, 66/10/08; Severo Azueta, sf; Juan Báez Sánchez, sf; Bulmaro Bahena Martínez, 72/01/-; Crispín Bahena Méndez, 76/11/-; Filemón ó Filomeno Bahena Román, 73/12/06; Gabino Bahena Romero, 73/12/26; Jesús Bahena Wences, 76/02/03; Juan Bahena y la esposa de éste, 72/01/13; Roque Bahena, 72/04/20; Antonio Balderas, 74/07/23; Jaime Bali West, 73/11/13; Abel Baltazar ó Balanzar, 76/-/-; Pedro Baltazar Pino, 72/09/19; Margarito Baltazar Vázquez, 75/-/-; Rufino Baltazar Vázquez, 71/06/; Santiago Baños Castro, 75/-/-; José Barba Hernández, 73/12/14; Francisco Barradas Baños, 76/-/-; Leonardo Barragán Dimas, sf; Heriberto Barranco Mote, sf; Javier Barranco Mote, 74/-/-; Agapito Margarito Barrera Solís, 74/02/-; Domitilo Barrientos Blanco, 72/09/24; Félix Barrientos Campos, 75/07/04; Santiago Barrientos Castro, 75/-/-; Martín Barrientos Cortés, 77/04/30; Apolinar Barrientos Díaz, sf; Ezequiel Barrientos Dionisio, 71/12/27; Agustín Barrientos Flores, 71/05/01; Alberto Barrientos Flores, sf; Anastacio Barrientos Flores, 74/10/01; Ezequiel Barrientos Flores, 71/05/01; Justino Barrientos Flores, 74/10/01; Domitilo Barrientos Gómez, 72/-/-; Anastasio Barrientos Jiménez, 73/03/23; Domitilo Barrientos Martínez, 74/10/01; Emiliano Barrientos Martínez, 74/10/01; Onésimo Barrientos Martínez, 74/-/-; Aniceto Barrientos Nava, 74/10/10ó12; Cleofas Barrientos Navarrete, 74/10-25; Domitilo Barrientos Peralta, 72/07/01; Armando Barrientos Reyes, 74/10/01; Domingo Barrientos Reyes, 71/05/02; Gabriel Barrientos Reyes, 71/12/27; Maximiliano Barrientos Reyes, 74; Raymundo Barrientos Reyes, 71/10/27; Roberto Barrientos Reyes, 74/10/01; Zamudio Barrientos Reyes, 74/11/11; Apolinar Barrientos Ríos, 74/10/10; Raymundo Barrientos Rojas, 74/10/10; Carmela Barrientos Serafín, 74/10/25; Humberto Barrientos Serafín, 74/10/25; Sofía Barrientos Serafín, 74/10/25;

Justino Barrientos Villegas, 74/-/-; Anselmo Barrientos, 73/11/18; Jesús Barrientos, 62/-/-; Santiago Barrios Castro, 74/10; Brígido Barrios, sf; José Barrón Caldera, 76/06/10; Mario Barrueta García, 60/07/31; Alfonso Bataz García, 71/05/28; Guillermo Bautista Andalón, 77/04/20; Manuel Bautista Iriguela, 75/08/13; Sabino Bautista López, 74/10/27; Rubén Bautista Mercado, 66/10/08; Ramiro Bautista Rojas, 71/09/13; Candelario Bautista Tolentino, 73/04/25; Miguel Antonio Bejarano Garcés, 69/06/07; Romana Bello Cabañas, 71/05/03; Leonardo Bello Cruz, 74/11/22; Silvestre Bello Flores, sf; Félix Bello González, sf; Eusebio Bello Hernández, 72/09/24; Flavio Bello Hernández, 72/08/02; Miguel Bello Hernández, 74/-/-; Guillermo Bello López, 78/10/20; Bonifacio Bello Malo, sf; Félix Bello Manzanares, 74/11/11; Jerónimo Bello Morales, 76/11/18; Leonardo Bello Ramos, 74/10/14; Ausencioó Inocencio Bello Ríos, 74/08/23; Fructuoso Beltrán, 76/-/-; Carlos Alberto Benavides Alcocer, 76/11/17; María Gloria Benavides Guevara, 74/02/20; Clemente Benavides, 62/12/09; Faustino Benítez Abarca, 74/10/15ó74/10/01; Justino Benítez Abarca, sf; Alejandro Benítez Aguilar, 66/10/08; Raúl Benítez Bravo, 76/05/03; René Benítez Bravo, sf; Marcial Benítez De Jesús, 75/11/20; Emeterio Benítez Hernández, sf; Genara Benítez Hernández, sf; Gloria Benítez Hernández, sf; Martiniano Benítez Martínez, 71/06/08; Ignacio Benítez Montero, 75/01/17; Melchor Benítez Onofre, 77/-/-; Emeterio Benítez Radilla, 74/04/10; Francisco Benítez Radilla, 74/06/ó07/; Fidencio Benítez Ramírez, 73/10/10; Feliciano Benítez Reyes, 72/09/19; Alfonso Benítez Rosales, 76/01/13; Florentino Benítez Sánchez, 74/08/11; Armando Benítez Simón, 76/10/02; Apolonio Benítez, 71/10/13; Diego Benítez, 72/10/02; Luis Benítez, 74/09/28; Toribio Benítez, 74/07/-; Lourdes Bermúdez Lujan, sf; Inés Bernal Castillo, 76/08/04; Diógenes Bernal Martínez, 74/09/01; Piojame Bernal Martínez, sf; Melquíades Bernal, 71; Asunción J Bernardino Pineda, 66/10/08; Epifanio Berrán, 74/07/-; Epifanio Berum Carbajal, sf; Epifanio Berum Torres, sf; Pedro Berumen Macedo, 63/01/26; José Betancourt Catalán, 73/10/20; Rogelio Betancourt Díaz, 79/11/14; Rodrigo Betancourt García, 79/11/14; Ángel Betancourt, 60/10/20; Pablo Bibiano Hernández, 74/11/22; Ambrosio Bishop Bernal, 72/04/20; Eduardo Daniel Blaistein Bolognini, 73/11/21; Ángel Blanco Flores, 72/07/-; José Luis Blanco Flores, 72707/18; Saíd Blanco Paco, sf; Andrés Blanco Tacuba, 72/07/-; Julián Blanco, 74/05/17; Francisco Bodega, sf; Nuria Boldo Ibelda de Cardona, 73/10/26; Alicia Bonilla García, 73/01/19; Carlos Bonilla Machorro, 74/06/20; Aída Bracamontes Patiño, 77/06/25; Bartolo Bracamontes Patiño, 74/07/01; Ismael Bracho Campos, 71/11/28; José Bracho Campos, 72/02/04(18días); Ángel Bravo Cisneros, 71/03/16; Javier Bravo Flores, 66/10/08; Concepción Bravo Peralta, 66/10/08; Felipe de Jesús Briseño Delgado, 78/04/19; Elías Brito Alarcón, sf; Humberto Brito Nájera, 77/07/29; Macario Bruno Macías, 71/05/19; Marco Antonio Bustamante Zarate, 74/04/07; Hernán Bustamante Acuña, 67/02/26; Arturo Bustamante Guzmán, 73/12/22; Arturo Bustamante Zarate, 74/04/07; Pedro Bustos, 60/10/20; Héctor Guillermo Caballero Chávez, 74/08/20; Humberto Cabañas Alvarado, 76/11/19; María del Rosario Cabañas Alvarado, 76/11/19; Micaela Cabañas Ayala, 74/11/25; Florentino Cabañas Cebredo, 73/04/25; Vicente Cabañas Cebredo, 73/05/08; Juvenal Cabañas del Valle, 72/08/02; Luis Armando Cabañas Dimas, 78/06/16; Antolín Cabañas Fierro, 76/11/17; Zacarías Cabañas Fierro, 76/11/18; Heriberto Cabañas Flores, 75/-/-; Luis Cabañas García, 72/03/20; Pablo Cabañas Gervasio, 72/01/17; Juan Cabañas Inés, sf; Celerina Cabañas López, 73/04/29; Pedro Cabañas Macedo, 70/03/03; Saúl ó Raúl Cabañas Martínez, 71/04/26; JIsabel Cabañas Muñoz, 72/03/20; Guadalupe Cabañas Nava, 72/01/17; Julián Cabañas Navarrete, 75/06/25; Bertoldo Cabañas Ocampo, 71/04/26; Eleno Cabañas Ocampo, 74/04/03; Felipe Cabañas Ocampo, 73/03/27ó28; Raúl Cabañas Ocampo, 74/09/12; Felipe Cabañas Ramos, 74/04/; Rosa Cabañas Rodríguez de Muñoz, 72/01/15; Jeremías Cabañas Serafín, 76/11/18; Ricardo Cabañas Solís, 72/07/31; Erasmo Cabañas Tabares, 76/11/24; Lino Cabañas Tabares, 76/12/06; Lucio Cabañas Tabares, 74/04/27; Raúl Cabañas Tabares, 74/10/05; Miguel Ángel Cabañas Vargas, 74/04/08; 'Licho' Cabañas, 71/05/07; Adolfo Cabañas, 71/05/07; Juvenal Cabañas, sf; Pascual Cabañas, 76/-/-; Salomé Cabañas, 72/06/25; Atilano Cabrera, 71; Marcelino Cabrera, 71; Miguel Cadena Diego, 71/06/28; Jesús Calderón Esquivel, 73/01/26; Volver Calderon Herrejon, 66/10/08; Crescencio Calderón Laguna, 71/06/28; Gregorio Calderón Laguna, sf; Efraín Calderón Lara, 74/-/-; Crescencia Calderón Nava, 72/08/-; Inocencio Calderón, 71/06/28; Silvestre Calderón, 73/04/24; Domingo Calixto Cortés, 77/08/15; Francisca Calvo Zapata, 72/01/30; Manuel Camacho Horta, 66/10/08; Martha Alicia Camacho Loaiza, 77/08/20; Raúl Camacho Valveri, 77/08/15; David Camarillo Orozco, 74/06/12; Francisco Juventino Campaña López, 75/02/18; J Alfredo Campaña López, 72/01/11; José Carlos Campaña López, 72/01/11; María Campos Alvarado, 76/11/18; Adrián Campos Díaz, 67/07/20; Erasto Campos Hernández, 74/11/22; Martín Campos Leyva, 71/12/27; Candelario Campos Ramírez, 83/08/20; Francisco Campos Ramírez, 75/-/-; Pedro Campos Ramos, 67/02/26; Ma Del Pilar Campos Tapia, 77/05/14; Ceferino Campos Vidales, 66/10/08; Erasmo Campos, 70/05/01; Sabino Cándido Zamora, 76/11/18; Enrique Canseco Ruíz, 77/09/18; José Cantoriano Sánchez, 72/09/05; Bernardo Cantú Lauterio, 66/10/08; Isael Petronio Cantú Nájera, 74/08/17; Nicolás Cantú, 71; Petra Cantú, 71; Efrén Capiz Villegas, 66/10/08;

Leonardo Carbajal Murgan, 72/03/20; Gildardo Carbajal Salmerón, 77/08/05; Amado Carbajal, sf; José Carbajal, 72/06/25; Leonardo Carbajal, 72/06/25; Teófilo Cárdenas Barragán, 77/04/28; Martina o Macrina Cárdenas Montaño, 71/09/13; Luz Alejandra Cárdenas Santana, 78/07/18; Manuel Cárdenas Valdez, 77/08/08; Zenón Cardiel Villafaña, 66/10/08; Ramón Cardona Medel, 78/06/07; Filemón Cardoso Echeverría, 78/04/21; Carlín, sf; José María Carmona Chávez, 74/0109; Álvaro Caro Salas, sf; Adrían Carpio Llanes, 74/10/01; Nahún Carranza Carmona, 76/11/18; Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez, 77/02/27; Enrique Carrera, 74/-/-; Amador Carrillo, sf; Mario Alvaro Cartagena López, 78/04/05; Juan de Dios Carvajal Pérez, 77/08/20; Yolanda Casas Quiroz, 72/02/28; Tania Cascante Carrasco, 76/08/18; Pedro Casián Olvera, 74/09/27; José Luis Casillas Padilla, 72/02/21; María Concepción Castañeda, 75/07/26; Dimas Castañeda Álvarez, 71/03/18; Ezequiel Castañeda Álvarez, 71/03/18; Eva Castañeda De Capiz, 66/10/08; Arturo Castañeda Cuadros, 74/02/19; Carlos Castañeda Guzmán, 72/04/20; Raúl Castañeda Peñaloza, 73/12/07; Higinio Castañón Adame, 72/09/23; Evaristo Castañón Flores, 72/09/02; Toribio Castañón Nava o Toribio Castañón Maya, 72/08/28; Albino Castañón, 71/07/-; Milton Castellano Gout, 67/02/26; Iram Castellano Olivares, 66/10/08; Francisco Castellanos Huerta, 77/09/16; Jorge Castellanos Huerta, 77/09/16; Zeferino Castillo Arrazola, 74/03/23; Narciso Castillo Arreola, 72/10/25; Felipe Castillo Cabañas, 74/-/-; Hilda Castillo Castro, 77/08/29; Roberto Castillo de Jesús, 74/09/23; Dionisio Castillo Galeana, 74/08/25; Lucio Castillo Galeana, 74/11/02; Roberto Castillo Galeana, 74/11/22; Leonel Castillo González, 66/10/08; Hermelinda ó Hermenegilda Castillo Iturio, 76/11/18; Juan Castillo Iturio, 76/11/18; Margarito Castillo Iturio, 76/11/26; Roberto Castillo Iturio, 74/-/-; Victorino ó Jesús Castillo Iturio, 74/11/02; Inés Castillo Leyva, 75/-/-; José Fortino Castillo Madrigal, 66/10/08; Candelario Castillo Martínez, 75/-/-; Cleofas Castillo Martínez, sf; Florentino Castillo Martínez, sf; Heberto Castillo Martínez, 71; Antonio Castillo Mesino, 76/11/18; Alicia Castillo Pérez, 77/07/-; Franco Castillo Pérez, 77/07/-; Pedro Castillo Pérez, 77/07/-; Cándido ó Candelario Castillo Ríos, 74/09/04; Alicia Castillo Tellez, 77/06o07; Franco Castillo Tellez, 77/06o07; Pedro Castillo Tellez, 77/06o07; José Antonio Castillo Vilorio, 73/10/26; Socorro Castillón Barraza, 74/02/23; Cristina Castrejon, 72/02/19; Carlos Castrejón Bustamante, 75/12/08; Raúl Castrejón Vázquez, 73/12/10; Rosalío Castrejón Vázquez, 74/08/25; Margarito Castrejón, 74/08/25; Inocencio Castro Arteaga, 74/06/20; Miguel Castro Bustos, 72/12/08; Francisco Castro Castañeda, 72/08/30; José Omar Castro Castillo, 73/10/23; Margarito Castro Castillo, sf; Mauricio Castro Castillo, 74/06/18; Mauro Castro Corona, 77/08/03; Miguel Castro Cuevas, 71/12/30; Lucio Castro Dávila, 82/-/-; Ambrosio Castro de Jesús, 71/10/27; Israel Castro Dionisio, sf; Francisco Castro Domingo, 71/06/28; Delfino Castro Hernández, 74/07/20; Isaías Castro Hernández, sf; Pablo Castro Hernández, 74/04/-; Pascual Castro Hernández, 74/07/20; Petronilo Castro Hernández, 72/04/22; Rafael Castro Hernández, 76/11/29; Eleazar Castro Molina, 75/01/09; Fabiola Castro Molina, 75/01/16; Ma Guadalupe Castro Molina, 72/06/25; Pedro Castro Nava, 74/08/25; Ezequiel Castro Ramírez, 62/12/30; Hermógenes Castro Ríos, 72/07/31; Everardo Castro rojas, 66/10/08; Salvador Castro Romero, sf; Pedro Castro Rosas, 74/08/25; Arnoldo Castro Santiago, sf; Leonardo Castro Valenzuela, 67/02/26; Isaías Castro Velásquez, 72/08/27; Isidro Castro Vergara, 74/07/20; Arturo Castro, 73/04/24; Lucio Castro, sf; Vicente Castro, 74/03/13; Nicolás Catarino Vásquez, sf; Alejandro Cázares Sánchez, 71/03/17; Susana Ceballos Contreras, 75/05/29; Carlos Ceballos Loya, 77/11/26; Jesús Ceberiano Camacho, 76/02/06; Alberto Cedillo Cruz, 77/-/-; José de Jesús Cedillo Díaz, sf; Pedro Cedillo Díaz, 77/04/18; José Bonfilio Cervantes Tabera, 75/08/30; Ofelia Cervantes De Martínez, 66/10/08; José Guadalupe Cervantes Flores, 77/07/22; Francisco Cervantes Garibay, 66/10/08; Ricardo Raúl Cervera García, 80/03/15; Obdulio Cevallos Suárez, 74/03/-; Ernesto Chagoya Aguirre, 71/12/15; José Luis Chagoya Remigio, 73/10/26; Arturo Chagoya Rodríguez, 73/11/29; Rubén Chalma de la Cruz, 74/01/12; Severiano ó Riveriano Chalma Martínez, 74/07/27; Enrique Chames Martínez, sf; tres Chantes, 72/06/25; Salomón Chavela Palma, 74/11/22; Genaro Chavelaz Hernández, 79/12-; Juan Chávez De la Rocha, 72/04/18; Juan Chávez Hoyos, 78/09/08; Rafael Chávez Rosas, 74/08; Apolonio Chávez Aviña, 66/10/08; Enrique Chávez Fuentes, 72/07/18; Isaías Chávez Gallegos, 74/11/22; Eligio Chávez González, 72/06/25; Eusebio Chávez González, sf; Ma Eugenia Chávez Jiménez, 66/10/08; José Armando Chávez Pérez, 74/04/-; Alberto Chávez Silva, 72/07/18; Israel Chávez Silva, 72/07/18; Joel Isaías Chávez Treviño, 72/10/25; Artemio Chávez Villa, 74/10/03ó06; Javier Chávez y Rodríguez, sf; Antonio Miguel Chávez, sf; Eusebio Chávez, sf; Juan Chirmbolo, 72/03/20; Manuel Cholico Cisneros, 74/02/19; Fernando Javier Chong Santiago, 81/11/06; Tomás Cid Lucero, 67/02/26; Elizabeth Cienfuentes Berumen, 74/05/09; Alejandro Cimbras Bernal, 69/-/-; Félix Cimbras Bernal, 71; Juan Cimbras Bernal, 71; Agustín Cimbras, 71; Aristeo Cimbras, 71; Aurelio Cimbras, 71; Calixto Cimbras, 71; Fermín Cimbras, 71; Oscar Nahum Cirigo Vázquez, sf; José Cirilo Reynada, 75/08/19; Eloy Tobías Cisneros Guillén, 76/12/18; Ladislao Cisneros Guillén, 76/12/18; Miguel Cisneros Rodríguez, 66/10/08; Marta Elba Cisneros Zavala, 71/09/11; Epifanio Clavel Domínguez, 78/07/21; Floriberto Cirenio Clavel Juárez, 76/03/19;

Francisco Clavel Velásquez, 73/02/08; Rosalío Clemente Romero, 60/10/20; Odon Colín Colín, 66/10/08; Francisco o (Cesar José) Colmenares Natividad, 69/01/30; Abelardo Contreras Castro, 72/02/09; Pedro Contreras Javier, 72/02/09; Arturo Contreras Martínez, sf; Daniel Contreras, 72/09/08; José Isabel Copado García, 66/10/08; Miguel Cope Arteaga, 66/10/08; Arnulfo Cordova Lustre, 81/03/24; Arnulfo Cordova Lustre, 78/07/21; José Luis Coria Ambray, 66/10/08; Abraham Coria Arias, 66/10/08; Jorge Corona Rentería, 66/10/08; Florencio Coronel Chavarría, 78/05/24; Adolfo Corral Cota, 77/08/10; José de Jesús Corral García, 76/03/08; Pedro Cortés Bustos, 66/04/26; José Cortés Castro, 76/02/03; José Guadalupe Cortés Gutiérrez, sf; Salvador Cortés Gutiérrez, 75/08/30; Zenón Cortés Hurtado, 66/10/08; Rosendo Cortés Tulimánó o Rosendo Cortés Tulumán, 72/02/02; Alberto Cortés, 71; Pedro Cortés, 78/07/10; Silvino Cortés, 71; Miguel Corvera Rodríguez, 66/10/08; Francisco Javier Coutiño Gordillo, 74/11/16; Felipe Covarrubias Berber; detenido junto con sus tres hijos y su sobrina, 78/06/21; Dante Covarrubias Melgar, 78/06/21; Felipe Covarrubias Melgar, 78/06/21; Lenín Covarrubias Melgar, 78/06/21; Salvador Coy Flores, 66/10/08; Jerónimo Cruz Barrientos, 74/08/24; José Cruz Bedolla, 67/05/17; Venacio Cruz de la Martínez, 72/11/11; Felipe Cruz de la Moreno, 74/02/19; José Luis Cruz Espinoza, 74/08; Isaías Cruz Fierro, 76/11/18; Valentina Cruz Fierro, 76/11/18; Zeferino Cruz Fierro, 75/05/-; José Luis Cruz Flores, 74/07/20; Faustino Cruz Jaime, 75/01/16; Ángel Cruz Mayo, 74/10/-; Delfino Cruz Morales, 81/11/27; Alejandro Cruz Moreno, 74/02/19; Mateo Cruz Nava, 76/11/18; Miguel Cruz Ramírez, 76/04/09; Filósofo Cruz Rojo, 73/12/26; Hilaria Cruz Roque, 76/11/18; Irma Yolanda Cruz Santiago, 77/06/01; Miguel Cruz, 66/08/12; Manuel Cubillas, 67/05/15; Ramón Danzos Palomino, 69/04/15; Esteban Dávalos Rueda, 76/01/30; Fabio Julio Dávila Ojeda, 72/02/21; Rosa María Dávila Partida, 75/07/23; Hilda Rosario Dávila Pérez, 74/02/22; Marino De Jesús Alquiciras, 74/05/10; Eliseo De Jesús de la Cruz, 71/12/23; Juan De Jesús de la Cruz, 72/09/23; Simplicio De Jesús de la Cruz, sf; Alberto De Jesús Galeana, 75/08/08; Iturio De Jesús Matías Véase Matías Iturio de Jesús, sf; Pedro De Jesús Onofre, 74/09/20; María De Jesús Toral [Alias] 'Blanca Arcelia Ledezma' 'Blanca Ledezma Gómez', 'Sabina Ledezma Javier', 72/02/02; Jacinto De Jesús Vázquez, 77/08/21; Natividad De Jesús, 71/04/26; José De Jeús Ramírez, sf; Cutberto De la Cruz Ávila, 74/10/06; Juan Jesús De la Cruz Bautista, 71/10/14; Pilar De la Cruz Benítez, 76/11/18; Rosenda De la Cruz Benítez, 76/11/18; Germán De la Cruz Espinobarro, 70/07/17; Bernardino De la Cruz Hernández, 72/02/02; Mariana De la Cruz Llanes, 74/08/24; Daniel De la Cruz Martínez, 74/08/08; Alfredo De la Rosa Olguín, 74/03/13; Miguel Ángel De la Cruz Martínez, 74/08/08; Magdaleno De la Cruz Navarrete, 71/05/28; José De la Cruz Rascón, 67/02/26; Humberto De la Cruz, 75/08/19; Macedonio De la Cruz, 74/03/-; Maximiliano De la Cruz, 74/03/-; Rafael De la Cruz, 74/03/-; Rigoberto De la Fuente Garza, 63/01/07; Joaquín De la Isla, 62/12/09; Guillermo De la Rosa Magdaleno, 77/08/15; Alfredo De la Rosa Olguín, 74/11/20; Armando De la Rosa Olguín, 71/07/15; Alicia De los Rios Merino, 78/03; Alfonso De los Santos Dorantes, 76/08/05; Victorino De los Santos, 74/09/23; Aarón De Meza Padilla, 74/01/25; Teresa De Ulloa, 76; Emilio Delgado Jiménez, 74/04/25; Rafael Delgado Reyes, 72/01/14; Erasmo Delgado Salgado, 68/05/08; Fabián Díaz Alarcón, sf; Heriberto Díaz Coutiño, sf; Pedro Díaz Calleja, 70/07/17; Monserrat de Díaz Caridad, 74/09/27; Aurelio Díaz Fierro, 74/09/17; Carlos Díaz Frías, 78/06/16; Rafael Díaz García, 66/10/08; Juan Guillermo Díaz Hernández, sf; Eulogia Díaz Silva, sf; Israel Díaz Téllez, 72/07/22; Noé Díaz Villa, 74/06/20; Anacleto Díaz, 76/11/18; Leonor Díaz, 74/09/01; Pedro Díaz, 74/09/01; Silvano Díaz, 74/09/01; Francisco Diego Flores, 77/08/15; Faustino Diego Rojas, 77/09/-; Sebastián Dimas Quiroz, 66/10/08; Alberto Dionisio Arroyo, 75/08/19; Abismael ó Ismael Dionisio León, 72/08/03; Efraín Dionisio Martínez, sf; Antonio Diosdado Mendoza, 76/07/03; Benito Domíngez Gasilio, 62/12/30; Mario Domínguez Ávila, 75/07/26; Gabriel Domínguez Rodríguez, 76/03/29; José Domínguez Rodríguez, 72; José Arturo Domínguez Arteaga, 66/10/08; Domingo Domínguez Noyola, 78/07/21; Alberto Domínguez Rodríguez, 71; Albertano Dorantes Azanza, 76/08/08; Rodrigo Dorantes Azanza, 76/08/08; Alberto Dorantes Pérez, 76/08/04; Salvador Duran Acosta, 66/10/08; Eduardo Echeverría Valdez, 81/11/09; Florencio Echeverría Benítez, 80/01/08; Rodolfo Echeverría Martínez, 69/01/01; Cándido Echeverría, 60/10/20; Ponciano Elizalde Cano, 67/05/16; Ramón Elizalde Meza, 67/02/26; Isaías Ench Fragoso, 72/10/05; Jesús Encinas Alacantara, 66/10/08; Armando Escalante Morales, 75/05/; Alfredo Escalante Peña, 75/01/21; Juan Escamilla Escobedo, 75/05/30; Álvaro Escamilla, 72/09/23; Austreberta Hilda Escobedo Ocaña, 81/12/21; Sonia Virginia Escobedo Jiménez, 77/08/03; Rogelio Escutia García, 66/10/08; José Luis Esparza Flores, 77/04/10; Manuel Esparza Gutiérrez, 80/03/10; Gilberto Espejo Aguilar, 67/02/26; Gildardo Espejo Aguilar, 67/02/26; Antonio Espinobarros Herrera, 70/09/-; Carlos Espinobarros Ramírez, 72/04/20; César Espinobarros Ramírez, 72/04/20; Humberto Espinobarros Ramírez, 72/02/01; Francisco Espinobarros, 70/08/26; Luis Sebastián Espinosa, 67/05/17; Luis Benito Espinoza Lucero, 77/11/07; José Espinoza Escutia, 66/10/08; Miguel Espinoza López, 83/03/26; José Roberto Espinoza Suarez, 74/03/03; José Espinoza, 70/05/01; Camilo Estrada Luviano, 71/03; Ezequiel Estrada Aguirre, 73/06/21; Abel Estrada

Camarillo, 75/07/23; Abel Estrada Camarillo, 78/10/22; Pedro Estrada Gámez, 72/01/12; Teresa Estrada Ramírez, 74/09/04; Pedro Estrada Vega, 69/06/27; Rafael Estrada Vega, 69/-/-; Vicente Estrada Vega, 74/10/16; Isaías Eusch Fregoso, 72/11/11; Roberto Eusch Fregoso, 72/11/11; Richard Everett Hyland, 71/09/22; Gregorio Fajardo de los Santos, 74/09/06; Manuel Falcón Rodríguez, 67/02/26; Manuel Farías Bello, 74/08/25; Gildardo Felix Espinoza, 74/04/23; Raúl Gregorio Fernández Brito, 73/06/14; Victoria Fernández Brito, 76/11/11; Oscar José Fernández Bruno, sf; María Fernandez Pérez, 76/11/11; Israel Fernández Téllez, 70/01/05; Valentín Fernández Zamora, 78/10/30; Julián ó Julio Fierro Abarca, 75/01/27; Apolonio Fierro Baltazar, 71/07/11; Gabriel Fierro Baltazar, 71/07/11; Jesús Fierro Baltazar, 71/07/11; Maximino Fierro Baltazar, 71/07/11; Victorio ó Vicente Fierro Baltazar, 71/07/11; Leodegario Fierro Flores, 72/09/05; Urbano Fierro Galeana, 72/09/05; Ausencio Fierro González, 76/11/22; Enedino Fierro Hernández, 72/09/03; Hermilio Fierro Hernández, 74/07/16óel74/08/08; Justino Fierro Hernández, 72/09/02; Elena Fierro Llanes, 76/11/18; Francisco Fierro Loza, 72/01/13; Marcelina Fierro Martínez, 74/10/01; Justino Fierro Medina, 72/09/02; Ignacio Fierro Montero, 74/07/16; Eusebio Fierro Nava, 74/07/16; Mateo Fierro Nava, 76/11/21; Reynaldo Fierro Navarrete, 71/04/28; Félix Fierro Pereda, 72/06/25; Jesús Fierro Pino, 71/07/11; Cipriano Fierro Polanco, 75/01/27; Fulgencio Fierro Polanco, 75/08/19; Sergio Fierro Radilla, 72/09/02; Berenice Fierro Rodríguez, sf; Cristabel Fierro Rodríguez, 77/02/07; Cristóbal Fierro Rodríguez, sf; Enrique Fierro Rodríguez, 72/08/02; Sandino Fierro Rodríguez, sf; Esteban Fierro Valadez, 74/10/01; Guillermo Fierro Valadez, 74/10/01; Jesús Fierro Valadez, 74/10/01; Aurelio Fierro, 75/08/19; Cándido Fierro, 72/01/13; Juan Fierro, 72/-/-; Martina Fierro, sf; Mauro Fierro, 74/08/11; Vicente Figueroa Castillo, 67/05/16; Ambrosio, Figueroa, sf; Esteban Figueroa, 71; Eucaria y Martha Figueroa, sf; Librado Florencio Lázaro, 76/01/13; Miguel Ángel Flores Bernal, sf; Herón Teodoro Flores Aguilar, 71/09/13; Olivia Flores Alarcón, 78/12/01; Salvador Flores Bello, 73/06/13; Juan Flores Benítez, 75/-/-; Ángel Flores Blanco, 72/07/18; José Luis Flores Blanco, 72/07/18; Juan Germán Flores Carrasco, 77/08/20; Luis Flores Corona, 66/10/08; Marciano Flores De Jesús, 74/12/06; Zacarías Flores de Jesús, sf; Leonardo Flores de la Cruz, sf; Victoriano Flores de la Cruz, 72/09/05; Juan Flores Fierro, 74/09/-; Guillermo Flores Galeana, 76/-/-; Juan Flores Galeana, 76/-/-; Mardonio Flores Galeana, 74/08/25; Nicolás Flores Galeana, 76/-/-; Josué Flores García, 72/01/15; José Flores Gervasio, 74/04/15; Agustín Flores Jiménez, 73/04/23; Nicolás Flores Jiménez, 71/-/-; Onésimo Flores Jiménez, 72/09/05; Tomás Flores Jiménez, 72/09/02; Tomás Flores Jiménez, 72/11/08; Antonio Flores Leonardo, 74/09/14; Miguel Flores Leonardo, 77/06/14; Eloy Flores Magaña, 72/10/30; Agustín Flores Martínez, 73/05/03; Epifanio Flores Martínez, sf; Rodrígo Flores Méndez, 72/09/02; Tito Flores Morales, 72/09/19; Estela Flores Patiño, sf; José Luis Flores Patiño, sf; Pablo Flores Patiño, 72/09/24; Antonio Flores Radilla, 74; Arturo Flores Rodríguez, 74/-/-; Eladio Flores Serafín, 74/08/23; José Luis Flores Serafín, 74/08/18; Benito Flores Silva, 75/01/16; Hilda Flores Solís, 71/05/01; Jorge Flores Valdéz, 67/05/17; Eliseo Flores Vázquez, 74/09/-; Sixto Flores Vázquez, 71/12/27; Marcelino Flores Zamora, 72/06/25; Marcelino Flores Zamora, 74/09/01; Agripina Flores, 74/03/24; Aurelio Flores, sf; Juan Flores, 74/10/-; Miguel Flores, 60/10/20; Fidencio Fortunato De la Rosa, 72/11/07; Guillermo Fox Sánchez, 74/04/23; Manuel Fraga Ponce, 74/10/-; Sabino Fraga Ponce, 74/08/18; María Teresa Franco Vega, 74/10/16; Higinio Frías Ríos, 66/10/08; Nicomedes Fuentes García, 74/03/26; Javier Fuentes Gutiérrez, 67/07/13; Enrique Fuentes Martínez, 74/-/-; Julio Fuentes Martínez, 74/11/13; Hilario Fuentes Núñez, 74/-/-; Elba Fuentes Organista, 74/12/10; Guillermo Gabriel Sotelo, 75/08/19; Juan Galarza Antúnez, 69/05/-; Leticia Galarza Campos, 78/01/05; Santos Galarza Millán, 69/06/03; Jesús Manuel Galaviz Navarro, 79/04; Francisco Galaz Silva, 73/12/01; Julio Galeado Romero Véase Julio Galindo Romero, sf; Isidro Galeana Abarca, sf; Alberto Galeana de Jesús, 74/08/21; Doroteo Galeana de Jesús, 74/10/15; Trinidad Galeana Iturio, 74/11/-; Guadalupe Galeana Marín, sf; Joel Galeana Santiago, 73/12/31; Magdaleno ó Eleno Galeana Vázquez, 74/08/24; Benito Galeana, sf; Carlos Galeana, sf; Teresa Galeana, sf; Francisco Ramiro Galindo Durán, sf; Julio Galindo Romero, 77/12/03; 'In utero' Gallangos Cabrera, 75/06/19; Avelino Francisco Gallangos Cruz, 75/06/22; Roberto Antonio Gallangos Cruz, 75/06/19; Fermín Gallardo Perdón, 60/10/20; José Arturo Gallegos Nájera, 74/09/20; María Auxilio Galván, 77/04/15; Rubén Galván Mercado, 77/04/16; Antonio Galvez Estrada, 67/05/16; Guadalupe José Gálvez, sf; Lucio Gámez Mendiola, 74/09/20; María Dolores Gámiz García de Treviño, 73/05/06; Amalia Gámiz García, 73/05/06; Jacobo Gámiz García, 74/03/14; América Gaona Esparza, 66/10/08; Rosalbina Garabito Elia, 72/01/17; Genaro Francisco Garay González, 71/05/03; José Trinidad Garay González, 74/04/-; José Jesús Garay, 74/-/-; Juan Bosco García García de León, 73/10/26; Carlos García Gutiérrez, sf; Tomás García Alcaraz, 66/10/08; Rolando García Atondo, 67/02/26; Diego García Bautista, sf; Manuel García Cabañas, 73/04/23; Miguel García Cabañas, 68/11/06; Isidro García Campos, 76/02/03; Luis Francisco García Castro, 77/08/28; Rosa Reynalda García Celaya, 75/07/22; Francisco García Chalma, 73/12/17; Alfonso García Corona, sf; Juan García Costilla, 80/10/17; Juan García

Fierro, 75/-/-; Liliana García Flores, sf; Melquiades García Flores, 75/08/20; José Luis García García, 73/11/; José Manuel Ramón García García, 74/08/28; Marciana García Gervasio, 71/06/-; Rafael García Jacobo, 69/08/30; Ignacio García Jiménez, 62/12/30; Ascención García Juárez, 77/08/03; Marcelino ó Marcelo, 73/05/03,; Guillermo García López, 71/06/15; Juana Lidia García López, 71/06/15; Marcelino García Martínez, 73/-/-; Miguel García Martínez, 71/11/24; Ricardo García Martínez, 74/08/13; Miguel García Mateo, 75/06/15; Beatríz García Medrano, 73/10/17; Salvador García Mejía, 66/10/08; Vicente García Moreno, sf; Israel García Nájera, 72/12/20; Juan García Nájera, sf; Heladio García Ortiz, 75/08/06; Constantino García Pablete, 76/08/30; Héctor García Persastegui, 66/10/08; Austreberto García Pintor ó Esteban Autstreberto, 74/08/25; Alfredo García Reyes, 66/10/08; Leonardo García Reyes, 72/09/05; Irazoya García Rito, 79/09/06; Roberto García Rivera, 73/06/19; Mario García Rodríguez, 74/03/27; Paulino García Sandoval, 72/09/02; Leonardo García Téllez, 72/10/04; Mauro ó Mario García Téllez, 74/08/28; Ignacio García Uribe, 66/10/08; Irineo García Valenzuela, 81/04/30; Feliciano García Ventura, 73/09/26; José García Wenceslaos, 75/-/-; Aureliano García Zamudio, 63/03/19; José Luis García Zepeda, 74/10/13; Carlos García, 60/10/20; Cecilio García, 74/10/01; Flavio García, sf; Roberto García, sf; Santiago García, 68/05/01; Javier Garibay Garibay, 73/10/26; Delfino Garibay Ochoa, 66/10/08; Guadalupe Garibo, 71/04/30; Jacobo Garrbarzevich Elterman, sf; Santiago Garrios, 75/07/02; Guadalupe Garza Escobar, 77/06/24; José Cuauhtemoc Gastelum Montaño, 74/02/23; Martín Gatica Nava, 72/08/28; Cirilo Gatica Ramírez, 72/09/05; Magdalena Gaxiola Calderón, 74/02/16; Oscar César Gaxiola Murillo, 78/02/15; Juan Antonio Gaytán Aguirre, 68/09/11; Laura Gaytán Saldívar, 79/04/09; Oscar Javier Gaytán Saldívar, 74/09/04; Barry Martin Geller Rosenberg, 71/09/22; Antonio Gershenson Tafelov, 67/12/05; Rafaela Gervasio Barrientos, 74/10/25ò74/11/25; Octaviano Gervasio Benítez, 74/06/26; Adelina Gervasio Galeana, 76/-/-; Antípetro Gervasio Sánchez, 76/01/13; Napoleón Glockner Carreto, 74/02/20; Esteban Godínez Flores, 78/10/21; Juan Manuel Godinez López, 77/06/22; Adolfo Godoy Cabañas, 71/12/27; Felícito ó Felícitas Godoy Cabañas, 71/10/27; Marcial Godoy Cabañas, 72/08/30; Rodolfo Godoy Rosas, 74/04/23; Andrés Gómez Balanzar, 74/11/18; Alma Gómez Caballero, 73/10/26; Bernardo Gómez Abarca, 74/08/25; Leonardo Gómez Abarca, 74/-/-; Camilo Gómez Adame, 76/-/-; Guillermo Gómez Alcaraz, 66/10/08; Elías Gómez Álvarez, 71/10/27; Andrés Gómez Balanzar, 74/11/18; Daniel Gómez Baltazar, 74/11/18; José María Gómez Buenrostro, 73/05/03; Herminia Gómez Carrasco, 73/10/26; Ramón Gómez Carrillo, 63/04/; Carlos Gómez Conde, 75; Antonio Gómez Díaz, sf; Celia Gómez Etzin, 74/-/-; Bernardo Gómez Figueroa, 72/04/20; Juan Gómez Flores, 75/04/15; Acacio Gómez Iturio, 77/12/03; Ramiro Gómez Juárez, 73/06/21; Juliana Gómez López, 74/-/-; Roberto Gómez López, 66/10/08; Francisco Gómez Magdaleno, 75/07/13; Carlos Gómez Navarro, 71/; Jesús Gómez Ochoa, 74/07/30; Eufrosina Gómez Peñaloza, 71/10/27; Armando Gómez Pineda, 79/10/13; Ricardo Gómez Radilla, 66/11/30; Tomás Gómez Radilla, 74/09/20; Venancia Gómez Sánchez, 74/-/-; Eugenio Gómez Serafín, 74/08/21; Ana María Gómez Valencia, 72/08/02; Esteban Gómez Vallle, 75/-/-; Lucino Gómez Vargas, 73/12/31; Ángel Gómez, 78/07/21; Juan Gómez, 75/-/-; Leonardo Gómez, 74/08/22; Dalila González Hernández, 74/09/27; Eufemio o Eugenio González Mancilla, 72/02/07; Aurora González Meza, 71/09/17; Carlos González Navarro, 71/03/16; Jacinto González Alfaro, sf; Enrique González Cambron, 66/10/08; José González Carbajal, 76/04/11; Armando González Carrillo, 71/03/16; José Luis González Carrillo, 73/10/26; Crispin González Cornejo, 66/10/08; Alfredo González Díaz, sf; Manuel González Fuentes, 78/08/12; Guadalupe González Fuentes, 72/07/18; José Natividad González Fuentes, 72/07/18; Dionisio González González, 74/05/26; Mario González González, 81/11/20; Jesús González Guajardo, 69/02/18; Sixto González Hernández, 75/08/19; Aparicio González Juárez, 75/08/08; Oscar González Juárez, 76/02/03; Andrés González Mancilla, 74/11/20; Aurora González Meza, 71/09/11; Pablo González Mirenda, 76/-/-; Hermilio González Mora, 74/02/19; Feliciano González Morales, 76/03/24; Patricia González Moreno, 76/11/18; Victorio González Radilla, 74/09/; Ignacio González Ramírez, 80/10/18; Ma Teresa González Rincón, 66/10/08; Antonio González Rosales, 77/-/-; Antonio González Severiano, sf; Reyna González Vázquez, sf; Benito González, 73/04/24; Melitón González, sf; Rubén González, 73/08/21; Sixto González, 74/-/-; Pedro Gorgonio Santiago, 74/10ò11; Francisco Gorostiola Toriz, 76/08/29; Octavio Grecio, sf; Pedro Gregorio Santiago, sf; José Gregorio Tlatino, sf; Ángel Gregrorio Gómez, sf; Abelardo Grijalba Otero, 67/02/26; Álvaro Guadarrama Reyes, 72/01/19; Gerardo Guadarrama Alcántara, 83/11/-; Tomás Gudiño Dircio, 74/07/30; Antonio Gudiño, sf; Héctor Guerra Reyes, 66/10/08; Francisco Guerrero Adame, 68/09/30; Leopoldo no Leonardo Guerrero Adame, 71/05/04; Ernesto Guerrero Arrieta, 74/10/13; Enrique Guerrero García Dueñas, 66/10/08; Gloria Guerrero Gómez, 74/09/20; Leobardo Guerrero González, 71/12/20; Ana María Guerrero Parada, sf; Rosa Elena Guerrero Parada, sf; Hilario Guerrero, 75/08/19; Andrés Guillén Lombera, sf; José Guillén, sf; Gerardo Gurrola Zamora, 80/10/14; Bertha Lilia Gutiérrez Campos, sf; Efrén Gutiérrez Borja ó Efrén Gutiérrez Borjes, 71/12/27; Juan José Gutiérrez Elizondo, sf; César

Gutiérrez Flores, 71/06/15; J Natividad Gutiérrez Fuentes, 73/-/-; José Guadalupe Gutiérrez Fuentes, 74/-/-; María Teresa Gutiérrez Hernández, 82/01/12; César Gutiérrez López, 71/07/15; José Gutiérrez Martínez, 72/02/10; José Alberto Gutierrez Pérez, 76/-/-; Elmer Gutiérrez Rodríguez, 74/06/05; Jesús J Gutiérrez Sierra, 71/03/16; Salomón Gutiérrez, 72/06/25o72/07/02; Adenabe Solon Guzmán Cruz, 74/08/; Amafer Guzmán Cruz, 74/07/16; Armando Guzmán Cruz, 74/07/19; Venustiano Guzmán Cruz, 74/07/; Hospicio Guzmán Cortés, 74/09/01; Alejandro Guzmán Díaz, 70/07/17; Félix Guzmán Fierro, 77/10/22; Germán Guzmán Herrera, 77/05/08; José de Jesús Guzmán Jiménez, 74/07/22; Ernesto Guzmán López, 77/10/20; Feliciano Guzmán Peralta, 71; Víctor Guzmán Peralta, sf; Rosa Clara Helguera, 66/10/08; Pedro Helguera Jiménez, 85/04/01; María de Jesús Heredia Cervantes, 78/06/21; Ángel Juan Heredia Espinosa, sf; Carlos Hermosillo González, 80/03/20; Silvia Hernández Andrade, 74/08/28; Andrés Hernández Arellano, 74/11/22; José Guadalupe Hernández Aurelio, 78/05/17; Edmundo Hernández Borrego, 77/09/21; Francisco Hernández Cano, 74/04; Jerónimo Hernández Casarrubias, sf; Guadalupe Hernández Castillo, 74/11/22; Adelaido Hernández Castro, 71/07/11; Paulino Hernández Cerecedo, 74/05/17; Tiburcio Hernández Cornejo, 62/12/30; Manuel Hernández Deraz, 77/09/22; Sonia Hernández Escobedo, 77/-/-; Javier Hernández Espejo, 72/10/05; Cirino Hernández Flores, sf; Estanislao Hernández García, 74/03/26; Ezequiel Hernández García, 66/10/08; Gabino Hernández Girón, 67/05/18; Pedro Hernández Gómez, 75/02/04; Elia Hernández Hernández de Castañeda, 71/03/16; Antonio Hernández Hernández, 78/07/18; Blanca Hernández Hernández, 76; Cruz Hernández Hernandez, 81/03/12; Jesús Hernández Hernández, 80/10/14; Santiago Hernández Hernández, sf; Francisco Hernández Hinojosa, 69; Julio Hernández Hinojosa, 70/05/18; Marcos Hernández Joaquin, sf; Antonio Hernández Limón, 67/05/17; Héctor Hernández Maciel, 77/03/21; Diógenes Hernández Martínez, sf; Agustín Hernández Obispo, 62/12/30; Marilú Hernández Ochoa, 66/10/08; Eduardo Hernández Pacheco, 66/10/08; Francisco Hernández Padrón, 81/11/06; Félix Hernández Pineda, 78/03/04; Luis Hernández Pineda, 66/10/08; Ascención Hernández Radilla, 74/-/-; Edito Hernández Radilla, sf; Octavio Hernández Ramírez, 78/10/25; Plácido Hernández Ramírez, 74/09/13ó76/09/13; Josafat Hernández Ríos, 70/05/15; Santiago Hernández Ríos, 74/09/08; Juan Hernández Rivera, 71/04/23; Macario Hernández Rivera, sf; Martín Hernández Rodríguez, 79/01/09; Agustín Hernández Rosales, 74/11/20; Roberto Hernández Sánchez, 74/05/24; Juan Hérnandez Torres, 77/-/-; Plácido Hernández Valente, 77/09/13; Francisco Hernández Valle, 71/05/05; José Isabel Hernández Valle, 74/11/04; Camilo Hernández Vargas, 74/11/22; Eduardo Hernández Vargas, 78/04/29; Ángel Hernández, 74/07/19; Aurelio Guadalupe Hernández, sf; Dionisio Hernández, sf; Emeterio Hernández, 74/07/19; Florencio Hernández, sf; Julio Hernández, 71/04/11yel72/06/25; Leonor Hernández, 74/11/22; Manuel Hernández, sf; María Asunción Hernández, 72/01/13; Mario Hernández, sf; Miguel Hernández, 70/05/01; Raúl Hernández, 66/07/27; Reyes Ignacio Herrera Aguirre, 78/05/24; Ángel Manuel Herrera Álvarez, 77/07/29; Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, 76/07/01; Juan de Dios Herrera Sánchez, 76/07/01; Joel Herrera, 76/12/18; Gilberto Higareda, 73/09/25; Vicente Higinio Ortiz, 74/10/-; Efrén Hilario Marín, 76/12/28; Felipe Hincapie Alvarado, 66/10/08; Alicia Hinojosa García, 73/09/27; Martha Hinostrosa Hurtado, 74/08/29; Jesús Hipólito Caballero, 71/06/-; Simón Hipólito Castro, 75/08/04; Emiliano Hipólito Martínez, 74/10/07; Antonio Hipólito Nava, 74/05/01; Jesús Hipólito Rebolledo, 71/05/06; Pedro Hipólito Salgado, 73/06/19; Gustavo Hirales Morán, 73/09/06; Sixto Huerta Castro, 74/09/08; Gonzalo Hurtado Tovar, 66/10/08; Guillermo Ibañez González, sf; Crisoforo Ibañez Ureña, 66/10/08; Aidé Ibares Castro, sf; Raymundo Ibarra Valenzuela, 72/02/07; Armando Iracheta Lozano, 74/08/17; Vicente Iráis Sánchez, 71/12/03; José Manuel Iren Téllez, 69/06/07; Valente Irena Estrada, 72/11/11; Juan Islas Martínez, 74/09/20; Arcadio Iturbe Hernández, 75/06/18; Armando Iturio Barrientos, 76/11/18; Jacinto Iturio de Jesús, 77/08/21; Margarito Iturio de Jesús, sf; Severiano Iturio de Jesús, 74/-/-; Benita Iturio Fierro, 76/11/18; Julián Iturio Fierro, 76/11/18; Ramón Iturio Fierro, 76/11/28; Armando Iturio Martínez, 75/04/24; Trinidad Iturio Martínez, sf; Marciana Iturio Serafín, 71/10/27; Florentino Iturio, 74/11/25; Oscar Federico Izassi Caballero, 74/08/19; Rito Izazaga García, 74/09/06; Carlos Jacinto Galeana, 74/07/26; José Trinidad Jacinto Iturio, 77/07/23; Silverio Jacinto Trinidad, sf; Ignacio Jacobo Olivares, 66/10/08; José Luis Jaime Montalvo o Montano, 67/02/26; Fernando Jaimes Blanco, sf; Gonzalo Jaimes Blanco, 72/07/18; Gonzálo Jaimes Chávez, 72/08/03; Zohelio Jaimes Chávez, 72/07/18; Florentino Jaimes Hernández, 71/11/24; Lucio Jaimes Radilla, 74/12/22; José Jaimes Rodríguez, 73/02/08; José Guadalupe Jaramillo Lozano, 67/02/26; 'N' Javier, 73; Magdaleno Jerónimo Sánchez, 73/02/08; Leonardo Jiménez Alvarado, 75/07/; María Elisa Jiménez Alvarado, sf; Victoria Jiménez Alvarado, sf; Leovigildo Jiménez Flores, 73/09/25; David Jiménez Fragoso, 75/05/07; Martin Jiménez García, 82/08/04; Gonzálo Jiménez Hernández, 73/10/27; Ma Isabel Jiménez Hernández, 72/10/04; Rafael Jiménez Jiménez, 67/02/26; María Concepción Jiménez Rendón, 78/04/20; Rosendo Jiménez Reyes, sf; Alejandro Jiménez Sarmiento, 77/08/18; Antonio Jiménez Sarmiento, 77/08/18; Carlos Jiménez Sarmiento, 72/10/25; Francisco Modesto Jiménez, 76/-/-; María Isabel Jiménez, 72/-/-; Jacinto José

García, 74/10/11; Simón José García, 75/05/28; Wenceslao José García, 74/10/23; Jorge Joseph Piedra, 62/-/-; Gonzalo Juan Hernández, 73/10/13; Juan Guillermo Juangorena Tamayo, 78/04/21; Delfino Juárez Adame, 71/05/06; Carmelo Juárez Bello, 74/09/20; Gonzalo Juárez Cabañas, 73/10/09; Joaquín Juárez Cabañas, 74/03/08; Irineo Juárez Castro, 70/08/05; Marcial Juárez Castro, 71/05/12; Jacinto Juárez Fierro, sf; Lucino ó Lucio Juárez Fierro, 74/09/09; Celedonio Juárez García, 60/10/20; Rogelio Juárez Godoy, 71/02/01; Gonzalo Juárez Hernández, 73/10/27; Ascención Juárez Juárez, 77/08/03; Cutberto Eduardo Juárez Juárez, 77/08/03; Eduardo Juárez Juárez, 77/08/05; Enrique Juárez Lucas, 70/08/02; Lucino Juárez Ramos, sf; Edmundo Judith Pintor, 66/10/08; Juan Justos Torres, 71/05/07; Jaime Laguna, 80/05/13; Patricia Lara Contreras, 77/12/17; Alfredo Lara de Lira, 72/02/01; Luis Lara Solorio, 60/10/20; Amado Larumbe Vázquez, sf; José Laurel Manzanares, 71/06/28; Antonio Lázaro Diego, sf; Maurilio Lázaro Salgado, 63/01/26; Santos Lázaro, sf; Nicolás Lean Hernández, 77/09/16; Mirna Ledgard León, 74/02/19; Pedro Lemus Robles, 71/01/09; Pedro Lemus Villegas, sf; Gilberto León Chávez, sf; Héctor Arnoldo León Díaz, 77/04/25; J Israel León Flores, 77/01/09; Luis León Mendiola, 71/12/16; René León Ríos, 67/02/26; Ernesto León Zempoaltecatl, 72/10/25; Trinidad María León Zempoaltecatl, 75/05/07; Dimas Leonardo Barragán, sf; Miguel Lerma Camargo, 74/06/04; Rómulo Leyva Camacho, 80/01/08; Isidro Leyva Fierro, 77/12/14; José Leyva Fierro, 78/09/05; Pablo Leyva Flores, 72/07/2-25; Alicia Estela Leyva Garduño, 73/12/27o/y74/03/11; Gregorio Leyva Vinalay, 76/06/09; Crispin Lezama Martínez, sf; Tomás Licea Hernández, sf; Joel Lima Flores, 72/02/01; Domingo Linares López, 72/09/24; Jesús Linares Olguín, 71/07/16; Ana Lilia Lizardi Meza, 74/02/19; Dimas Llanes Arreola, 74/-/-; Martina Llanes Arreola, sf; Pablo Llanes Arreola, 74/-/-; Antonio Llanes Díaz, 77/12/31; Santana Llanes Noriega, 74/-/-; Guadalupe Llanes Ocaña, 74/03/05; Avelino Llanes Ponciano ó Avelino Yáñez Ponciano, 78/01/01; Antonio Llanes Rosales, 74/-/-; Matilde Llanes Vázquez, 74/09/-; Santiago Longares Guillén, 74/05/02; Adalberto Loperena Martínez, 73/11/; Marco Antonio López, 66/10/08; Filiberto López Arrellano, sf; J Guadalupe López Arteaga, 62/12/30; Procopio López Arteaga, 62/12/30; Raúl López Ayala, 74/11/20; Sóstenes López Cienfuegos, 73/04/23; Isidora López Correa, 73/10/29; Víctor Manuel López Cruz, 60/07/31; Marco Antonio López de Jesús, 77/09/06; Saúl López de la Torre, 74/11/20; Raymundo López del Carpio, 69/02/-; Esteban López Espinoza, 77/05/02; Bertha Alicia López García de Zazueta, 79/04/09; Berta Alicia López García, 79/04/09; Henry López Gaytán, 76/06/15; Fidel López Gómez, 74/-/-; Pablo López Gómez, 74/-/-; Paulina López Gómez, 74/-/-; Gladys Guadalupe López Hernández, 71/09/19; Juan José López Macías, 66/10/08; Rubén López Maldonado, 66/10/08; Nicolás López Martínez, 69/06/07; Raúl López Melendez, sf; Issac López Molina, 84/05/05; Pedro López Morales, 72/09/26; López Narios Véase Gabriel Nario López, sf; Manuel López Navarrete, 72/02/02; Rául López Núñez, 80/01/08; Juan López Rasgado, 81/12/03; José Fernando López Rodríguez, 78/04/04; Benito López Rosas, sf; Juan López Rosas, sf; Simón López Rosas, sf; José López Ruíz, 66/10/08; Miguel López Ruiz, 67/05/16; Araceli López Sánchez, 74/-/-; Fernando López Sánchez, 74/-/-; Karla Hilaria López Sánchez, 74/-/-; Miguel Ángel López Sánchez, 74/-/-; Patricia López Sánchez, 74/-/-; Sergio Alejandro López Sánchez, 74/-/-; Víctor Manuel López Sánchez, 74/-/-; Mario López Sandoval, 72/02/12; Jaime López Sollano, 78/06/17; Ramón Eduardo López Valencia, 67/02/26; David López Valenzuela, 74/09/27; Andrés López Velazco, 62/12/30; Enrique López, 71/05/19; Guadalupe López, sf; Sergio López, 72/09/02; Carlos Rigoberto Lorence López, 74/11/20; Carlos Lorenzo Llanes, 75/-/-; Paula Loza Flores, sf; Florentino Loza Patiño, 77/07/30; Pablo Loza Patiño, 74/08/26; Lucía Lozano Adán, 76/12/15; Pedro José Lozano Cantú, 78/04/05; Alejandro Lozano Flores, sf; Francisco Lozano Pérez, 73/10/26; Eleuterio ó Victorio Lozano, 71/04/28; Diego Lucero Martínez, 72/01/15; Héctor Lucero Martínez, 72/01/15; Eleuterio Lugardo Benítez, 71/12/19; Florencio Lugo Hernández, 71/07/15; Marcelo Luna Aguirre, 60/07/31; Francisco Luna Dorantes, 75/08/30; Ponciano Luna Peralta, 70/02/09; Rubén Machi Serrano, 74/03/22; Roberto Mada Andrade, 67/02/26; Candelario Madera Paz, 72/01/14; Ignacio Mario Madrazo Navarro, 74/11/10; Francisco Madrigal Acosta, 75/09/09; Jesús Madrigal García, 66/10/08; Ricardo Madrigal Sahagún, 77/04/15; Severiano Magaña Flores, 71/04/26; Pedro Magaña Ruíz, 71/04/26; Margarita Maldonado Ochoa, 74/09/02; Magdalena Maldonado Pineda, sf; Benjamín Maldonado Santos, 78/02/27; Rogelio Maldonado Valencia, 76/05/03; Adolfo Atilio Malvigni Gilly, sf; Reynaldo Manjarez Molina, 77/07/30; Sergio Manjarrez Zepeda, 74/06/16; Benito Manrique Jiménez, 72/09/02; Carlos Manrique Jiménez, 72/09/05; Eleuterio Manzanares Arellano, 70/08/02; Eduardo Manzano Muñoz, 77/; Luis Enrique Marciel Rodríguez, sf; Alejandro Mares Montaño, 78/01/04-78/01/05; Jesús de María, 71/09/17; Sabino Marino Maldonado, 73/06/19; Adsalam Márquez Estrada, 66/10/08; Marcelino Márquez Martínez, 73/09/06; Julio Cesar Márquez Meza, 74/02/23; Francisco Javier Márquez Pérez, 77/08/19; Martín 'N', 62/-/; Sergio Martín Arrieta, 72/01/14; Emigdio Martínez, 73/10/20; Teresa Berber Martínez Anaya, sf; Fidel Martínez Arriaga, 77/-/-; Gaudencio Martínez Barrientos, 74/08/07; Diógenes Martínez Bernal, 75/09/01; Eugenio Martínez Bravo, 72/02/09; Ángel Martínez Cabañas, sf; Aurelio Martínez

Cabañas, 74/11/14; Gabino Martínez Campos, 76/11/18; María Martínez Cervantes, 66/10/08; Xitlali Martínez Cervantes, 66/10/08; Mario Martínez Chávez, 81/11/20; Lazaro Martínez Corona, 77/05/17; Rosa María Martínez Córtes, 66/10/08; Jerónimo Martínez Díaz, 71/09/12; Jerónimo Martínez Díaz, 78; Seferino Martínez Díaz, 77/01/08; Fidencio Martínez Fierro (†), 72/09/02; Arturo Martínez Galindo, 71/10/27; Daniel Martínez García, 75/01/15; Marcelino Martínez García, 73/04/25; Juan Martínez Gervasio, 74/-/-; Isaías Martínez Gómez, 75/08/19; Ramón Martínez Gómez, 72/09/05; Simón Martínez Gómez, 72/06/30; Tayde Martínez Gómez, 76/12/18; Villado Martínez Gómez, 72/06/25; Benito Martínez Jiménez, 72/09/05; Martiniano Martínez Linares, 74/-/-; María Martínez Maldonado, 72/02/02; Ezequiel Martínez Mayares, 72/09/02; Francisco Martínez Mayares, 72/09/05; Gregorio Martínez Mayares, 72/09/05; Víctor Manuel Martínez Maytorena, 67/02/26; Nemorio Martínez Neri, 76/11/18; Genaro Martínez Nicanor, 71/05/14; Josefina Martínez Ocaranza, 66/10/08; Ramón Martínez Ocaranza, 66/10/08; Jil Martínez Pérez, sf; Misael Martínez Pérez, 78/03/07; Villado Martínez Rojas, 71/08/14; Jesús Martínez Valeriano, sf; Víctor Martínez Vargas, 72/09/05; Fidel Martínez Vázquez, 71/05/01; Norma Martínez Watanabe, 75/06/23; [Alber]Tano Martínez, 69ó71; Calixto Martínez, 69ó71; Doroteo Martínez, 74/-/-; Efrén Martínez, 69ó71; Emigdio Martínez, 73/10/20; Hilario Martínez, 71/11/24; Miguel Javier Martínez, 71/11/24; Silverio Martínez, 69ó71; Sergio Arturo Mata Cano, 66/10/08; Delfino Mata Castro, 78/12/14; Roberto ó Norberto Mata Cebrián, 74/06/07; Filemón Mata Téllez, 74/06/07; Pedro Mata Téllez, 74/06/07; Carmelo Mata, 74/-/-; José Mateos Paramo, 66/10/08; José Máximo Villegas, 66/10/08; Francisco Maya, 75/08/01; Luis Maya Valerio, 66/10/08; Jesús Reyes Mayoral Jáuregui, 77/08/23; Fortunato Mazón, 67/05/15; Prisciliano Medina Mojica, sf; Javier Medina Chávez, 66/10/08; Miguel Angel Medina Romero, 67/02/26; Carlos Alberto Medina Sevilla, 69/06/07; Octavio Medina Valenzuela, 74/02/19; Alfonso Santiago Medina Vicaíno, 78/05/24; José Alfredo Medina Viscaíno, 78/05/24; Pedro Medrano Medero, 73/09/27; Luis Medrano Moreno, 66/10/08; Andrés Mejía, 74/09/27; Otilio Mejía Gutiérrez, 62/12/30; Ángel Mejía Nuñez, 72/11/07; José Melgar Martínez, 76/10/21; Guillermo Mena Rivera, 76/01/29; 'Nonato' Mena Torres, 76/01/31; Maximino Mencías Leyva, 72/02/02; María de Jesús Méndez Alvarado, 71/09/13; Santiago Méndez Bailón, 71/12/27; José Guadalupe Méndez Cortez, 66/10/08; Francisco Méndez Gómez, 74/-/-; Rodrigo Méndez Jiménez, 72/09/05; Laura Méndez Ramírez, 72/02/21; Juan Manuel Mendivil González, 81/11/; Nicandro Mendoza Patiño, 56/09/28; Antonio Mendoza, 79/04/09; Víctor Mendoza Chávez, 78/08; Jesús Mendoza Elizalde, 78/05/22o23; Juan Carlos Mendoza Galos, 81/12/30; David Jesús Mendoza Gaytán, 71/07/15; Rubén Mendoza Lemus, 66/10/08; Joel Mendoza Maciel, sf; Vicente Mendoza Martínez, 78/05/20; Carlos Mendoza Moises, 76/-/-; José Mendoza Moreno, 78/04/21; Carmelo Mendoza Ocampo, 74/09/20; Nicandro Mendoza Patiño, 56/09/28; Oscar Roma Mendoza Robles, 66/03/06o16; Mario Mendoza Roque, 78/12/08ó18; Raúl Oscar Ramón Mendoza Salgado, 66/03/16; Antonio Mendoza Sánchez, 79/04; Victor Mendoza Sánchez, 75/06/23; María Mendoza, 60/10/20; Mario Renato Menéndez Rodríguez, 70/02/12; Francisco Mercado Espinoza, 77/02/10; Raúl Mercado Martínez, 77/04/06; José Luis Mercado Roque, 66/10/08; Lorenzo Merino Ávila, 66/10/08; Alberto Mesino Acosta, 74/07/18; Feliciano Mesino Aguilar, sf; Filemón Mesino Aguilar, 74/07/30; Jerónimo Mesino Barrientos, sf; Agapito Mesino Benítez, 72/06ò07/02ò25; Esteban Mesino Castillo, 74/-/-; Herón Mesino Galicia, sf; Julio Mesino Galicia, 74/10/10; Ernesto Mesino Lezma, 74/07/13ó74/08/18; Esteban Mesino Martínez, 74/-/-; Juana ó Irma Mesino Serafín, 76/11/18; Juvencio Mesino, sf; Martín Mesino, sf; Andrés Meza Arias, 74/09/27; Saúl Meza Enríquez, 77/12/20; Jerónimo Meza Heraclio, 66/10/08; Domingo Meza Valdovinos, sf; Julio César Meza, 74/03/07; Luis Michel Ramírez, 66/10/08; Joel Orlando Miguel Anaya, 77/09/21; Rodríguez Miguel Corvera, 66/10/08; Graciela María Mijares López, 72/02/26; Tomás Millán Castro, 78/-/-; Felipe Angel Millán García, 77/08/19; Armida Miranda, 81/11/07; Mauricio Miranda Gastelum, 81/04/29; Arturo Miranda Ramírez, 78/10/10; Gelasio Miranda Ramírez, sf; José Ascención Miranda Ramírez, sf; Elvira Armida Miranda Verdugo, 81/11/20; Andrés Moctezuma Gracida, 71/05/19; Raymundo Mojica Jaimes, 63/04/; Mariano Molina Rodríguez, 56/09/28; Emilia Molina Bahena, 77/07/30; Fidencio Molina Lozano, 74/11/22; Rodolfo Molina Martínez, 74/04/11; Cuauhtémoc Molina Mendoza, 73/02/23; Heliodoro Mondragón Medina, 74/10/20; Héctor Monroy, 67/05/17; Leticia María Monserrat, 77/09/18; Antonio Montañez Hernández, 74/08/28; Oscar Montiel Nava, sf; Cruz Elena Montoya Ortíz, 74/08/28; Ma De la Luz Mora Ponce, 66/10/08; Jaime Mora López, 66/10/08; Aurelio Morales Blanco, 72/09/02; Josefina Morales Campos, sf; Fernando Morales Galeana, 74/08/25; Petronilo Morales Galeana, 74/08/25; Gumercindo Morales García, 72/09/02; Luis Morales García, sf; Abelardo Morales Gervasio, 74/11/11; Donaciano Morales Gervasio, 74/07/13; Eloy Morales Gervasio, 74/-/-; Flavio Morales Gervasio, 74/-/-; Lorenzo Morales Gervasio, 71/05/28; Obdulio Morales Gervasio, 71/05/28; Raymundo Morales Gervasio, 74/07/13; Laurencio Morales González, sf; José Morales Ledesma, 66/10/08; Flavio Morales Leguideño, 74/09/23; Raúl Morales Loeza, 73/11/19; Delia Cirila Morales López, 75/05; Abel Morales

Martínez, 75/08/19; Jesús Morales Mondragón, sf; David Morales Moreno, 72/12/20; Darío Morales Navarrete, 72/09/02; Mario Morales Navarrete, 72/09/08; Alejandro Morales Ontiveros, sf; Jesús Morales Pérez, 66/10/08; Abelina Morales Piza, 72/09/03; Clemente Morales Piza, 72/09/; Eliseo Morales Piza, 72/09/03; Guillermo Morales Piza, 72/09/03; Hipólito Morales Piza, 72/09/02; Rogaciano Morales Reyes, 66/10/08; Aeropagito Morales Salas, 72/09/05; Blas Morales Salas, 72/09/05; Miguel Morales Salas, 72/09/05; Fermin Morales Soto, 66/10/08; Miguel Angel Morales Valerio, 77/09/08; Enedino Morales Vargas, 72/09/02; Eusebio Morales Vargas, sf; Raúl Sergio Morales Villarreal, 74/02/20; Pedro Morales Vinalay, 72/09/05; Feliciano Morales Véase Feliciano González Morales, sf; Francisco Morales, 75/08/19; Rutilo Morales, 72/09/02; Margarito Morán Chávez, 74/08/16; Rolando Morán Orta, 73/02/01; Guadalupe Moreno Arroto, sf; Caridad de Monserrat Moreno Díaz, 74/09/27; Francisco Moreno Galvez, 73/-/-; Encarnación Moreno González, 75/07/05; Laurencio Moreno González, 75/07/05; Leónides Moreno González, 68/-/-; Cutberto Moreno Lucero, 74/08/15; Gonzalo Moreno Lucero, 74/08/15al75/08/15; Raúl ó Saúl Moreno Lucero, 73/11/25; Ángel Moreno Morales, 75/01/16; Guillermo Moreno Nolasco, 71/09/10; Olegario Moreno Pérez, 76/-/-; Rogelio Moreno Rebolledo, 74/09/24; Ángel Moreno Ríos, 74/10/10; Pablo Moreno Ríos, 74/10/14; Rocío Moreno Vargas, 74/09/20; Alberto Moreno, 71/04/26; Apolinar Moreno, 70/05/01; Margarito Moreno, 70/05/01; Tilano Moreno, 70/05/01; Pedro Miguel Morón Chiclayo, 74/05/23; Jorge Mota González, 72/01/22-24; Felipe de Jesús Mota Hernández, 72/02/09; Alejandro Mota, 72/01/15; Delfino Mota, 60/10/20; Guadalupe Mota, 72/01/15; Lucas Moyado Pastor, 72/09/02; Leoncio Mújica Cerezo, 75/07/18; Roberto Ignacio Mújica Díaz, 75/07/18; Daniel Mulia Cabrera, 74/08/19o17; Ramón Muñiz López, 66/10/08; Rosendo Muñoz Colomo, 72/01/15; Margarita Muñoz Conde, 72/01/30; Miguel Muñoz Serna, 72/02/01; Pedro Muñoz Serna, 76/08/16; Francisco Muñoz Vázquez, 72/09/02; Guillermo Muñoz Velazco, sf; Martha Juventina Murillo Ramírez de, 83/09/20; Felipa de Jesús Múzquiz Olivas, 78/09/04; N' Isabel, 74/-/-; N' Laura, 75/-/-; Berenice Nàjera Cabañas, 73/04/25; José Nájera Crispín, 72/08/16; Jacob Nájera Hernández, 74/09/02; Miguel Nájera Nava, 73/05/03; Gregorio Naranjo Vázquez, 74/08/-; Gabriel Nario López, 74/08/11; Pascual Nario López, 74/08/11; Martín Nario Oranes ú Organes, 74; Elda Narvaez Flores, 79/04/09; Jesús Nava Arredondo, 66/10/08; Obdulio Nava Fierro, 74/-/-; José ó Juan Nava Hernández, 72/04/20; Elías Nava Hipólito, 74/08/20; Esteban Nava Hipólito, 75/08/20; Leobardo Nava Hipólito, 74/08/20; Macario Nava Hipólito, 75/08/20; Maximiliano Nava Martínez ó 'Milio', 75/08/20; José Nava Miranda, 76/02/06; Fredy Nava Ríos, 77/05/01; Baltazar Navarrete Aparicio, 74/08/24; Marcial Navarrete de la Paz, 74/12/10; Emilio Navarrete Fierro, sf; Octavio Navarrete Gorjón, 77/09/16; De La Paz Navarrete Hernández, sf; Hermilo Navarrete Hernández, 74/07/16; Javier Navarrete Hernández, 74/12/02; Abel Navarrete Jiménez, 76/08/-; Baltazar Navarrete Reyes, 74/07/11; Jorge Navarrete Salazar, 74/02/19; Hilario no Hilda Navarrete Yáñez, 72/08/03; Miguel Navarrete Yáñez, 72/08/03; Atilano Navarrete, 60/10/20; Ventura Navarrete, 60/10/20; Aurora de la Paz Navarro del Campo, 76/02/03; María Olga Navarro Fierro, 77/05/08; Romualdo Navarro López, 71/05/19; Luz María Navarro Pérez, 66/10/08; Felipe Nicpie Alvarado, 66/10/08; Adán Nieto Castillo, 67/07/20; David Noriega Medina, 71/03/17; Jacinto Noriega Tabares véase Nicolás Tabares Noriega, sf; Germán Núñez Alva, 75/09/27; Adalberto Nuñez Ramos, 66/10/08; Heriberto Oaxaca Saldaña, 81/11/20; Cástulo Obispo Hernández, 62/12/30; Delfino Ocampo Delgado, 66/07/27; Elvira Ocampo Delgado, 76/11/11; Jesús Ocampo Fierro, 76/11/18; Elpidio Ocampo Mancilla, 72/01/30; Ricardo Ocampo Moronati, 75/06/18; Patricio Ocampo Sotero, 74/07/18; Isaías Ocampo, 66/11/22; J Natividad Ocampo, 60/10/20; Ubaldo Ochoa Loza, sf; Ubaldo Ochoa Morales, 74/08/18; Alberto Ochoa Ortíz, 75/08/01; José Alberto Ochoa Ortíz, 75/06; Maritza Ochoa Ortíz, 75/08/01; Rafael Ochoa Quintana, 81/04/29; Clara Elmira Ochoa Valdes, 66/10/08; David Olascoaga, 60/10/20; Rafael Olea Castaneyra, 71/11/28; Adauto Olea Hernández, 74/08/19; José Olea Peñaloza, sf; Adauta (Asención) Olea Radilla, sf; Adalberto Olea, sf; El hijo de Roberto Olea, 63; José Ignacio Olivares Torres, 74/02/11; Jesús Olivera Calleja, 70/07/17; Román Onésimo Urioste, 75/08/19; Antonio Onofre Barrientos, 72/09/03; Abundio Onofre Campos, 74/09/01; Juan Onofre Campos, 74/09/01; Santiago Onofre Campos, 74/09/01; Antonio Onofre Gervasio, sf; Felipe Onofre Gómez, 71/05/14; Juan Facundo Onofre Gómez, 72/09/19; Antonio Onofre Gudiño, 75/08/19; Miguel Onofre Reyna, 72/04/22; Demóstenes Onofre Valdovinos, 69/02/; Alberto Onorio Barrientos Véase Albertano Onofre Gómez, 72/06/26; Jorge Ontiveros, 67/05/15; Valentín Ontiveros Abarca, 77/04/11; Carlos Orduña Mejía, 62/12/30; Jesús Orduña Mejía, 66/11/22; Juan Organista Lozano, sf; Esteban Organista Zamora, 74/11/11; Joaquina Organista Zamora, 74/11/-; Saúl Ornelas Gómez, 67/01/07; Pedro Orozco Guzmán, 73/12/26; Antonio Orozco Michel, 77/04/10; Elias Orozco Salazar, sf; Samuel Orozco Sital, 74/04/23; Eréndira Orozco Vega, 73/10/26; Marisol Orozco Vega, 77/-/-; Martha Hilda Ortega, 66/10/08; Silvestre Ortega Cortés, 83/08/20; Martín Ortega, 74/09/01; Erasmo Ortiz Alfaro, 66/10/08; Guadalupe Ortíz Arreola, 74/-/-; Cutberto Ortíz Cabañas, 74/03/08; German Ortíz Cardenas, 66/10/08; Vicente Higinio Ortiz Nava, 74/08/22; Cutberto

Ortiz Ocampo, 74/09/13; Gilberto Ortiz Ocampo, 73/10/27; Mario Alberto Ortíz Vallejo, 74/07/20; Pedro Ortíz Verónica, 74/08/15; José María Ignacio Ortiz Vides, 82/09/01; Aurio Ortiz, 73/10/09; Berna Ortíz, 74/07/19; Jaime Osante Carrera, 66/10/08; Juan Osante Carrera, 66/10/08; Jaime Oseguera Herrera, 66/10/08; Edna Ovalle Rodríguez, 72/11/07; Manuel de Jesús Ovilla Mandujano, 66/10/08; Constantino Pablete García, 76/08/30; Jesús Daniel Padilla, 67/02/26; Agustín Padilla Lira de, 72/01/15; Rebeca Padilla Rivera y su hijo recién nacido, 76/04/10; Benjamín Palacios Hernández, 74/11; Alfonso Palma Ramírez, 74/07/12; Mario Panduro Rodríguez, sf; Francisco Pano Baltazar, 72/09/02; Bibiano Pano Del Río, 72/08/02; Víctor Paredes Flores, 60/10/20; José Francisco Paredes Ruíz, 80; Jerónimo Parra Barrientos, 72/08/27; Ana María Parra De Tecla, 79/04/12; Gerónimo Parra Flores, 74/-/-; José Parra Smith, 74/08/15; Carlos Pascal Todd, 71/09/13; Bernardo Pastor García, 83; Joaquín Pastor García, 72/06ò07/25ò2; Juan Pastor García, 72/06ò07/02ò25; Agapito Pastor Jiménez, 72/06ò07/02ò25; Vicente Pastrana, 72/02/01; Gaspar Pastrana Gallardo, sf; Vicente Pastrana, 72/01/25; Aída Patiño Benítez Véase Aída Bracamontes Patiño, sf; Ramón Patiño Iturio, 75/-/-; Sotero Patricio Ocampo, 74/07/18; Espiridión Payan Gallardo, 66/10/08; Genaro Pedroza Cisneros, 74/12/02; Timoteo Peláez, 74/-/-; José Alfredo Peña Ramos, 80/03/; Alejandro Peñaloza García, 79/04/09; Felipe Peñaloza García, 78/06/29 ó78/07/28; Eusebio Peñaloza Silva, 77/05/15; Rodolfo Peñón Ponce, 74/12/02; Fernando Peraldi Calderon, 66/10/08; Eugenio Peralta Escorza, 75/01/20; Bonifacio Peralta Rangel, 77/-/-; Candelario Peralta Ríos, 72/07ò08; Toribio Peralta Rivera, 74/10/04; Lucio Peralta Santiago, 74/10/04; Gabriel Peralta Zea, sf; Teódulo Perdón Bernal, 77/08/22; Matías Perdón Iturio, sf; Jesús Perea Castro, 82/08/04; Moisés Perea Cipriano, 74/09/12; Mario Pérez Aguilar, 76/04/-; Benjamín Pérez Aragón, 72/10/20; José Francisco Pérez Cajina, 72/02/01; Saturnino Pérez Carmona, 76/07/04; Carlos Pérez Cornelio, 77/08/05; Filegonio Pérez Escobar, 78/04/03; Andrés Pérez Fierro, sf; Isidroó Isidoro Pérez Galindo, 74/10/01; Raúl Enrique Pérez Gasque, 74/03/21; José Pérez González, sf; Felipa Pérez Huicochea, 62/12/30; Juan Pérez Loza, 74/08/24ó25; Marcelino Pérez Martínez, 78/04/03; Benjamín Pérez Muñoz, 75/01/03; María Balbina Pérez Nochoa, 76/02/03; ,Alfonso Pérez Rayón, 74/04/; Alberto Pérez Razo, 66/10/08; Abel Pérez Ruíz, 66/10/08; Antonio Perez Sánchez, 69/01/10; Ernesto Pérez Soria, 66/10/08; Alberto Pérez Vázquez, 66/10/08; Jorge Luis Pérez Velarde, 74/03/03; Cándido Pérez Verduzco, 72/07/28; Fernando Pérez, 71/11/2178; Virgilio Picaso Ramírez, 76/10/31; Jesús Piedra Ibarra, 75/04/18; Alejandro Pierrón Jiménez, 67/02/26; José Luis Pimentel Ramírez, 72/10/05; Julio Angel Pimentel Ramírez, 72/10/05; 'N' Prof Pineda Barreda, 63/04/; Pedro Pineda Flores, 74/-/-; Fernando Pineda Ochoa, 71/03/16; Tomás Pineda Vergara, 62/12/30; Cecilio Pineda Zúñiga, 78/05/14; Alejandro Pineda, 71/11/27; Pino de Jesús, 67/08/-; Antonio Pino Díaz, 72/08/05; Marcial Pino Figueroa, 71/06/-; Gilberto Pino García, 77/01/09; Antonio Pino Hernández, 72/10/23; Avelino Pino Hernández, 72/09/05; Celso Pino Hernández, 72/09/05; Antonio Pino Pérez, 72/09/05; ReynaldoCamerino Pino Ríos, 74/-/-; Servando Pino Ríos, 72/09/03; Ascensión Pino Zambrano, 72/08/08; Donaciano Pino, 62/12/09; Ángel Piza Fierro, 71/10/05; José Isabel, sf; Francisco Javier Pizarro Chávez, 72/01/15; Marco Antonio Pizarro Chávez, 72/01/15; José Plancarte Jiménez, 77/07ù08; Alfonso Pliego García, 72/01/20; Cutberto Policarpo López, 73/06/19; Antonio Pólito Nava, 71/12/27; Víctor Manuel Ponce, 66/10/08; Juan Ponce Fierro, 71/05/21; Jesús Porchat Maldonado, 67/02/26; Joaquín Porras Baños, 75/08; Prisciliano Pradilla Bello, sf; Sabino Praga Ponce, 74/-/-; Omar Préstegui Valente, 72/08/29; Fredy Alonso Puc Chel, 79/10/04; Isidro Quezada Aragón, 74/06/05; Teresa Quezada Moreno de Sotelo, sf; José Cruz Quezada Moreno, sf; Rosalia Quezada Moreno, sf; Lino Quinero Cruz, 72/09/24; Marcelino Quintero Castillo, 74/11/22; Lourdes Quiñones, 74/09/04; María de Lourdes Quiñones Treviño, 74/10/16; Alberto Quiroz Quiroz, 74/02/19; Petronilo Radilla Barrientos, 74/07/23; Emeterio Radilla Benítez, 75/08/08; Petronilo Radilla Cabañas Véase Radilla Gómez Petronilo, sf; Leonel Radilla de Jesús, 74/08/; Luis Radilla Godoy, 72/09/05; Hermilo Radilla Gómez, 74/07/23; Petronilo Radilla Gómez Véase Petronilo Radilla Barrientos, sf; Faustino Radilla Hernández, 74/08/15; Rosendo Radilla Pacheco, 74/08/25; Alberto Radilla Reyes, 74/09/20; Cruz Radilla Rodríguez, 72/06ò07/02ò25; Fredy Radilla Silva, 78/05/15; Filiberto Radilla Zequeida, 72/09/05; Prudencio Radilla Zequeida, 72/09/02; Felipe Radilla, 70/05/01; Timoteo Radilla, 74/10/10; Alfredo Ramírez Gálvez, 66/10/08; Lucía Ramírez Ortiz, 66/10/08; Concepción Profesora Ramírez Altamirano, 72/04/20; Paula Ramírez Ayala, sf; Félix Ramírez Campo, 75/08/19; Benjamín Ramírez Castañeda, 77; Carlos Ramírez Cazalez, 66/10/08; Armando Ramírez Coronado, 72/11/11; Edwing Ramírez De La Cruz, 74/-/-; Aurelio Ramírez Duarte, 77/06/08; Carlos Ramírez Duarte, 77/06/09; Guillermo Ramírez Duarte, 77/06/09; Rafael Ramírez Duarte, 77/06/09; Víctor Ramírez Duarte, 77/06/08; Juan Francisco Ramírez Estrada, 71/09/13; Gregorio Ramírez Flores, 74/-/-; Guadalupe Ramírez García, 74/-/-; Norberto Ramírez García, 74/11/20; Rodrigo Ramírez García, 79/10/06; Martín Ramírez Gómez, sf; Amado Ramírez González, 66/10/08; Rubén Ramírez González, 74/08/15; José Luis Ramírez Gutiérrez, 67/02/26; Eleuterio Ramírez Hernández, 72/01/13; Mario Ramírez Hernández, 74/-/-; Rubén Ramírez Lozano, 62/12/30;

Mauricio Ramírez Padua, 66/10/08; Rosa María Ramírez Pérez, 66/10/08; Rodolfo Ramírez Ponce, 75/01/03; José Taide Ramírez Ramírez, 71/11/24; Juan Ramírez Rodríguez, 71/07/15; Donaciano Ramírez Rojas, 77/06/24; José Abel Ramírez Samaycón, 71/11/24; Alejandro Ramírez Sánchez, 74/10/10; Eulalio Ramírez Silva, 72/09/21; Miguel Ramírez Vázquez, 66/10/08; José Luis Ramírez Vilalnueva, 84/02/15; Rafael Ramírez Villanueva, sf; María de Jesús Ramírez, 74/-/-; Felipe Ramos Cabañas, 75/02/09; Heriberto Ramos Cabañas, 75/02/09; Marcos Ramos Cabañas, 75/02/09; Raymundo Ramos Cabañas, 75/02/09; Eduwiges Ramos De la Cruz, 75/02/09; Amalia Ramos Espinoza, 74/06/20; Rafael Ramos Eusebio, 73/01/08; Roberto Ramos Eusebio, sf; Jeorgelina Ramos García, 62/12/30; Ramón Ramos Mogrovejo, 71/03/16; Marcos Ramos Ocampo, 74/-/-; José Ramos Pano, 71/05/03; Melitón Ramos Tabares o, 74/05/17; Abelardo Ramos Tapia, 74/09/28; Joel Guillermo Ramos Vázquez, 73/10/26; Leobardo Isidro Rangel, 66/10/08; María Esperanza Rangel Aguilar, 72/04/18; Simona Rangel de Adame, 77/09/16; Alberto Rangel De Alva, 74/-/-; Isidro Rangel Leonardo, 72/04/18; Rogelio Raya Morales, 71/03/16; José María Rayo Sánchez, 66/10/08; Juan Razo González, 74/09/27; Alejandro Rebollar Gama, 78/07/13O15; J Jesús Rebolledo Hipólito, sf; David Rebolledo Martínez, 74/10/08; Getulio Rebolledo Ocampo, 74/10/14; Natividad Rebolledo Ocampo, 74/-/-; David Rebolledo Tecpan, 74/09/12; Paul o Pablo Reichel Bauman, 74/03/18; Udivino Rendón Martínez, 72/09/02; Armando Rentería Castillo, 74/02/21; Mónico Rentería Medina, 78/08/; Emilio Rentería Mora, 66/10/08; Aristeo Reséndiz Hernández, 76/08/04; Eugenio Reséndiz Hernández, 76/08/04; Eva Reséndiz Hernández, 76/08/04; Fulgencio Reséndiz Hernández, 76/08/04; Raymundo Resendiz Martínez, 66/10/08; Aristeo Reséndiz Salmerón, 76/-/-; Bernardo (Sergio) Reséndiz Salmerón, 76/08/04; Justo Reséndiz Salmerón, 75/08/30; Bernardo Reséndiz Valente, 76/08/03; Juan Reséndiz Valente, 76/-/-; Sergio Reséndiz, 76/08/04; Alejandro Reyes Argüello, 74/09/12; Bernardino Reyes Barrientos, 74/05/-; Dimas Reyes Blanco, 75/08/19; Josafat Reyes Blanco, 74/10/01; María Reyes Castro, sf; Rodolfo Reyes Crespo, 73/12/22; Inocente Reyes de la Cruz, 74/10/01; Crescencio Reyes Díaz, 73/04/24; Bernardo Reyes Félix, 72/09/26; Domingo Reyes Fierro, 72/09/19; Enrique Reyes Fierro, 74/09/12; José Luis Reyes Fierro, 67/09/03; Marquina Reyes Fierro, 74/12/03; Roque Reyes García, 81/09/11; Benjamín Reyes Marín, 76; Bruno Reyes Nava, 71; Edgar Nelson Reyes Palomino, sf; Juan Fernando Reyes Peláez, sf; Francisco Reyes Sáenz, 81/11/27; Luis Reyes Vargas, 71/04/11yel72/06/25; Dimas Reyes Yáñez, 74/08/18; Timoteo Reyes Zamora, sf; Delfino Reyes, 67/05/18; Lucio Reyes, 72/09/02; María Reyes, sf; Raymundo Reyes, sf; Rodolfo Reyna Cervantes, 66/10/08; Juan Reynada Victoria, 67/05/18; Luis Reynoso, 66/09/05; Sara Reynoso Hernández, 71/03/17; Diego Reynoso Melesio, 76/07/27; José Luis Rhy Sauci Galindo, 74/04/02; Víctor Rico Galán, 66/08/12; Rogelio Ríos Castillo, 76/11/18; Romana Ríos García de Roque, 72/06/25; Salomón Ríos García, 77/07/29; Agustín Ríos Ocampo, 72/09/02; Agustìn Rìos, 74/07/07; José Ríos, 72/06/25; Arturo Alejandro Rivas Jiménez, 74/01/09; Salvador Rivas Salcido, 73/12/23; Socorr Rivera, sf; José Francisco Rivera Carbajal, 73/08/26; Humberto Rivera Leyva, 75/01/21; Alejandro Rivera Patiño, 76/02/03; Seferino Rivera, 74; César Robles Bustamante, 67/02/26; Secundino Robles Galeana, 72/03/22; Constantino Robles Peralta, 77/05/14; Francisco Robles Robles, 67/02/26; Sergio Robles Robles, 67/02/26; Simplicio Robles Zamora, sf; Cristina Rocha Manzanare de Herrera, 76/07/01; Gerardo Rodríguez, 72/11/28; Nora Rodríguez, 74/02/20; Manuel Rodríguez Arciga, 66/10/08; Modesto Rodríguez Barrera, 63/04; Concepción Rodríguez Bital, sf; Benito Rodríguez Carcaño, 74/08/17; Oscar Rodríguez Carcaño, 74/08/19; Francisco Rodríguez Carpio, 67/05/17; Roberto Rodríguez Carpio, 67/05/17; Juan Rodríguez Díaz, 72/08/03; Norma Rodríguez Dorantes, 77/07/29; Francisco Rodríguez Escobedo, 81/11/20; Manuel Hiram Rodríguez Esquer, 74/02/19; Juan José Rodríguez García, 78/05; Alejandro Rodríguez Gervasio, 71/04/30; Ricardo Rodríguez González, sf; Natividad Rodríguez Hernández, 76/-/-; Rafael Rodríguez Hernández, 66/10/08; Ubaldo u Osvaldo Rodríguez Juárez, sf; Ricardo Rodríguez Moreno, 74/03/14; Jesús Rodríguez Piñaza, 74/04/17; Fabiola Rodríguez Ramos, 77/02/07; Fortunato Rodríguez Rodríguez, sf; Alfredo Rodríguez Salazar, sf; Sabino Rodríguez Solís, 62/12/09; Arturo Rodríguez Torres, 77/04/07; René Rodríguez Valdéz, 67/02/26; David Rojas Arias Véase David Rojas Vargas, sf; Antonio Rojas Becerra, 78/05/14; José Manuel Rojas Gaxiola, 76/07/21; Germán Rojas Lafontaine, 67/02/26; Eleazar Rojas Morales, sf; Mario Rojas Rodríguez, sf; David Rojas Vargas, 72/06/25; Pedro Rojas Vargas, 72; José Rojas Zertuche, 74/08/19; Lorenzo Armando Roldán Montes, 76/12/19; Armando Roman Navarro, 66/10/08; Fausto Román Salgado, 62/12/30; Samuel Romeo Ahumada, 67/05/16; Emilio Romero Benítez, 74/11/11; Israel Romero Dionisio, 74/03/13; Adrián Romero Flores, 76/09/01; Justino Romero Flores, 76/09/09; Martha Romero Flores, 76/08/28; Pastor Romero Flores, 76/09/09; Félix Romero Loeza, 76/08/08; Emilio Romero Mejia, 74/-/-; Emilia Romero Olea, 77/-/-; Félix Romero Radilla Al parecer es la misma pesona que Romero Loeza, Félix, reportado como:, sf; Juan Romero Radilla, 72/09/05; Nicandra Romero Salgado, 71/04/26; Braulio Romero Vinalay ó Vinlay, sf; Isaías Romero, 69671; José Romero, 69671; Reyes Romero, 69671; Ismael Romo Villalpando, 72/02/01; Salvador Ronces

Porcayo, 75/08/06; Marío Roque García, 72/09/02; Román Roque Moreno, 76/02/06; Santiago Roque Moreno, 78/07/11; Margarito Roque Ríos, 72/06/26; María de la Luz Roque Ríos, 72/04/20; Ascencio Roque Roque, 72/04/20; José Encarnación Rosales Archundia, 73/09/27; Celso Rosales Cortés, 78/07/21; Carlos Rosales Tejeda, 73/09/27; Marcelino Rosales, 60/10/20; Julián Rosas Cabañas, 72/09/03; Román Rosas Contreras, sf; Héctor Rosas Huerta, 72/01/27; Julián Rosas Martínez, 72/09/05; Eleazar Rosas Padilla, 74/; Lino Rosas Pérez, 74/12/02; Honorio Rosas, 60/10/20; José Rozinc Valdez, 66/10/08; Ángel Rubí Argüello, 74/; Rubio 'N', 74/08/15al75/08/15,; José Rubio Arriaga, 66/10/08; Amador Rubio Portillo, 73/11/24; Victoriano Ruelas Ciriaco, 74/03/13; Irineo Ruíz ¿?, 81/05/17; Joel Ruíz ¿?, sf; Juan Ruíz ¿?, 77/08/10; Jorge Enrique Ruíz Díaz, 72/02/17; Benito Ruiz León, 77/04/16; Juventino Ruiz Santiago, 74/08/16; Narciso Ruiz Santiago, 74/08/14; Salvador Ruiz Villegas, 69/01/10; David Rulfo Alendri, 75/04/25; Juan Ruperto Meléndez, 60/10/20; Elisa Irina Saenz Garza, 74/03/23; Paco Said Blanco, sf; René Francisco Salas Azueta, 67/02/26; José Guadalupe Salas García, 77/07/30; Saúl Salas García, 77/10/20; Ignacio Arturo Salas Obregón, 74/09/09; Isidro Salas Pineda, 74/09/01; Ramiro Salas Ramos, 78/04/04; Leonardo Salazar Aguiluz, 76/12/30; Othón Salazar Ramírez, 66/04/14; Carlos Salcedo García, 72/11/11; Marcos Marcelo Saldaña Nava, 71/04/30; Atilano Saldaña Parra, 76/02/06; Eric Saldivar Medina, 66/10/08; Agustín Saldívar, 77/07/-; Pedro Salgado Antunes, 76/11/11; Máximino Salgado Guillén, 74/09/20; Guillermo Salgado López, 71/07/15; Juana Lidia Salgado López, 71/07/15; Armando Salgado Salgado, 71/07/15; Luis Salinas Mares, 66/10/08; Fernando Salinas Mora, 73/08/29; Isidro ó Isidoro Salinas Pineda, 74/09/01; Tomás Salinas Rodríguez, sf; Israel Salmerón H, 62/12/30; Estanislao Salmerón Hernández, 74/09/01; Lorenzo Salmerón Sierra, 74/11/22; Alejo Samaniego Sámano, 77/11/17; Trinidad Sánchez Adame, 74/-/-; Vicente Irais Sánchez Antonio, 74/07/10; Ezequiel Sánchez Barrera, 76/07/30; Fernando Sánchez Barrera, 62/12/09; Mario Sánchez Bello, 74/09/-; Marciano Sánchez Cerda, sf; Roberto Sánchez Cerezo, 67/02/26; Edilberto Sánchez Cruz,, 76/04/17; Eduardo Sánchez Dáiz, 77/11/07; Saturnino Sánchez García, 73/04/24; Ma De los Angeles Sánchez Gómez, 77/06/10; José Leobardo Eduardo Sánchez González, sf; Jorge Alberto Sánchez Hirales, 72/02/06; Vicente Sánchez León, 67/02/26; Felipe Sánchez Lima, 73/09/25; Jerónimo Sánchez Magdaleno, 72/09/02; Amancio Sánchez Moreno,, 72/06ò07/25ò02; Jorge Enrique Sánchez Olivo, 78/04/14; Abel Sánchez Patiño, 76; Rigoberto Sánchez Pérez, 66/10/08; Elizabeth Sánchez Ramírez, 74/10/13; Ma Antonia Sánchez Riquelme de Betancourt, 73/09/25; 'Recién nacido' Sánchez Rivera, 76/04/10; Reynaldo Sánchez Rodríguez, 72/11/07; Flavio Sánchez Roldan, 66/10/08; Alberto Sánchez Sánchez, 74/02/23; Librado Sánchez Santiago, 72/01/12; Miguel Ángel Sánchez Vázquez, 77/04/07; José Ascención Sánchez Vergara, 76/06/09; Alberto Sánchez, 72/07/18; Alfonso Sánchez, 60/10/20; Isidro Sánchez, 74/; Rogelio Sánchez, 72/08/01; Tomás Sánchez, 74/-/-; Héctor David Sandoval, 76/05/18; Armando Sandoval García, 62/12/09; Fernando Sandoval García, 62/; Ricardo Sandoval García, sf; Pablo Sandoval Ramírez, 66/10/08; Esteban Sandoval Robles, sf; Gloria Sandoval Trejo, 72/02/01; Guillermo Sandoval Vaca, 66/10/08; Fausto Sandoval Valdez, sf; Feliciano Sandoval Valdez, 72/09/02; Francisco Sandoval Valdez, 72/09/09; Héctor David Sandoval, sf; Columbo Santana Hernández, 62/12/30; Pablo Santana López, 77/06/25; Gorgonio Santiago Alvarado, 74/11/23; María del Rosario, Santiago Dionisio, 72/01/13; Octaviano Santiago Dionisio, 78/09/30; José Gerardo Santiago Hernández, 74/-/-; Joaquín Santiago Mateos, 75/08/08; Doroteo Santiago Ramírez, 74/07/19; José Matilde Santiago Vázquez, 73/10/27; Joel Santiago, 76/-/-; Antonia Santiz Méndez, 74/-/-; Guillermo Santos, 74/03/24; Ismael Santos, 72/09/08; Gloria Sarmiento de Jiménez, 77/08/18; Francisca Lourdes Saucedo Gómez, 72/11/07; Claudio Segura Sánchez, 75/07/05; Paulino Segura, 74/-/-; Leonardo Serafín Cruz, 74/-/-; Aladino Serafín de Jesús, 74/09/27; Eladio Serafín de Jesús, 74/07/18; Alejandro Serafín Gervasio,, sf; Bartola Serafín Gervasio, 74/10/25; Conrado Serafín Gervasio, 74/10/25; Juana Serafín Gervasio, 74/10/25; Diego Serafín Gómez, 74/11/11; José Rosalío Serafín Gómez, 71/05/28; Camerino Serafín Gudiño, 71/05/28; Luis Serafín Gudiño, 71/05/28; Marcelo Serafín Juárez, 74/05/04; Miguel Serafín Peralta, 74/09/08; Margarito Serafín, sf; Francisco Serrano Abarca, 74/09/20; Herón ó Eduardo Serrano Abarca, 74/07/18; Fidel, Serrano Barrientos, 74/09/12; Clauterio Serrano Cantú, 66/10/08; Leobardo Serrano Fierro, 74/09/12; Cornelio Serrano Galeana, 74/09/12; Eloy Serrano Reza, 82/08/04; Aquilino Serrano Vargas, 74/-/-; Francisco Serrano Vargas, 74/09/20; Mariano Serrano Zamora, 74/08/18; Rufino Serrano Zamora, 74/09/12; Elias Fidel Serrano, sf; Roberto Serrano, 72/-/-; Jesús Severiano Iturio, 75/06/29; José Guadalupe Sicarios Angulo, 76/03/13; Leodegario Sierra Hernández, 67/02/26; José Luis Sierra Villareal, 72/02/13; Gilberto Joel Silva Aréstegui, 75/08/30; Reynaldo Silva Córdoba, 67/02/26; Vicente Silva Vara, 66/10/08; Alejandro Simbras Bernal, 69/11/08; Mario Simón Acevedo, 66/10/08; Rodolfo Siondia, 67/05/17; Víctor Soberanis, sf; Crescencio Soledo Luna, 75/08/10; Catalina Solís de Román, sf; Concepción Solís Morales, Profa, 71/07/15; Consuelo Solís Morales, 72/01/15; María Concepción Solís Morales, 71/07/14; Adolfo Solís, 74/08/19; Gabriel Solorio Ortega, 77/09/13; Elvia Solorio, 66/07/27; Pedro Sonora Mendoza, 74/03/06; Magdaleno

Sorcia M, 77/05/03; Mauro Sorcia Téllez, 77/06ó07/; Inocencio Soriano Soriano, sf; Agustín Sosa Bello, sf; Arnulfo Sotelo Abarca, 74/07/20; Arnulfo Sotelo Calderón, 75/08/19; María Sotelo Hernández, 62/12/30; Perla Sotelo Patiño, 74/07/02; Antonio Sotelo Pérez, 71/07/11; Gregoria Sotelo Ramos, sf; Guillermo Sotelo Raviela, 72/09/24; Anacleto Sotelo Rodríguez, 80/01/08; Manuel Sotelo Vejar, 74/04/23; Guillermo Gabriel Sotelo, 74/04/15; Santos Soto Aquino, 78/-/-; Lorenzo Soto Cervantes, 78/05/24; Benito Soto, 75/08/19; Heriberto Suárez Baños, 66/10/08; José María Suárez Téllez, 62/12/05; Sergio Tabares Bello, 74/08/19; Nicolás Tabares Jacinto, sf; Tabares o (Tavares) Noriega Francisco Nicolás, 74/07/18; Eladio de Jesús Tabares o (Tavares) Serafín, 75/08/19; Juan Taboada Salgado, 73/10/05; Florencio ó Lorenzo Taboada Velázquez, 73/10/05; Venancio Talamantes Pérez, 66/10/08; Rubén Tapia Ezquivel, 74/10/13; Benajmín Tapia Mendoza, 79/08/07; Daniel Tapia Pérez, 74/11/16; Cuauhtemoc Tapia Ramírez, 66/10/08; Ernesto Tapia Ruiz, 67/02/26; Ulises Tavera Montero, 66/10/08; Adolfo Tecla Parra, 78; Alfredo Tecla Parra, 75/06/03; Ana Lilia Tecla Parra, 78/05/18; Artemisa Tecla Parra, 78/05/16; Violeta Tecla Parra, 78; Ignacio Tejeda Estevens, 74/04/23; Isidoro Tellez Galindo, sf; Bonifacio Téllez Mata, 77/03/06; Enrique Téllez Pacheco, 74/11/20; Marcos Téllez Ramírez, 72/07/18; Canuto Téllez, 72/07/18; Loreto Téllez, 75/08/19; Roberto Tello Alarcón, 74/11/20; Teodoro Agapito, 69/06/03; Teodoro Cirilo, 69/06/03; Teodoro Donaciano, 69/06/03; Mauro Teodoro Guerrero, 69/06/03; José Pilar Terrazas Sansabas, 74/06/05; Evaristo Terrones Ramírez, 74/08/04; Lauro Terrones Ramírez, 74/-/-; Lázaro Terrones Ramírez, 74/08/04; Ricardo Texta Villegas, 74/04/15; María Texta, 71/-/-; Marina Texta, 72/04/20; Miguel Toledo, 74/04/27; Cándido Toledo Espinosa, 73/10/26; José Tomalán Gómez, 76/05/03; Joaquín Torres Adame, sf; Román Torres Bernal, 71; Jesús Torres Castrejón, 72/02/21; Jorge Manuel Torres Cedillo, sf; Teresa Torres De la Mena, 74/-/-; Efraín Torres Fierro, 78/04/21; Isidro Torres Galindo, 74/10/-; Abad Torres Mesa, 75/01/15; José Luis Torres Ontiveros, 77/07/23; Aarón Torres Pelaez, sf; Absalón Torres Pelaez, sf; Daniel Torres Pelaez, sf; Eleazar Torres Pelaez, sf; Ma Teresa e hijo Torres Ramírez de Mena, 76/01/31; Alberto Torres Valenzuela, 66/10/08; Fidel Torres, 69ó71; Gregorio Torres, 60/10/20; Jerónimo Torres, 69ó71; Juan Torres, 69ó71; Román Torres, sf; Javier Toscano Olivares, 74/09/25; Domingo Tranquilino, 74/-/-; Manuel Trasviña Aguilar, 66/10/08; Oscar Trasviña Aguilar, 66/10/08; Mario Arturo Trejo Cancino, 71/09/13; Fausto Trejo Fuentes Dr, 80/10/18; Juan Trejo Martínez, 75/07/23; Rosa Irma Trejo Vázquez, sf; Rafael Trejo, sf; Tres gentes de Huitzuco, sf; Olga Treviño Arizmendi, 74/06/12; Juan Rubén Treviño Elizondo ó José Rubén, 73/04/21; Modesto Trujillo Miranda, 73/04/21; José Luis Trujillo Salcedo, 66/10/08; Evangelina Ubaldo, 74/04/13; Félix Armando Ulloa Alcocer, 72/08/-; Fernando Ulloa Alcocer, sf; Alberto Salvador Ulloa Borneman, 74/09/04; Lourdes Consuelo Uranga López, 72/01/30; Pedro Uranga Rohana, 67/01/07; D Rafael Urban, 74/09/23; Quintanilla Urbieta Morales, 77/09/18; Abel Uriarte Borboa, 81/11/09; Antonio Urioste Santiago, 74/09/08; Alejuandro Urióste, 74/-/-; Isaías Urióstegui Cepeda [no Terán], 74/07/01; Isaías Urióstegui Cepeda, 74/07/01; Efraín Urióstegui Flores, sf; Antonio Urióstegui Morales, 74/12/05; Miguel Urióstegui Morales, 74/12/05; Felipe Urióstegui Salgado Véase Felipe Urióstegui Velásquez, sf; Miguel Urióstegui Terán, 74/02/01; Onésimo Urióstegui Terán, 74/10/-; Reynaldo Urióstegui Terán, 74/07/01; Reynaldo Urióstegui Terán, 74/07/01; Felipe Urióstegui Velásquez, 74/08/18; Felipe Urióstegui, 74/-/-; Luciano Urióstegui, 74/10; Nicéforo Urrieta ó Urbieta Morales, sf; Genaro Vaca Soza, 66/10/08; Alejandrina Valadez de Arroyo, sf; Rubén Valdéz Hernández, 74/09/27; Juan Carlos Valdez López, sf; María Guadalupe Valdez López, sf; Martín Rodolfo Valdez López, sf; Esteban Valdez Palacios, 72/09/19; Nicolás Valdez Palacios, sf; Salustio Valdez Palacios, 72/09/15; Telésforo Valdez Palacios, 72/09/19; Margarito Valdez Rodríguez, 73/04/24; Clemente Valdez Valdovinos, 72/09/05; Roberto Valdez Verduzco, 66/10/08; Heriberto Valdovinos Girón, 75/08/08; Heriberto Valdovinos Nario, 77/10/13; Mario Heriberto Valdovinos, 77/-/-; Onofre Valdovinos, sf; Marco Antonio Valencia Aramburo, 76/09o77/09; Salvador Valencia Gutiérrez, 71/12/27; Alejandro Valencia Hurtado, 66/10/08; Leopoldo Valencia Millán, 71/10/27; Romeo Nardo Valentín Maldonado, 74/; Horacio Valenzuela Ibarra, 67/02/26; Carlos Valenzuela, 60/10/20; Margarito Valladares, 69ó71; Félix Valle Bello, sf; Luis Leonardo Valle Zamora, 75/08/19; 'N''N' Valle, 60/10/20; Leonardo Luis Valles Zamora, 74/-/-; Jorge Hermenegildo Varela Varela, 77/05/08; Jacinto Vargas, 66/10/08; Melesio Vargas Cabrales, 74/02/22; Salvador Vargas Estrada, 66/10/08; Francisco Vargas García, 72/09/02; Odilón Vargas García, 72/09/05; Silvano Vargas Leyva, 73/02/23; Genaro Vargas Llergo, 66/10/08; Remedio Vargas López, sf; José de Jesús Vargas Madrigal, 73/11/-; Juan Vargas Martínez, 66/10/08; Abel Vargas Peña, 76/-/-; Carmen Vargas Pérez, 75/06/26; David Vargas Rojas, sf; Benigno Vargas Sánchez, 72/06ò07/25ò02; Francisco Vargas Vinalay, 72/09/05; Arturo Vargas Viviano, 75/04/24; Ramiro Jerónimo Vasalle, 66/10/08; Delfino Vázquez Baltazar, 71/05/01; Margarito Vázquez Baltazar, 74/07/13; Fernando Vázquez Blanco, sf; Alberto Vázquez Castellanos, 75/02/16; Juan Vázquez de Jesús, 74/03ò10; Antonio Vázquez González, 76/11/18; Athalo Saúl Vázquez Iturbe, 68/10/17; Ernesto Vázquez Laguna, 78/08/; Genaro Vázquez López, sf; Salvador Vázquez

López, 66/10/08; Julián ó Julio Vázquez Macedo, 71/10/27; Sebastían Vázquez Mendoza, 74/11/16; José Isaías Vázquez Rodríguez, 78/03/04; Alfonso Vázquez Rojas, 71/05/01; Genaro Vázquez Rojas, 72/02/02; Gilberto Vázquez Romero, sf; Timoteo Vázquez Santiago, 77/06/26; Antonio Vázquez Solano, 74/01; Genaro Vázquez Solís, 71/07/14; Juana Vázquez Suástegui, 74/01; Martha Vázquez Vázquez, 66/10/08; Martín Vázquez Vázquez, 66/10/08; Guadalupe Vázquez, sf; Honorio Vázquez, 69671; Julio Vázquez, 69671; Marcos Vázquez, 71; José Luis Vega Ayala, 66/10/08; Bertha Vega Fuentes, 71/03/16; Severino Vega Reyna, 66/10/08; Juan Vega Zamudio, 73/09/25; Francisco Vejar Virrueta, 66/10/08; Isaías Velásquez Castro, 72/06/27; Isaías Velásquez Clavel, 75/08/19; Ana María Velásquez Vargas, 66/10/08; Medarda Velásquez Viuda de Castillo, 73/05/01; Luis Velásquez, 72/06/25; Elsa Velazco Cahuitz, 75/08/15; Salustia Velazco Mendoza, 72/09/19; Fidelio Velázquez Martínez, 74/07/; Héctor Javier Velázquez Molina, sf; José Luis Vélez Cienfuegos, 75/04/24; Bonifacio Vélez, sf; Esposo de la Sra Vences, sf; Saturnino Venegas Corona, 71/07/11; fma Ventura, 66/09/02; Daniel Vera Olivar, 74/08/28; Epifanio Verdún Carbajal, 74/09/12; Mauricio Vergara Félix ó Celis, sf; Anastacio Vergara Gil, 62/12/30; Epifanio Verrún Torres, sf; Delfino Vicario Flores, sf; Filiberto Victorino Gutiérrez, 76/10/; Pedro Vilchis Pérez, sf; Artemio Villa Chavez, sf; Cecilio Villa De Jesús, sf; Silvestre Villa Flores, 74/10/01; Victorino Villa Rosales, 74/04/17; Laura Villa, 76/02/06; Santos Villa, 77/12/31; Eduardo Villaburo Ibarra, 74/11/16; José Villagomez Pérez, 66/10/08; Sergio Villalobos Navarrete, 78/08/; Bernardo Villamar Pérez, 76/02/03; Luis Villanueva Rodríguez, 74/09/27; Alberta Villanueva, 74/01; Baldemar Villarreal Alvarado, 72/02/07; Rafael Villeda, 78/05/20; Apolonio Villegas Cruz, 74/07/19; Isidro Villegas Cruz, 74/07/18; Cesáreo Villegas Tabares, 72/09/03; Gerardo Villegas Tavares o (Tabares), sf; Justino Villegas Zúñiga, 73/06/21; Rosario Villegas, sf; Virgilio Vinalay Jiménez, 76/05/16; Carlos Arturo Vives Chapa, 74/03/18; Raymundo Vivián Sosa, 74/03/17; Avelino Yánez Ponciano véase: Avelino Llanes Ponciano, sf; Manuel Yañez Martínez, sf; Santana Yañez Noriega, sf; Guadalupe Yañez Ocaña, 74/03/03; Jesús Zacarías Tavares, sf; Antonio Zamacona Radilla, 74/10/14; Fidencio Zamano Bello, sf; Roberto Zambada Vélez, 67/05/17; Rosendo Zambrano Bello, sf; Cesáreo Zambrano Castro, sf; Francisco Javier Zambrano Grijalva, 74/03/05; José de Jesús Zambrano Grijalva, 74/03/05; Ascención Zambrano Pino, sf; Inés Zambrano, 75/08/19; Rosendo Zambrano, 74/10/-; Fidencia Zamora Bello, sf; María Engracia Zamora Díaz, sf; Graciela Zamora González Vda de Salinas, sf; Juan Zamora Hernández, 74/08/16; Mariano Zamora Hernández, 74/07/18; Zenón Zamora Hernández, 74/07/16; Ignacio Zamora Román, 74/08/17; Antonio Zamora, 62/-/-; Mariano Zamorano Becerril, 69/06/07; Héctor Zamudio Fuentes, 78/03/29; Pedro Ignacio Zapata Antonio, 72/09/02; N Zasueta Lopèz, 79/04/09; Pedro Zavala Melchor, sf; Alberto Zavala Olvera, sf; Dionisio Zavala Olvera, 77/04/11; José Zavala Orozco, 66/10/08; Humberto Zavala Peña, 66/10/08; Gloria Lorena Zazueta Aguilar, 79/04/09; Humberto Zazueta Aguilar, 79/04/09; Benjamín Zozaya, 66/10/08; Domingo Zúñiga Elisea, 76/04/-; Vidal Zúñiga Elisea, 76/04/-; Federico Zurita Carballo, 74/02/06.

8.6. Tortura permanente y continuada

La tortura sistemática se considera delito de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptible. También hay diversos tipos de tortura que se mantienen como de forma permanente y continuada. Un tipo de tortura continuada es la que se inflige a los familiares, amigos y gente cercana a los detenidos desaparecidos, desde que la persona es detenida y sustraída de la familia y de la sociedad hasta que dicha persona aparece o se brinda la información fidedigna de su paradero. También es tortura permanente la que resulta como secuela de crímenes cometidos por el Estado en agravio directo de quien sufre tortura permanente o de sus seres queridos. Dada la gravedad del crimen de desaparición forzada, éste se tipifica como de lesa humanidad, lo que literalmente significa que 'hiere a la humanidad'. En tal sentido esa herida, a semejanza de las ondas que se producen en un estanque cuando se arroja una piedra, producen distintos niveles de perturbación –que analógicamente se traduciría en dolor-, produciendo niveles de dolor más graves a la gente más cercana de quienes sufren desaparición forzada, pero que se expande a la sociedad circundante y al resto de la humanidad, mientras no se aclaren los casos y se castiguen a los responsables.

8.6.1 Deudos de quienes padecen desaparición forzada

La tortura que se inflige a los deudos de quien sufre desaparición forzada es de carácter continuo, de efectos permanentes y, probablemente, la que mayor daño provoca. Se considera como continua hasta que aparece la víctima de la desaparición forzada o, si esto es imposible, hasta que se les ofrece a los deudos y a gente de su primer círculo información fidedigna sobre su paradero. Si está vivo, para reintegrarlo a su medio y reparar, en la medida de lo posible, el daño. Si no lo está, para regresar sus restos a fin de que sean honrados y posibilitar, de esta manera, el duelo. Si esto es también imposible, se debe dar el señalamiento preciso de la circunstancia que lo impide. Un delito colateral a este es el producido por la obstrucción de la verdad, que es igualmente permanente hasta que se ofrece la información fidedigna del paradero del desaparecido.

Conforme a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la continua obstrucción a los esfuerzos de familiares y amigos por conocer la verdad de los hechos, y sobre todo el ocultamiento del cadáver de quienes han sido ejecutados, así como los obstáculos interpuestos diversas autoridades públicas a las diligencias de exhumación, así como la negativa oficial de proporcionar información al respecto constituyen un trato cruel, inhumano o degradante, violando el artículo 5 de la Convención Americana (sentencia de fondo para.165, caso de Efraín Bámaca vs. Guatemala. COIDH).

Quien dispone de esta información, y se niega a proporcionarla, agrava el daño, lo sigue inflingiendo de manera continuada, y prolonga indefinidamente su carácter de torturador. Este delito es de lesa humanidad por la gravedad de la violación a la integridad psíquica y moral que ocasiona. El daño se agrava por la proximidad del vínculo familiar, por las circunstancias particulares de la relación con la víctima, y por la participación circunstancial, como posible testigo de los eventos relacionados con la desaparición de la víctima. La tortura también se ocasiona por la falta de respuesta, o la falsedad de la misma que es ofrecida por el Estado a gestiones incoadas –lo que, a su vez, se constituye en trato cruel, inhumano y degradante-. Deben analizarse también los efectos a la integridad psíquica, moral, física y consecuencias negativas en la calidad de vida de quienes sobreviven en esta tortura. La profunda angustia que ocasiona.

8.6.2 Quienes sufren consecuencias traumáticas por crímenes cometidos por el Estado

"Gumersindo Morales[61] salió libre y a los 14 días murió por la tortura. Otros se enloquecieron de los golpes, cuando los tenían vendados, encerrados y amarrados, como es

---

[61] Morales García, Gumersindo, detenido el 72/ 08/ 28 por el EM. Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7/ fs.145-165], fue detenido el 72/ 09/ 02 por el Ejército Mexicano, acusado de haber participado en la emboscada del 72/ 08/ 23. El 72/ 09/ 12 fue consignado ante el juez de Acapulco. Según la DFS, el 73/ 02/ 08 [100-10-16-4-73/ L.7/ Fs. 174-177], el Juez de Distrito, Arturo Uribe García "giró una orden de libertad para los 29 presos acusados participar en la emboscada del 72/ 08/ 23", entre los cuales se encontraba esta persona. Tras ello fueron trasladados del Penal de acapulco a la 27ª ZM y entregados a la PJ con la consigna de "devolverlos sanos y salvos a sus lugares de origen … bajo orden expresa del Gobernador I. Nogueda Otero." El Universal reporta que fue liberado el 73/ 02/ 08 (CU, II, 1994, 136) en grupo con otros 28 campesinos. Conforme a Zohelio murió a los 14 días de ser liberado. Falleció a causa de las torturas. Según Justino y Celso Pino Hernández a los dos años. No tiene familia en El Quemado.

el caso de Andrés Blanco Tacuba, y don Luis Oltigor. También Efraín se trastornó y al salir murió".[62]

Yolanda Benitez Santiago, refiere sobre la forma en que su padre, Onofre Gabino Benitez, fue detenido en su casa en el ejido 'El porvenir' en el año 1972. Onofre, estuvo desaparecido durante 15 días o un mes y, al regresar, se volvió alcohólico. Quedó transtornado mentalmente. "No se que le hicieron los militares porque él tenía miedo, lo soltaron [...], pero ya no venía muy bien de la cabeza. A veces hablaba bien, y a veces mal. Él y sus hermanos tomaron el vicio porque solo así se controlaban para salir adelante, porque estaban nerviosos y tenían temor, porque pensaban que siempre serían perseguidos".

Evelia Fuentes Martínez, hermana del desaparecido Julio Fuentes Martínez, de San Francisco del Tibor, refiere lo que les pasó a sus hijos José Guadalupe Gutiérrez Fuentes[63] y Natividad Gutiérrez Fuentes,[64] secuestrados en el campo militar Base Aérea de Pie de la Cuesta: "Les daban toques. Estaban vendados de los ojos. Los metían al agua con una bolsa de hule en la cabeza. Y nada más les daban frijoles, nada más. Se los tiraban. Si les llegaban a la boca, bueno; y si no, se caían y no comían. Un bolillo les daban. Ellos eran chamacos, tenían 17 y 18 años." Esa vez salieron. A Lupe lo volvieron a agarrar al año siguiente, en 1974. Esa vez, dice que oía que aterrizaban aviones; él cree que lo tuvieron en la base aérea de Pie de la Cuesta en Acapulco. Ya no me acuerdo cuántos días tenía ahí. Una noche lo regresaron. Estaba ahí un cuñado de mi hermano, Esteban Organista, y oyó que llegó mi hermano y le dijo: -'Julio ¿qué te pasa amigo?, ¡Cómo te han hecho! -¡Feo! respondió él. -¡Si vieras como me han hecho! Los oyeron los militares y los regañaron y patearon. Mi hermano oyó a mi hijo hablar y él se acercó hasta donde estaba mi hermano le tocó los pies y le dijo ¡Tú eres!, y entonces otra vez los soldados los volvieron a patear para que no hablaran. Después ya no se dio cuenta qué pasaba, porque de ahí lo sacaron a él y se lo llevaron a la cárcel de Acapulco. Fue cuando me di cuenta y lo fui a ver a la cárcel. Le reventaron el oído de un culatazo que le dieron. Mi hija lo vio primero y a ella le dijo que su ropa no me la enseñara a mí, porque estaba toda ensangrentada por donde lo habían golpeado. Yo no ví su ropa, sólo hallé a mi hijo hinchado hasta acá arriba y el oído con

---

[62] Testimonio de Zohelio Jaimes.

[63] **Gutiérrez Fuentes, (José) Guadalupe**. (a) 'La Cirila'. **–MDL-** Conforme a MA Acosta Chaparro (1990, 100) formaba parte del PdlP. Detenido el 2 de julio de 1972, en San Francisco del Tibor por su presunta participación en la emboscada del 72/ 06/ 25. Fue presentado hasta el 72/ 08/ 01 (CU, II, 1994, 121), junto con otros 20 detenidos **DFS 100-10-16-4-72 L-5 H-136**. El 72/ 08/ 02 fue consignado ante el Juez de Distrito Lic. Antonio Uribe García por el AMP Lic. Wilfredo Ortiz Melgarejo, en Acapulco, junto con otros 16 detenidos. En sus declaraciones ante dicho Juez negaron su participación en los hechos por haber sido confesada bajo tortura; en DFS 72/08/03 [IPS vol. 2538]. Quedó a disposición del Juez 1° de lo Civil por ser menor de edad. Conforme al periódico El Gráfico, torturado y acusado de participar en el enfrentamiento con el EM el 72/ 06/ 25.

[64] **Gutiérrez Fuentes, J. Natividad**, (a) 'El Pibe'. **–MDL-** Conforme a MA Acosta Chaparro (1990, 100) formaba parte del PdlP. Detenido el 25 de junio de 1972, en San Francisco del Tibor. Fue presentado hasta el 72/ 08/ 01 (CU, II, 1994, 121), junto con otros 20 detenidos por su presunta particpación en la emboscada del 72/ 06/ 25. El 72/ 08/ 02 fue consignado ante el Juez de Distrito Lic. Antonio Uribe García por el AMP Lic. Wilfredo Ortiz Melgarejo, en Acapulco, junto con otros 16 detenidos. En sus declaraciones ante dicho Juez negaron su participación en los hechos por haber sido confesada bajo tortura; en DFS 72/08/03 [IPS vol. 2538]. Quedó a disposición del Juez 1° de lo Civil por ser menor de edad. Conforme al periódico El Gráfico, torturado y acusado de participar en el enfrentamiento con el EM el 72/ 06/ 25.

sangre (...) Ellos no me platicaban porque yo lloraba por lo que les habían hecho. (...) Mi hijo, el grande, gritaba cuando se dormía, brincaba y recordaba los gritos, porque a él le hicieron más feo.[65]

La desaparición forzada ha producido distinto tipo de trastornos en los familiares. En algunos casos se registra casos de esquizofrenia, como es el caso de María Reyes. En octubre de 1974, un grupo de soldados detuvo en Las Palmas, Santa Lucía de Tecpan de Galeana, a trece personas, algunas de las cuales están desaparecidas. Entre ellas se encontraba Juan Flores, esposo de María Reyes Urioste. Desde ese día, según los testimonios recogidos, María Reyes Urioste padece de sus facultades mentales.

Hay esposas que perdieron a sus maridos hace treinta años. Algunas han tenido hijos después de esa fecha o viven ya con otra pareja. La angustia y zozobra en la que se encuentran es permanente. A los ojos de la familia del marido, ellas no han sabido guardar fidelidad, puesto que no hay certeza de que hubiera muerto. Ellas han buscado hasta el cansancio a su marido desaparecido, pero también temen que, si llega a regresar, se produzca el conflicto.

En otra cantidad de familias los problemas se han suscitado en torno a las tierras. La mujer ha tenido que hacer frente a los gastos familiares y se ha encargado del cultivo de las parcelas; sin embargo, muchas veces estas eran herencia del marido, así como la casa en la que habitan. Ante la ausencia prolongada e indefinición respecto a la propiedad, si sigue siendo o no del marido, muchas esposas han tenido problemas con la familia del marido que reclama las propiedades. La pobreza exacerbada por la falta de quien se encargaba de la producción y los conflictos añaden penuria permanente al dolor.

En el caso de los maestros que fueron señalados de colaborar con la guerrilla, el estado les retiró las plazas y las prestaciones a ellos y a sus familiares. Esto redunda, nuevamente en situación de pobreza extrema y penuria agravada que sigue pesando como castigo injusto en el dolor de la gente.

Hay quienes murieron de pena.

Hay todo un grupo de víctimas que, hasta la fecha, sufren por las consecuencias de un encarcelamiento injusto, que el Estado además se encargó de propalar como baldón. Estudiantes de 1968 y luchadores sociales que fueron encarcelados por el delito de pedir justicia.

Hay casos en los que la tortura producida a un miembro de la familia, ha convertido en un infierno la relación familiar desde hace treinta años y, esa tortura es permanente hasta la fecha. Por ejemplo, el caso de David hijo de la maestra Hilda Flores Solís. Cuando David tenía dos años de edad, llegó la policía a detenerla sin llevar orden de aprehensión. Como forma de torturar a la maestra, le quitaron al niño "de los brazos y lo aventaron lejos. Cayó en la estufa y sufrió daños que aún padece".[66] Aunque el niño se rescató y sobrevivió a esta saña con sevicia, los efectos físicos y mentales perduran y no ha dejado de necesitar tratamiento médico especializado para combatir la esquizofrenia que padece, como parte de las secuelas del trauma. La mamá fue privada de su plaza de maestra y vive, actualmente, en la extrema miseria. Las migajas de ayuda que recibe de sus vecinos los destina a la medicina de su hijo quien, además le recrimina su situación porque fue víctima de la tortura que se le inflingía a ella. Entrar a su casa en ruinas, saber del infierno que esta familia ha vivido por décadas y entender que la tortura la provocó la policía con motivo de infligir

---

[65] Evelia Fuentes Martínez (FA) San Francisco del Tibor. ES 3. Junio 2003

[66] R-3-202

dolor a una persona que se distinguió por su entrega por la justicia; y que esta pobreza extrema la sigue padeciendo por el mecanismo que el Estado estableció de ensañarse en contra de quienes desafiaron su autoritarismo. Entender esto, es indignarse por la tortura permanente –que se define por el ataque a la dignidad de la persona-, que no ha sido aliviada por el Estado.

8.7. Daño a sectores más vulnerables e indefensos de la sociedad

Aunque todos quedamos vulnerables en grado sumo cuando las autoridades, en lugar de actuar en un estado de Derecho, nos tratan con prácticas criminales hay, sin embargo, condiciones especiales en los humanos que los hacen todavía más vulnerables cuando quedan en manos de la autoridad al desamparo de la ley. La legislación, tanto nacional como internacional, ha venido adoptando legislación de protección particular a la mujer, a los niños menores de quince años, a las personas de edad avanzada, a heridos y enfermos, a inválidos y a quienes por su cultura y su idioma son particularmente vulnerables. La mujeres serán especialmente amparadas contra todo atentado a su honor y, en particular contra la violación, contra el forzamiento a la prostitución y contra todo atentado a su pudor; a que no sea sometida a tratos humillantes y degradantes; a la protección de su intimidad, a que permanezca recluida en lugares distintos a los de los hombres; si está embarazada a que tenga las atenciones y cuidados necesarios durante su embarazo y parto. Posteriormente, a tener condiciones de cuidar a su hijo, protegerlo y decidir quién puede hacerse cargo de él, después de los siete años de edad, en caso de detención prolongada. En relación con los menores de edad, a los cuidados especiales que requieren según la etapa de desarrollo que tienen y, particularmente, a no ser separados de su familia. Las personas de mayor edad deben ser tratadas con las atenciones de respeto y de cuidado que su condición física les impone; los heridos, enfermos e inválidos a tener las atenciones médicas para sanar y los cuidados pertinentes que no les produzca dolor innecesario o mayor al que su estado de salud los orilla. A los indígenas, a la comunicación en su lengua y a una explicación clara de los motivos y procedimientos que se siguen en relación con su detención y a permitírseles sus prácticas culturales y religiosas.

8.7.1. Utilizar la vulnerabilidad para causar más daño

Detención ilegal, trabajos forzados y desaparición de niños

Niños y adolescentes fueron llevados a centros de detención clandestina y a las zonas militares que sirvieron como campos de concentración y detención ilegal. En algunos casos los utilizaron para torturar a sus padres. Hubo también grupos de niños de una misma familia que sufrieron vejaciones y secuestro. Jorge Carrasco Aráizaga[67] presenta varios casos, entre ellos el de Jacinto Iturio de Jesús, Matías Iturio Barrientos y Armando Castillo Iturio. Jacinto fue detenido por la Policía Judicial al mando de Wilfrido Castro Contreras en Atoyac el 21 de agosto de 1977, acusado de llevarle tacos a los guerrilleros. Posteriormente fue conducido a una cárcel clandestina en Acapulco y utilizado 'como madrina' en retenes militares.

---

[67] Ver Los niños que el Estado desapareció, Jorge Carrasco Aráizaga, Proceso 1472, 16 de enero de 2005, páginas 56-59.

Matías Perdón Iturio de Jesús fue detenido el 72/ 04/ 20.[68] Según el testimonio de su hermana, Amada Iturio de Jesús, Jacinto "estuvo en manos del ejercito como seis meses. Unos días en Atoyac, la mayor parte del tiempo en la 27ª ZM en Acapulco con 'Chagoya' donde lo torturaban con electricidad. Cuando llegó, venia todo picoteado de luz eléctrica. Puros puntos negro".[69] El 22 de agosto de 1977, fue nuevamente detenido Matías y, desde entonces quedó desaparecido.

El 76/ 11/ 18 fue detenido por la PJF Armando Iturio Barrientos, de 17 años en Valle de Guadalupe DF, y puesto a disposición de la 27ª ZM. Fue utilizado como 'madrina'[70] y desaparecido.

Tortura de niños frente a sus familiares.

El 9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila, elementos de la 'Brigada Especial' secuestraron a Bertha Alicia López García, su esposo, José Humberto Zazueta Aguilar, sus dos pequeños hijos y la pareja formada por Gloria Lorena Zazueta Aguilar y Armando Gaytán Saldívar.[71] En su trayecto al CM1, en donde permanecieron desaparecidos durante tres meses, pasaron por 'La Joya' y la Dirección General de Tránsito. En 1980, Bertha publicó su testimonio:

"Me levantaron y me quitaron el trapo que tenía en la cabeza y obligaron a desnudarme por completo –relata Bertha-. Me llevaron a presencia de mi esposo, quien se encontraba también desnudo y le estaban aplicando toques eléctricos en los testículos. Me tiraron al suelo y me levantaron de los pechos estirándome de los pezones. Después me introdujeron en la vagina un fierro al cual, me dijeron, pondrían corriente eléctrica, cosa que no hicieron, pero sí me dieron toques eléctricos en la vulva y los pechos. A mi hija Tania, la torturaron en mi presencia, maltratándola y aplicándole toques eléctricos en todo su cuerpecito"[72] (Proceso; 80,)

Maltrato a las mujeres que dieron a luz en el cautiverio.

Martha Alicia Camacho, embarazada de 8 meses cuando fue detenida en Culiacán, y tuvo a su bebé en cautiverio en las siguientes circunstancias: "El 28 de septiembre por la mañana, se me rompió la fuente, dentro de esa inmensa oscuridad, concebí un intento de avisar a la señora Josefina y ella me dijo: 'Está por nacer tu hijo, no tengas miedo yo te voy a ayudar' yo le contesté que cómo conseguiría lubricar si era lo más elemental, a lo que ella me dijo que no había problema, que ella iba a hacer, lo que fuese preciso hacer. Sin embargo, el temblor se aferraba a mi cuerpo, ante la sensación de un destino incierto, le subieron las vendas para que ella me revisara y nos cubrimos ambas con una sábana y ella me revisó para ver si había dilataciones, para ver si ya iba a nacer el niño, y efectivamente,

---

[68] Telegrama 5045 de Solano Chagoya a DN UNO, del 72/ 04/ 27, en SDN 94/ 281/ f. 219.] Señala que "con información proporcionada por Matías Peromo (sic) Iturio, alias 'el Fego', sobre localización grupo Lucio Cabañas".

[69] Testimonio de su hermana Amada Iturio de Jesús.

[70] (Hipólito; 1982, 125) [FI, T-021].159

[71] Un documento firmado de puño y letra de Miguel Nazar Haro, s/f, se informa que la detención de estas personas: "a Bertha Alicia López García (a) 'La chilindrina', de 22 años de edad, originaria de Ciudad Obregón, Son., a quien se sigue interrogando..." DFS 11-207-79 L 13 H 122

[72] Revista Proceso No 166, 80/ 01/ 07

confirmó que el niño estaba por nacer. [...] Yo seguía sin dolores de parto. Los militares me gritaron: "Llora, ¿qué no te duele perra?" yo estaba muerta de miedo. Las horas transcurrían lentas hasta que llamaron a un individuo que aparentemente era el jefe de ellos. A media noche, se me vino un sangrado tremendo y decidieron sacarme, para llevarme a un lugar a que pariera.

"Hubo un momento en que me bajaron la venda de los ojos diciéndome, al momento en que me bajan la venda me enseñan al bebé y me dice: "mira lo que tiene tu hijo en la cabeza, una metralleta cola de tiburón, a ver si eso te refresca por eso lo vamos a llevar a una catacumba". (...) De esta forma, sin haber cerrado las heridas que me hicieron, que me hicieron pues, para que naciera mi hijo me sentaron en una silla y cargando, entre dos, me subieron nuevamente a un vehículo, trasladándome de nuevo a la prisión clandestina. Cuando llegamos el llanto del niño era muy fuerte, al escucharlo los que allí estaban secuestrados, empezaron a gritar "¡Somos papás, somos papás!

"Con de la muerte de José Manuel, me había llenado de estrés y mi cuerpo no podía permitirse esto, el niño lloraba de hambre, mis pezones sangraban, no salía leche de perdida con sangrita. Sin embargo, pues no tenía nada, no tenía un biberón al menos para darle agua, era todo lo poquito que podía darle, el hambre lo hacía llorar mucho, los soldados me decían que si no lo callaba, lo matarían. (...) La noche del 7 de octubre, 9 días después de haber nacido mi hijo, después de ser informada que iba a ser libre, me dijeron que me olvidaría de lo que me pasó, que me olvidarían que estuve casada, que tuve un hijo. (...) Yo pues, como una loca desesperada, agarro al niño porque, obviamente los usaban, no se que pensaba en ese momento, entonces yo lo agarro y le pongo entre el respaldo del asiento trasero y mi cuerpo según yo lo iba a proteger. "Según, me enteré, una tarde, mis padres habían contactado a una persona, con la que negociaron una fuerte cantidad de dinero por mi libertad".[73]

Violaciones a mujeres y a menores de edad.

Entre las vejaciones que el Estado Nacional permitió que se cometieran en su nombre, cabe destacar la gran cantidad de violaciones de las que fueron víctimas mujeres y adolescentes, ultrajadas por soldados del Ejército Mexicano. Con cualquier excusa, durante el periodo analizado, soldados asignados en zonas rurales, tomaron a mujeres como detenidas o como rehenes, y abusaron de ellas mientras los hombres de la casa eran torturados o mantenidos bajo vigilancia de otros.

Elba Fuentes Organista, de La Remonta, fue violada varias veces cuando tenía 15 años, por policías judiciales. Elba estuvo detenida más un mes, vendada y maniatada, en Pie de la Cuesta. En ese mismo lugar vio a su padre, Julio Fuentes Martínez, desaparecido.[74]

---

[73] Testimonio de Martha Alicia Camacho

[74] Fuentes Martínez, Julio. (a) 'Chavelo' ó 'Simón' –DD- de Tepetixtla o San Fco, del Tibor. Conforme a Fierro (1984: 96-99) provenía de 'La Organización Partidaria'. El 72/ 01/ -, mientras el grupo de LCB se encontraba en su campamento de La Pintada, Julio Fuentes Martínez (a) 'Chavelo' -que tenía una huerta de café en dicho cerro-, ingresó al grupo, a invitación de Salomón Ríos García (a) 'Ramón'. Conforme a la DFS, el 72/ 07/ 22 [100-10-16-4-72/ L 5/ fs.89-93, y en 100-10-16-4-73/ L6/ Fs 232-241], se le dicta orden de aprehensión en el Proceso penal n° 177/ 72 en contra de Juan Pastor García y otros por la emboscada al EM el 72/ 06/ 25. Conforme a Julio Fuentes Martínez, él se separó del grupo de Lucio, siguiendo a Carmelo Cortés en el primer semestre de 1973. Conforme a su declaración ante la DFS [100-10-16/ legajo 10/ p.125] fue detenido por la Policía Militar el 74/ 11/ 07 en Naucalpan, Edo. México. Su declaración del 74/ 11/ 13 en

Para Elba, la razón de que fuera sistemáticamente torturaba era para torturar a su padre, que era miembro de la OP.

"Escuché cuando torturaban a otras personas, no escuchaba las preguntas pero los gritos sí, entre la música que ponían se alcanzaban a escuchar los gritos en la noche. A mi me sacaron a torturar porque tal vez querían que mi papá viera. Eran gradas las que había, me bajaron a otra casa, parecía un sótano, me sentaron en una silla y empezaron a hacer preguntas unos agentes judiciales, yo no sabía y ellos querían que les dijera nombres de compañeros de mi papá, de personas que habían ido a mi casa, yo les decía que no conocía a nadie, que si mi papá tenía algo quien sabe dónde porque nosotros no supimos nada, estamos chiquillos les decía, cuántos años tengo me preguntaban y yo les dije que 15 años y dijo que ya aguantaba que ya estaba buena. Esa vez me golpearon, me daban toques eléctricos, me enredaban el cable en las muñecas, el judicial que me hacía las preguntas estaba junto a mí y el que le conectaba esta un poco más retirado y le decía ya conéctale, al toque yo gritaba.

"Yo pienso que esto lo hacían para torturar a mi papá, porque yo no sabía nada ni sacaron nada de mí, pienso que mi papá estaba enfrente cuando me hacían eso. Se aprovecharon de mí. El que tenía poder sobre mí y se aprovechó fue Raúl Leyva Martínez, el segundo de la judicial, era más viejo. El primer comandante se llamaba Wilfredo Castro Rojas. Los que interrogaban eran judiciales, no entiendo como funcionaban con los militares que ahí estaban. Yo apenas iba en quinto año de la escuela primaria, una chamaca, no sabía nada.

(…) "Cuando me torturaban me bajaban a un cuarto, bajábamos unos escalones, era un lugar grande, luego de bajar las escaleras caminaba hasta allá, como unos 10 pasos, donde me sentaba, y en dos ocasiones le dije que quería ir al baño y entonces me dijeron que caminara derecho hasta donde tope pared están los baños, yo sola, y vuelvete derecho y vas a encontrar alguien que me agarraba de la mano y me volvía a sentar. El segundo comandante de la judicial que me detuvo, cuando me soltaron, a la hora que quería me iba a traer a la casa hasta que yo me le escondí, mi mamá me trajo por acá a La Remonta y por aquí me quedé. A la hora que él quería me sacaba y me obligaba. Esto en Acapulco, en jardín Palmas, amenazándome, abuso de mi como en unas cuatro veces durante el mes de enero y después ya me escondí y me trajeron a La Remonta, ya nunca regresé a mi casa. El a mi me obligó, me decía que si quería salir de ahí me tenía que estar con él, yo tenía miedo porque me amenazaban diciendo que cuando el quisiera me desaparecía y tu mamá ni cuenta se va a dar decía, yo pensaba que si no hacía lo que él quería a lo mejor molesta a mi mamá, a mis hermanos, porque incluso tenía fotos de todos ellos mis hermanitos, me las mostraron, hasta de mi hermanita Concepción de 5 años tenían fotos, mi hermanito Maciel tenía 8 años, de mi papá, de mi mamá, y decían que a la hora que quisieran desaparecían a

---

(DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 125). Se le vincula con el secuestro de Cuahutémoc García Terán. En la declaración de Agapito Pastor (DFS 100-10-16 L 5 H 129) hay la nota de que Agapito, Julio Fuentes Martínez y Lucio Cabañas son cuñados. Su hija Elba Fuentes O. lo vió en Pie de la Cuesta, Acapulco, y es testigo de cómo vomitaba sangre de las torturas. Su sobrino Guadalupe Gutiérrez Fuentes también se lo encontró en Pie de la Cuesta. El 75/ 01/ 21 la DFS informa (DFS 100-10-16-4L 11H 10) sobre la situación de la gente que fue mencionada en la declaración de Pedro Hernández Gómez. Al referirse a Julio Fuentes (a) 'Chavelo' hay una cruz (†), que sólo aparece con gente que continúa desaparecida. Podría significar que ya desde entonces tenían registro de que estaba muerto.

alguno de ellos, yo tenía miedo porque ellos saben donde estamos, a la hora que querían entraban a la casa, nos caían en el día".

Entre el 20 y 25 de abril de 1978, conforme a denuncia de *Octaviano Santiago*, ***María Concepción Jiménez Rendón*** fue detenida, torturada [violada y vejada] por la Policía Judicial en Acapulco. Fue vista a unos metros del despacho del jefe de policía Mario Acosta Chaparro.[75]

Tormentos a personas mayores de edad.

Don Ignacio Sánchez Gutiérrez fue secuestrado el 2 de noviembre de 1972,[76] y recluido en campo de concentración de Pie de la Cuesta, en donde, según varios testimonios, murió a causa de la tortura.[77] "Nosotros estábamos presos ahí en el penal de Acapulco, en la colonia Hogar Moderno, trasladaron ahí a un grupo de campesinos que habían detenido por la segunda emboscada al Ejercito Mexicano que le llaman Arroyo Oscuro y llegaron mas de 60 compañeros de El Quemado y antes de meterlos a las celdas los llevaron para interrogarlos en el penal y torturaron a muchas personas, los que recuerdo: al Sr. Ignacio Sánchez del Quemado, de más de 70 años, no aguantó la tortura y murió en el comedor del penal y de ahí sacaron su cuerpo, yo estaba encerrado nada mas nos separaba una reja".[78]

Simulacros a niños para torturar a sus padres.

Varios casos de este tipo de tortura se registran en la investigación. Padres que son obligados a lastimar a sus hijos; daños frente a ellos, incluso grabaciones de gritos de mujeres y niños, que fueron puestas para torturar psicológicamente a los detenidos, a quienes se les hacía escuchar los gritos diciéndoles que se trataba de sus familiares.

El 18 de Noviembre de 1976, Irma Mesino Serafín, fue secuestrada junto a uno de sus hijos y su esposo en el DF, por soldados y trasladados a CM1. Allí sufrió vejaciones y

---

[75] Santiago Dionicio, Octaviano. Carta del 79/ 01/ 04 desde la cárcel de Acapulco dirigida al Procurador de Justicia del Estado de Guerrero Carlos Ulises Acosta Víquez. En *Pregunta por su Compañera Desaparecida.* Revista Proceso.

[76] **DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 153.** 7-Sep-72.-El 2 del actual en «El Quemado », Municipio de Atoyac de Álvarez, fueron detenidos 41 elementos de la Comisión de Lucha del Partido de los Pobres, en virtud de haberse encontrado en su poder diversos efectos pertenecientes a la tropa del 48/o Batallón de Infantería, entre ellos Ignacio Sánchez Gutiérrez.

[77] Sánchez Gutiérrez, Ignacio. –DD, EX- De El Quemado. Tenía 70 años. Según Montemayor (Guerra en el Paraíso, 1991, 75) tenía 60 años. Conforme a MA Acosta Chaparro (1990, 104) formaba parte del PdlP. Detenido el 72/ 09/ 02. Acusado de participar en la emboscada al ejército el 72/ 08/ 18, junto con otras 75 gentes. Conforme a María Roque García (en 439-R), esta persona murió. Murió a golpes por parte del EM, conforme a testimonio de Juan y Celso Pino Hernández.Conforme a testimonio de Zohelio Jaimes Chávez [2-091], él fue testigo de cómo mataron a golpes a Ignacio Sánchez, en el comedor frente a todos. A su esposa Filemona Cruz González les avisó su compadre Dimas (†) que Ignacio había muerto, según lo que se publicó en el periódico {Verónica lo tiene en la FEMOSPP-Atoyac}. También este testimonio está recogido en Montemayor (1991, 77). Nunca les entregaron el cadáver ni saben dónde quedó el cuerpo, ninguna autoridad les avisó. Una comadre –Aleja que vive en Acapulco- dijo que lo vió tendido en la Morgue. Al fotógrafo del periódico que publicó la foto lo golpearon. Juan y Celso Pino Hernández también dan testimonio de este asesinato.

[78] Testimonio R 3 189

torturas, y la desaparición de su esposo. "Nos llevaban vendados y junto con mi esposo y el resto de ellos en una camioneta blindada, color gris negra, cuando llegamos se escuchaba que andaban marchando y con una bandera y algo así, nos pasaron por un túnel y nos dejaron ahí, donde todos los días eran iguales para nosotros porque estábamos en la obscuridad y ya no nos dejaban escuchar. (…) Hubo torturas. En ese entonces yo estaba embarazada de mi hijo el más chiquito, tenía 6 meses de embarazo y aun así hubo torturas. (…) A mí no me metieron al tanque de agua pero sí me dieron toques eléctricos e intento de violación. (…) Yo tuve dos interrogatorios y luego me sacaron en la madrugada, me dejaron cerca de donde había vivido, pero para eso me habían quitado al niño que se habían llevado conmigo, que se llama Antonio Castillo, amenazándome que nos iban a matar y que iban a matar al niño si no les contestábamos lo que ellos querían, martirizaban así a su papá, y luego de quitármelo ya no supe donde lo tenían hasta que cuando salí yo les exigía que me devolvieran al niño, y me decían que a mí hijo ya lo habían matado, que iba salir yo pero mi hijo no. Salí, les volví a exigir a mi hijo, por lo que me volvieron a subir al carro vendada y me llevaron a la casa de una señora que yo también conocía que se llama Dominga sin recordar sus apellidos, quién tenía en su casa varios niños que le llevaban de personas que llevaban con niños y se los iban a dejar a ella para que los cuidara, y entre ellos ahí estaba el mío. (…) Sobre los efectos posteriores en los niños, es como el caso de mi hijo, que cuando nos agarraron le ponían la pistola al niño en la cabeza y amenazaban a mi esposo con matar a nuestro niño, quien lloraba de miedo, se jaloneaba y lo agarraban más fuerte (…). Eso fue muy malo para el niño, cada vez que recordaba eso, lloraba, y decía que así como lo iban a matar a él tal vez matarían a su papá, esas fueron cosas que se le quedaron grabadas. Mi otro niño cuando nació fue difícil para él de todo el susto que uno pasó, él lo resintió, ya no conoció a su papé porque a los tres meses que me dejaron libre tuve mi parto. (…) A mi cuñada la tenían amarrada y la golpeaban, sin tomar agua, le pegaban mucho en el estómago, en los costados, a pesar de que ella siempre vivió en el D.F. y no sabía del movimiento en el Estado de Guerrero. También sufrió intento de violación. Ya no me dijo. Era cosa que uno quería olvidar. A mi no me golpearon igual tal vez porque estaba embarazada, pero me daban toques eléctricos, me amenazaban, me pateaban. Tantas cosas. Sin deberla ni nada[79].

Testimonios de violaciones masivas a los derechos humanos

En los días 7 a 14 de abril de 1978, conforme a testimonios ofrecidos por la población en asamblea de pueblo, frente a sus autoridades y ante dos organismos civiles de reconocida trayectoria en materia de Derechos Humanos, el ejército mexicano realizó incursiones en poblados de la Tierra Caliente de Guerrero en los que asesinó con sevicia y a sangre fría, el 10 de julio de 1978 al Señor ***Pedro Cortés***, de las Higuerillas, municipio de Ajuchitlán; y mataron al niño ***Alejandro Rebollar Gama***, de dos años de edad, a consecuencia de la tortura que le inflingieron los días 13 a 15 de julio de 1978 en el poblado La Cañita, ejido el Coacoyul, Municipio de Ajuchitlán. A las mujeres de 'Puerto Grande', Municipio de Ajuchitlán las violaron en repetidas veces, con lujo de violencia y de saña. Se cuenta con los testimonios de los siguientes agraviados: Domingo Aguirre, Felipe Cruz Maldonado, Gloria Cruz Chávez, Florentina Cruz Chávez, Guadalupe Valle Aguirre, Josefa Valle Aguirre, Cira Valle Aguirre, J. Isabel Valle Aguirre, J. Soledad Mendoza Serrano, y Tomás Rebollar Gama. A los hombres de ese poblado los mantuvieron

[79] R-3-014

desnudos al sol, sin alimento y torturándolos durante los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 1978. La forma en que esto sucedió está relatado de manera escalofriante en los testimonios que se anexan. Entre las torturas a que fueron sometidos los hombres, adicionales a la impotencia de no poder defender del escarnio a sus mujeres e hijas estuvieron el ser colgados de un árbol, ser aventados desde el árbol maniatados de pies y manos, ser enterrados vivos, ser golpeados con leños, fierros y chicotes hasta dejarlos desmayados, ser untados con leche nestlé y puestos en hormigueros para ser picados por las hormigas. Entre los responsables que se reconocieron está un Teniente Coronel Moisés Bahena, un Capitán Balderas y otro capitán Góngora. Además del daño físico y emocional, la tropa robó y saqueó todas las casas llevándose cuanto de valor encontró y destrozando lo que no se iba a llevar. Los testimonios, en documento anexo, dan cuenta del escarnio y de lo que el ejército robó a las familias de los declarantes.

También en ese mismo mes del 9/11 al 12/13 de abril, la tropa entró e hizo desmanes de la misma naturaleza que los ya señalados, en varios poblados de 'Puerto Grande', 'Las Higuerillas', 'La Cañita', 'Los Pocitos' y 'La Lajita' del ejido 'El Balcón'. Igual se dieron las torturas y saqueos. A las mujeres las obligaban a desnudarse y, alternando, las colgaban del cuello, colgaban de los pies y colgaban de los brazos, dándole vueltas al mecate para que, al soltarlo las mujeres dieran vueltas violentamente, y las sometieron a diversas vejaciones y múltiples violaciones. Las torturas más inimaginables están relatadas por algunos de los siguientes agraviados que dieron su testimonio: Sotera López Quirino, Victoria Márquez Hernández, Emma Santoyo Gallegos, Angelita Atanacio Márquez, Catalina López Quirino, María Rauda Barajas, Mariana Méndez Sánchez, Rufina López Quirino, Concepción Espinoza López, Lorenza Saucedo Atanacio, Catalina Aguirre Garduño, Miguela Alarcón López, Enedina Rentería Mojica, Hermila Vargas Villa, Flavio Orozco Sánchez, Petrocinia Gallegos Villa, María Orozco Gallegos, Eloisa Orozco Gallegos, Ángela González Cerón, Margarito González Atanacio.

Conforme a *J. Soledad Mendoza Serrano*, testigo presencial del asesinato del señor ***Pedro Cortés***, a él se lo llevaron para desaparecerlo: "va a tocar matar a este chavo también"; hasta que se les escapó. Esta persona relata la trayectoria del ejército: El día 10 lo agarran a él y a don *Pedro Cortés*, en el trayecto de Las Higuerillas a Puerto Grande a donde, cada uno, iban a comprar una carga de maíz. Los encontró el ejército y los torturó. Pedro Cortés no aguantó las torturas y murió. Por el poblado de las Higuerillas el ejército obligó a Soledad a cavar una sepultura para Pedro y lo enterró en el monte y después prendió fuego para borrar el rastro. Con el grupo que lo traía a él, estuvieron en Las Higuerillas el 11 y salieron para La Lajita el 12, el jueves 13 de abril como a las 11:00 el ejército salió rumbo a Las Cañitas donde estuvieron hasta el domingo 16, día que salieron para Coacoyul. Allí durmieron y el 17 salieron rumbo a Pizotla, donde permanecieron hasta el 20 de donde salieron como a las 3:30 PM rumbo a Chamichi. Allí durmieron y, al día siguiente salieron con rumbo a Ciudad Altamirano, pasando por San Juan Chámacua, donde los carros del ejército ya los estaban esperando y los llevaron el mismo 23 a Altamirano. A él lo llevaron al cuartel y lo encerraron en un cuarto donde la deban de comer. El 29 de abril, el Capitán Góngora y otro soldado lo sacaron a las 6 de la tarde en un carro particular a la Ciudad de México, donde estuvo hasta el lunes 1° de mayo cuando como a las 08:00 de la mañana brincó la barda y se echó a correr. Ese día pudo llegar en autobús hasta Tlapehuala y caminó hasta Corral Falso. El 2 de mayo se encontró con su mamá y regresó a su tierra. Se tienen los 29 testimonios de estas víctimas.

8.7.2. Magnitud del problema

Conforme a la información obtenida, 204 menores de edad, fueron víctimas de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, muertos o heridos en masacres, ejecutados y/o torturados.

Abarca Benítez, Esteban. (a) 'Guillermo', menor desaparecido el 74/10/12 en Guerrero; Ablanedo Aguirre, Elia, menor detenida el 68/09/18 en Distrito Federal; Ablanedo Aguirre, Judith, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Acosta Bonilla, Miguel, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Adame Gervasio, Ernestina, menor detenida el 76/-/- en Guerrero; Adame Gervasio, Flavio, menor detenido el 76/-/- en Guerrero; Adame Gervasio, Margarito, menor detenido el 76/-/- en Guerrero; Aguilar Sánchez, Ricardo, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Alarcón Casas, Pedro, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Alejo Cruz, Julián, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Alvarez del Castillo Rodríguez, Jorge, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Amaro Alcalá, Serafín, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Andrade Malfabon, Mario Humberto, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Antonio Castillo Mesino, menor detenido el 76/11/18 en Guerrero; Araiza Tapia, Carlos, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; Arellano González, Guillermo, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Arenas Estrada, Raúl, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Arizmendi Cano, Luis, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Atondo Rodríguez, Jesús Amadero, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; Austreberta, menor detenido el 72/01/15 en Guerrero; Ayala Nava, Isabel (a) 'Flor María Libertad', 'Eva María Libertad', menor detenida el 74/11/25 en Guerrero; Barona (Varona) Salazar, María Magdalena, menor detenida el 68/09/18 en Distrito Federal; Barrientos Serafín, Carmela, menor detenida el 74/10/25 en Guerrero; Barrientos Serafín, Humberto, menor detenido el 74/10/25 en Guerrero; Barrientos Serafín, Sofía, menor detenida el 74/10/25 en Guerrero; Bautista Andalón Guillermo, menor desaparecido el 77/04/20 en Jalisco; Benítez Radilla, Francisco, menor detenido el 74/06/ó07/ en Guerrero; Bolio García, Joaquín Gabriel, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Bustamante Acuña, Hernán, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; Caballero Ortiz, Manuel, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Caballero Rayna, Arturo, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Caballero Rivero, Arturo, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Cabañas Ayala, Micaela, menor detenida el 74/11/25 en Guerrero; Cabello Cruz, Arturo, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Caldera Moreno, Jesús, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Calderón Álvarez, Juan, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Camarena Flores, José Luis, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Campos González, Pedro, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Campos Sánchez, Manuel, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Campuzano Reygoza, Enrique, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Cano Bocanegra, José, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Caro Salas, Álvaro, menor detenido el sf en Guerrero; Castillo Iturio, Margarito, menor desaparecido el 76/11/26 en Guerrero; Castillo Leyva, Inés, menor desaparecida el 75/-/- en Guerrero; Castillo Mesino, Antonio, menor detenido el 76/11/18 en Guerrero; Celis Pineda, Gilberto, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Cetina Urbina, Alejandra Virginia, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Chacón Hernández, José, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Chávez Correa, Pedro, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Clavel Domínguez, Epifanio, menor detenido el 78/07/21 en Guerrero; Cortes Jiménez, José Guadalupe, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Cortés Villegas, Juan, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Covarrubias Melgar, Dante, menor detenido el 78/06/21 en Guerrero; Covarrubias Melgar, Felipe, menor detenido el 78/06/21 en Guerrero; Covarrubias Melgar, Lenín, menor detenido el 78/06/21 en Guerrero; Cristabel Fierro Rodríguez, menor detenido el 77/02/07 en Guerrero; Cruz Alvarez, Federico, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; De Jesús Vázquez, Jacinto, menor desaparecido el 77/08/21 en Guerrero; De la Cruz Llanes, Mariana, menor desaparecida el 74/08/24 en Guerrero; De los Santo Flores, Alejandro, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Delgado Jiménez, Emilio, menor desaparecido el 74/04/25 en Guerrero; Domínguez Noyola, Domingo, menor detenido el 78/07/21 en Guerrero; Enríquez García, Armando, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Espejo Aguilar, Gildardo, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; Farfán Rivera, Gabriel, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Figueroa, Ambrosio, menor ejecutado extrajudicialmente el sf en Guerrero; Figueroa, Eucaria y Martha, menor ejecutado extrajudicialmente el sf en Guerrero; Flores Carrasco Juan Germán, menor desaparecido el 77/08/20 en Sinaloa; Franco García, José, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Fuentes De la Fuente, Esperanza, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Galindo Posadas, Segundino Jose Luis, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Gallangos Cabrera, 'In utero', menor desaparecido el 75/06/19 en el Distrito Federal; Galván Vázquez, Juana, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Gamboa Mirales, Eugenio Jorge, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; García Atondo, Rolando, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; García Castro Luis Francisco, menor desaparecido el 77/08/28 en Sinaloa; García Peguero, Raúl, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; García Ramírez, Alberto, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; García Salcedo, José Hugo, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Gómez, Ángel., menor detenido el 78/07/21 en Guerrero; González Cárdenas, Marcial, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; González Juárez, Oscar, menor detenido el 76/02/03 en Guerrero; Grovas Villanueva, Adolfo, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Gutiérrez Fuentes, J. Natividad, menor detenido el 73/-/- en Guerrero; Gutiérrez Fuentes, José Guadalupe, menor detenido el 74/-/- en Guerrero; Gutiérrez Palacios, Carlos, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Gutiérrez Ramos, Miguel Angel, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Gutiérrez Villalba, Delfino, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Guzmán Cruz Adenabe Solon, menor desaparecido el 74/08/ en Michoacán; Guzmán Cruz Venustiano, menor desaparecido el 74/07/ en Michoacán; Guzmán Trigos, Antonio, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Hernández Barrera, Mario, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Hernández Bravo, Raúl, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Hernández Hernández, Daniel, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Hernández Méndez, Consuelo, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Hernández Ortega, Javier, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Hernández Ramírez, Ignacio, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Hernández Reyes, Félix, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Hernández Sánchez, Roberto, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Iturio Barrientos, Armando, menor desaparecido el 76/11/18 en Guerrero; Iturio de Jesús, Jacinto, menor desaparecido el 77/08/21 en Guerrero; Jaimes Chávez, Zahelio, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Koel Castro, Enrique, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; León Díaz Héctor Arnoldo, menor desaparecido el 77/04/25 en Sinaloa; Lerdo Ortiz, Juan, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; López Mena, Fernando, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; López Muratalla, Jorge, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Luébano Ornelas, Manuel, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Maldonado Tirado, Francisco, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Márquez Pérez Francisco Javier, menor desaparecido el 77/08/19 en Sinaloa; Marquez Vázquez, Juan, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Martínez Flores, Josefina, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Martínez Peña, Guillermo, menor detenido el 68/09/24 en

Distrito Federal; Martínez Pérez, Jil, menor ejecutado extrajudicialmente el sf en Guerrero; Martínez Rojas, Arturo, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Martínez Soto, Raúl, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Maya Jaimez, Joel, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Medina Ugaldea, Bernardo, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Mejía Martínez, Fernando, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Mena Torres, 'Nonato', menor desaparecido el 76/01/31 en Distrito Federal; Mendoza Valdéz, Dulce María, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Millán García Felipe Angel, menor desaparecido el 77/08/19 en Sinaloa; Moncada Hernández, José manuel, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Montes de, Oca Carlos, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Morales Piza, Clemente., menor detenido el 72/09/ en Guerrero; Moreno Anaya, Rogelio, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Mota, Alejandro., menor detenido el 72/01/15 en Guerrero; Mota, Guadalupe., menor detenido el 72/01/15 en Guerrero; Mújica Vilar, Guillermo, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Nàjera Cabañas, Berenice, menor detenido el 73/04/25 en Guerrero; Nava Ríos, Fredy., menor desaparecido el 77/05/01 en Guerrero; Navarrete Olivarez, Gerardo, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Navarrete Peralta, María del Carmen, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Ocampo Delgado, Delfino, menor ejecutado extrajudicialmente el 66/07/27 en Guerrero; Paredes Jorge, Luis, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Paz Cabrera, Oscar, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Peralta Rivera, Toribio, menor ejecutado extrajudicialmente el 74/10/04 en Guerrero; Pérez Cuéllar, Claudio, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Pérez De la Garza, Guillermo, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Pérez Montes, Guillermo, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Pérez Reyes, Dionicio, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Pérez Rodríguez, Víctor, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Porchat Maldonado, Jesús, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; Porras Reynoso, Roberto, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Puig Sol, Lucila, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Ramírez Gómez, Martín, menor ejecutado extrajudicialmente el sf en Guerrero; Ramírez Samaycón, José Abel., menor desaparecido el 71/11/24 en Guerrero; Ramírez Villar, Alfredo, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Ramos Muñoz, Marco Antonio, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Rebollar Gama, Alejandro, menor ejecutado extrajudicialmente el 78/07/13 ó 15 en Guerrero; Reséndiz Mosqueda, Rubén, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Reyes Fierro, Marquina., menor desaparecida el 74/12/03 en Guerrero; Reyes Govantes, Maria Alejandra, menor detenida el 68/10/03 en Distrito Federal; Reyes Valdez, Sergio, menor detenido el 68/10/03 en Distrito Federal; Reynoso Camacho, Flor Esmeralda, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Rincón López, Sergio, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Robles Robles, Sergio, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; Rodríguez Cruz, Mario César, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Rodríguez Hernández, René, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Rodríguez Leal, Juan, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Rodríguez Prieto, Manuel, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Rodríguez Saucedo, Joel, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Rojas Domínguez, Aurelio, menor detenido el 68/10/031 en Distrito Federal; Roldán Torres, Gustavo, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Romero Centeno, Fernando, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Romero Dionisio, Israel, menor desaparecido el 74/03/13 en Guerrero; Romero Flores, Justino, menor desaparecido el 76/09/09 en Guerrero; Romero Flores, Pastor, menor desaparecido el 76/09/09 en Guerrero; Rosado Mendoza, Alejandro, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Rosales Cortés, Celso, menor detenido el 78/07/21 en Guerrero; Rosas Berrena, Mario Alberto, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Sánchez Bernardo, Jaime, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Sánchez Cortes, Aurelio, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Sánchez De la Cruz, Jorge Arturo, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Sánchez León, Vicente, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; Sánchez Patiño, Abel, menor detenido el 76 en Guerrero; Sánchez Ramírez, José Antonio, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Sánchez Rivera, 'recién nacido', menor desaparecido el 76/04/10 en Guerrero; Sánchez Romero, Rogelio, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Sánchez Saloma, Esperanza, menor detenida el 68/09/18 en Distrito Federal; Sánchez Sandoval, Enrique, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Sánchez Vázquez Miguel Ángel, menor desaparecido el 77/04/07 en Jalisco; Serafín Juárez, Marcelo, menor desaparecido el 74/05/04 en Guerrero; Serra del, Valle Marcelo Antonio, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Silva Córdoba, Reynaldo, menor detenido el 67/02/26 en Sonora; Solorio, Elvia, menor ejecutada extrajudicialmente el 66/07/27 en Guerrero; Sosa Ferreira, José Gastón, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Tagle Montes, Guillermo, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Tecla Parra Adolfo, menor desaparecido en 1978 en Nuevo León; Tolentino López, Sabino, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Torres Adame, Joaquín, menor desaparecido el sf en Guerrero; Torres Valencia, Elías, menor detenido el 68/09/19 en Distrito Federal; Trejo Yánez, David, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Urióstegui Cepeda, Isaías, menor ejecutado extrajudicialmente el 74/07/01 en Guerrero; Urióstegui Flores, Efraín, menor ejecutado extrajudicialmente el sf en Guerrero; Valero Becerra, Eugenia, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Vázquez Solís, Genaro, menor detenido el 71/07/14 en Guerrero; Vega Vázquez, Rodolfo, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Veraza Romero, Rodolfo, menor detenido el 68/10/02 en Distrito Federal; Villalobos Mejía, Leopoldo, menor detenido el 68/09/24 en Distrito Federal; Villaverde Acosta, José Luis, menor detenido el 68/09/23 en Distrito Federal; Wong Alvarez, Jorge Víctor, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal; Zamora Romero, Rodolfo, menor detenido el 68/09/18 en Distrito Federal.